



21 de febrero de 2017

**INFORME DE EVALUACIÓN DE MEDIDAS ESPECIALES
DE TRÁFICO APLICADAS EN EL CENTRO DE MADRID
DURANTE LAS FESTIVIDADES DE NAVIDAD, FIN DE
AÑO Y REYES DEL AÑO 2016-2017**



Contenido

1. Antecedentes	3
2. Resumen ejecutivo	4
3. Alcance de las medidas aplicadas	8
4. Comunicación	14
5. Gestión y seguimiento del dispositivo	24
6. Recursos	28
7. Evaluación por aspectos	30
 7.1 Resultados en materia de circulación	31
 7.1.1. Informe de desarrollo de las operaciones. Influencia sobre ejes afectados y otros ejes de la ciudad.	31
 7.1.2. Informe de desarrollo de las operaciones. Influencia sobre Calle 30	44
 7.1.3. Informe de desarrollo de las operaciones. Influencia sobre Áreas de Prioridad Residencial	49
 7.2 Operativo de vigilancia de la circulación.	55
 7.2.1. Valoración de Policía Municipal	55
 7.2.2. Valoración de Agentes de Movilidad	64
 7.3 Seguridad vial dentro de la zona restringida y en los principales ejes afectados	67
 7.4 Transporte público	69
 7.4.1 Datos globales Consorcio Regional de Transportes	69
 7.4.2 Empresa Municipal de Transportes	69
 7.4.3 Cercanías Renfe	100
 7.4.4 Servicio del taxi	107
 7.5 Aparcamientos	111
 7.6 Comercio	123
 7.7 Calidad del aire	125
 7.8 Denuncias por infracciones de circulación y aparcamiento	130
 7.9 Señalización y vallado	135
 7.10 Litigiosidad ligada al Decreto	151
 7.11 Ciudadanía	156



1. Antecedentes

El Ayuntamiento de Madrid, durante la primera semana del mes de diciembre y en el período navideño de cada año, ha venido tradicionalmente poniendo en servicio medidas de gestión del tráfico, con el objeto de dar respuesta a la mayor demanda que se produce en esas fechas hacia el área más central de la ciudad, especialmente, en horario de tarde y en sábados y festivos, intentando evitar situaciones de altas y duraderas congestiones, y, al mismo tiempo para facilitar la movilidad peatonal en dicho área.

Por ello se venían realizando con sistematicidad tanto cortes al tráfico rodado en algunas vías, en especial en la Calle Mayor, Esparteros, Puerta del Sol, Carrera San Jerónimo y Alcalá, como cortes selectivos al tráfico privado, en especial en Gran Vía o calle Toledo.

En 2016, la actuación del Ayuntamiento de Madrid se ha diseñado de una forma más estructurada, contemplando todo un área, con una gestión del tráfico específica en los ejes más relevantes, y especialmente diferenciada en Gran Vía, que incluía en esta última calle una modificación de su configuración física, reduciendo el espacio útil de calzada y ampliando el destinado a los peatones, así como una restricción de uso de la Gran Vía a vehículos particulares, con las excepciones pertinentes. Todas estas medidas fueron además integradas en un plan de movilidad específico para esta área dentro de un calendario temporal, al que, por primera vez, se dotó de un respaldo jurídico-administrativo mediante un Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Los ejes principales sobre los que se ha actuado más intensamente, en los que se ha restringido su uso al tráfico general, han sido Gran Vía, Atocha, Toledo, Segovia y Mayor. En esta última calle y en todo el entorno de Puerta del Sol se han mantenido asimismo los cortes completos al tráfico rodado que ya se venían haciendo.



2. Resumen ejecutivo

Desde el punto de vista del tráfico rodado, y tras unas primeras horas de ajuste, el dispositivo especial ha funcionado correctamente, detectándose como patrones de carácter general una importante **disminución general de la afluencia de vehículos privados a la zona**, y una reducción de la intensidad de vehículos en el área restringida y, en general, **en el interior y el perímetro de la M-10** (eje Prado-Recoletos, Rondas y Bulevares).

De este modo, en términos interanuales y para el conjunto del período analizado, en la Gran Vía la disminución de intensidad de vehículos ha alcanzado el 43%, en la Cuesta de San Vicente un 20%, en la calle Princesa el 25%, en el Paseo del Prado un 12% y en el Paseo de Recoletos un 13%.

En los **días intermedios** a las restricciones –en los que, por tanto, éstas no aplicaban– se registró **igualmente una disminución de intensidad** de vehículos en la zona (por ejemplo, entre el 2 y el 10% menos en Gran Vía y entre el 4 y el 47% menos en la Cuesta de San Vicente, donde sólo se incrementó la intensidad en un día laborable).

En vías aledañas a la Gran Vía, las complicaciones circulatorias se produjeron durante el primer fin de semana de cortes. Sin embargo, la situación fue normalizándose de forma paulatina llegando a una situación aceptable en los días posteriores.

Las medidas han conseguido un mayor espacio para el uso peatonal en la zona con mayor demanda la Gran Vía. La utilización por los **peatones** de ese espacio ha sido **intensiva** en los horarios más comerciales y de ocio, especialmente en el tramo comprendido entre la Calle de Hortaleza y la de Tudescos, PRIMARK, paso de peatones y parada de EMT, salida del metro de Callao y paso de peatones y salida de metro en Plaza de España – Cuesta de San Vicente.

En lo que hace referencia a las **Áreas de Prioridad Residencial**, desde el 2 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017 se registraron en conjunto 1.478.843 accesos al conjunto de las APR, 17.746 menos que en el año anterior (descenso del 1,2%). Al tiempo, los accesos a APR para **carga y descarga crecieron un 85%** entre el 2 de diciembre y el 1 de enero con referencia al período equivalente del año anterior.

Por lo que respecta al impacto en **Calle 30**, la mejor situación circulatoria en el Centro ha derivado en una **disminución interanual del 50% en el número de cierres**, en el período considerado, del acceso a la Cuesta de San Vicente y a la Calle 30 desde la A5 (túnel FT) por saturación de la Cuesta de San Vicente (lo que afecta al propio túnel ya que las retenciones pueden retroceder hasta el túnel congestionándolo igualmente). En estas ocasiones, además, el mantenimiento de dicho cierre ha sido durante un corto intervalo de tiempo. Adicionalmente, **la**



entrada de vehículos desde la A5 ha disminuido no solo en términos interanuales (un 2,58% menos de vehículos en diciembre de 2016 con referencia al mismo mes de 2015), sino también de noviembre a diciembre de 2016, cuando lo habitual es que se incremente de un mes a otro.

Los resultados en términos de intensidad global de tráfico en Calle 30 no son concluyentes, especialmente teniendo en cuenta que durante algunos de los días de aplicación de la medida estuvo igualmente vigente el protocolo por **contaminación del aire por dióxido de nitrógeno**.

El dispositivo de **regulación de tráfico** fue dirigido por Policía Municipal con la participación de agentes de movilidad. La valoración de dicho dispositivo es positiva, destacándose especialmente la mejora en la coordinación de las actuaciones realizadas en relación con campañas similares de años anteriores.

Se valora también favorablemente el ajuste del dispositivo realizado en su fase final, entre el 23 de diciembre y el 8 de enero, que permitió habilitar dos carriles de circulación por sentido entre las 6:00 y las 16:00 horas los días 25, 27, 28, 29, 30 de diciembre y 1, 2, 3, 4 y 6 de enero, por lo que se plantea el estudio de la ampliación nocturna de este tipo de ajuste variable para futuros dispositivos similares.

Por lo que respecta a la **seguridad vial**, durante el período de análisis el número de accidentes en el Distrito Centro ha disminuido en más de un 17% en términos interanuales. En la Gran Vía, se entiende que la reducción de velocidad y la extensión temporal de aceras han mejorado la seguridad de los peatones, si bien incluso en ese escenario en muchos momentos de las horas punta de la tarde la afluencia peatonal ha sido muy intensa, produciéndose invasiones peatonales de zonas de calzada de vehículo.

Durante el mes de diciembre en su conjunto y en términos interanuales, **habría descendido el volumen de denuncias en un 2,6%**, de 216.245 en 2015 a 210.719 en 2016. Esta reducción sería aún más significativa en las seis vías de circulación más importantes del área de afección (Gran Vía, Atocha, Cuesta de San Vicente, Princesa, Paseo del Prado y Mayor), donde el número total de infracciones ha descendido entre el 2 de diciembre y el 8 de enero un 35,4% en relación con el mismo período de 2015 (3.344 denuncias menos).

Con carácter general, se ha registrado una menor demanda de utilización de los **aparcamientos públicos rotacionales** de titularidad municipal, con un descenso global del 23,4%, y una reconfiguración de la demanda, hacia la periferia (interior y exterior) de la zona afectada por las medidas de regulación. Igual tendencia se aprecia en los aparcamientos rotacionales de titularidad privada.



Mención aparte merece el impacto de las medidas en la utilización del **transporte público**.

En conjunto, y según los datos del Consorcio Regional de Transportes, el uso del transporte público aumentó en Navidades en 4,5 millones de viajeros, **un 4,01% más** que en el mismo periodo de 2015. El 82% de los viajes se realizó en Metro. Se detectaron importantísimos incrementos -en el entorno del 20%- en días puntuales como el 5 y el 7 de diciembre. Sólo en el primero, 140.306 viajeros más que el año anterior utilizaron el transporte público en la zona centro.

En el período analizado se aprecia un crecimiento del 3% en la demanda del **servicio de autobús de la Empresa Municipal de Transportes** en las líneas del entorno de actuación, destacando los días laborables donde el crecimiento global promedio ha sido del 5,8%, en tanto que los valores del índice de regularidad del conjunto de las líneas analizadas para el tramo horario de las 17 a las 22 horas han sido muy similares en este año y en el anterior. Finalmente, los tiempos consumidos por las líneas analizadas en sus viajes en el período de 17 a 22 horas se han mantenido en términos globales en los mismos valores que en 2015-2016.

En el conjunto del núcleo de **Cercanías** Madrid, el incremento de viajeros ha sido de 1,6 millones de viajeros (un 10,56%) en el período comprendido entre el 1 de diciembre y 7 de enero respecto al ejercicio anterior. En fechas estrictamente navideñas, (22 de diciembre a 7 de enero), la subida global de viajeros ha sido de 562.368 (9,67%), con aumentos en las estaciones de Sol de 29.411 viajeros más respecto a 2015 (5,1% de incremento) y en Atocha con 70.232 viajeros más, con subidas del 12,5%.

Por lo que concierne al **taxis**, la extensión de horario de servicio de licencias entre las 22 horas de los sábados y las 08 horas de los domingos desde el 17 de diciembre de 2016 hasta el 1 de enero de 2017 y el establecimiento de paradas provisionales en Génova y Marqués de la Ensenada, Méndez Álvaro y Serrano han tenido un funcionamiento adecuado, como también se ha registrado pese a incidencias puntuales en el caso de su circulación libre en zonas restringidas, respecto de la cual se considera que las condiciones de prestación del servicio han mejorado con respecto a años anteriores.

En relación con la **calidad del aire**, en las estaciones más próximas a la zona de actuación la evolución general de la contaminación por dióxido de nitrógeno durante el período es similar a la de años anteriores, si bien estuvieron por debajo de la media del resto de las estaciones de la red en los días laborables. Debe mencionarse que se produjeron entre el 22 y el 24 de diciembre inclusive y el 26 de diciembre y el 2 de enero de 2017 sendos episodios de aplicación del protocolo de actuación por superación de los niveles máximos de dióxido de nitrógeno.



Por lo que respecta al impacto sobre la **actividad comercial** en la zona, los datos no conducen a una conclusión clara en relación con las ventas –en presencia de otros factores como el extraordinario incremento en el "Black FRIDAY" y por internet y el adelanto de las rebajas entre otros-, si bien en el período de aplicación de las medidas parece haber aumentado la afluencia a los comercios de la zona.

Desde el punto de vista **normativo**, es de destacar que **por primera vez** se regulan en una norma con rango de Decreto las medidas especiales de regulación de tráfico que afectan al centro en Navidad, proporcionando así mayor seguridad jurídica que en años anteriores.

Dicha norma, en todo caso ha sido objeto de cuatro procedimientos judiciales instados por actores de los sectores de alquiler de vehículo con conductor (VTC), logística y transporte, y transporte discrecional de viajeros, con adopción de medidas cautelares en tres casos, todos ellos pendientes de sentencia, e igualmente de recurso de reposición solicitando suspensión por las empresas concesionarias de cuatro aparcamientos municipales.

Finalmente, en lo concerniente a **comunicación**, los contenidos publicados sobre las medidas en www.madrid.es tuvieron un amplio seguimiento (143.661 usuarios), la repercusión de los tuits lanzados desde @lineamadrid, @madrid y otras cuentas municipales ha sido amplia.

La **valoración ciudadana** media de la medida en el sondeo realizado a la población es de **5,8 puntos** en una escala 0-10. Se valora especialmente la disminución del ruido, la mejora en la movilidad peatonal, ciclista y en moto, y su efecto sobre la contaminación atmosférica. El **número de sugerencias y reclamaciones ha sido relativamente reducido** (310 en total que supondrían, por ejemplo, un 0,58% del total de entradas de carácter general tramitadas en 2015 en ese sistema), que han sido respondidas con relativa diligencia en un tiempo medio ligeramente superior a diez días. El porcentaje de felicitaciones recibidas duplica holgadamente la media del Ayuntamiento¹.

En conclusión, en la campaña de Navidad 2016/17 la planificación de las limitaciones de accesos ha sido clave, y ha permitido transmitir una información previa y cierta a la ciudadanía para la planificación de sus itinerarios, a diferencia de años anteriores en que, en función de la situación circulatoria en cada momento, se realizaban cortes importantes sin previo aviso.

¹ 6,8% del total de entradas frente a la media del consistorio del 2,8% según consta en la Memoria 2015 del sistema de sugerencias y reclamaciones municipal.



3. Alcance de las medidas aplicadas

El Decreto nº 811 de 24 de noviembre de 2016 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por el que se establecen Medidas de Restricción del Tráfico desde el día 2 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017 en la calle Gran Vía recoge las actuaciones realizadas en este ámbito.

Es de destacar que, como resultado del análisis continuo de funcionamiento del dispositivo realizado por el grupo operativo correspondiente, en el último período (del 23 de diciembre al 8 de enero) se introdujeron dos variantes al planteamiento inicial:

- Configuración variable para Gran Vía, de dos carriles por sentido (de 6:00 a 16:00 horas) y de un carril por sentido, para el tráfico rodado, los días 25, 27, 28, 29, 30 de diciembre y 1, 2, 3, 4 y 6 de enero.
- Instalación de andenes suplementarios en paradas de EMT, con el objetivo de hacer más sencilla la aproximación del autobús a las paradas en las dos configuraciones de calzada que se han producido y, sobre todo mejorar las condiciones peatonales en el entorno de las mismas, tanto desde el punto de vista de la espera como del tránsito peatonal. Incidir que esta medida garantizaba las condiciones de accesibilidad universal a la red de EMT que en todo momento han sido preservadas.



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

Decreto número 0811 de 24 de noviembre de 2016, de la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por el que se establecen medidas de restricción del tráfico desde el día 2 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017 en la calle Gran Vía.

La Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid de 26 de septiembre de 2005 establece en su artículo 88 la posibilidad de restringir el paso de vehículos, prohibir o limitar la circulación en determinadas vías públicas, cuando existan razones basadas en la movilidad o fluidez del tráfico.

En este sentido, la celebración de las fiestas navideñas y de fin de año y Reyes conlleva un notable incremento de los desplazamientos de ciudadanos a las zonas donde se concentra una oferta importante de actividades comerciales, de ocio y de carácter cultural, propia de espacios públicos emblemáticos de la ciudad.

En años anteriores y en función de los niveles de congestión circulatoria alcanzados, el Ayuntamiento, a través de Policía Municipal y Agentes de Movilidad, hubo de efectuar cortes muy importantes en el perímetro central de la ciudad y, en particular, en los accesos a los aparcamientos públicos de rotación, por la saturación completa de su aforo y en evitación de una congestión total cruzada, lo que provoca retenciones añadidas y tráfico de agitación de los vehículos cuyos conductores tratan de aparcar, pese a la ausencia real de plazas disponibles.

Adicionalmente, se registra en las fechas navideñas una elevada congestión de las aceras y zonas peatonales que se produce en particular en el eje de la Gran Vía, lo que conlleva riesgos relacionados con la seguridad vial que deben prevenirse.

Finalmente, en el año 2016 se ha producido la implantación del Área de Prioridad Residencial de Ópera que, junto a las existentes desde hace años (Cortes, Letras, Embajadores) limita adicionalmente el viario disponible para su uso libre por automóviles particulares de personas no residentes.

En consideración a tales antecedentes, desde el próximo 2 de diciembre, en que se inicia el Puente de la Constitución, y hasta la primera semana de enero se prevé una gran afluencia de personas al centro de la ciudad tanto en vehículos particulares a motor, como en medios de transporte público o de modo peatonal o ciclista.

Todo lo anterior aconseja establecer de modo anticipado y programado medidas extraordinarias de control y regulación de la circulación de tráfico rodado y peatones para mantener la mayor normalidad posible en el desarrollo de la vida ciudadana, así como asegurar el tránsito del transporte público de superficie así como de los servicios esenciales de emergencias y otros servicios públicos.

En consecuencia, y en virtud de las atribuciones delegadas por el artículo 3.º 2.1 del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de noviembre de 2015), vista la propuesta de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación y, al amparo de lo previsto en el artículo 88 de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid

DISPONGO

Primero.—Acordar las siguientes medidas de restricción del tráfico desde el día 2 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017:

1.º La calle Gran Vía, en las fechas que se detallan en el Anexo II, se reordenará de modo provisional, mediante elementos fijos de balizamiento y correlativa señalización vial, de modo que disponga de una configuración constituida por una calzada de un carril por sentido, ocupando el centro de la sección de la vía, con una anchura total de 7 metros apro-



ximadamente, con excepción del tramo comprendido entre la calle San Bernardo y la plaza de España en el que se habilitará un carril en sentido San Bernardo y dos carriles en sentido plaza de España, quedando el resto de la sección de la Gran Vía (tanto de calzada actual como de acera) para uso peatonal, sin perjuicio de los ajustes que puedan realizarse siguiendo las indicaciones de los agentes de tráfico para facilitar el tránsito de vehículos de emergencia y evacuación. Esta sección se adaptará convenientemente tanto en las inmediaciones de las paradas de autobús como en las intersecciones.

La velocidad máxima en la calzada de la calle Gran Vía así reordenada, y durante el citado periodo, se limitará a 30 kilómetros por hora.

La utilización de la calzada resultante se reserva esencialmente para su uso por los autobuses de las líneas de la Empresa Municipal de Transportes, y también para el resto de vehículos a los que este decreto autoriza. Las paradas de autobús se efectuarán en el carril de circulación más próximo a la zona de peatones, habilitándose accesos a la misma en tales puntos concretos.

2.^a Ante la imposibilidad de implantar un carril reservado Bus-taxi-motos de modo provisional y la falta de capacidad de los carriles disponibles para asumir la demanda de tráfico de vehículos, se limitará durante las 24 horas del día el acceso a los vehículos a motor, con las excepciones que se determinan más adelante, al perímetro interior del Centro, vertebrado por la propia Gran Vía y delimitado por las siguientes calles y en los días que se expresan en el Anexo II:

1. Gran Vía desde la plaza de España hasta su confluencia con la calle Alcalá: Tráfico restringido.
2. Calle Atocha desde la glorieta de Carlos V hasta la plaza de las Provincias: Tráfico restringido.
3. Calle Mayor en ambos sentidos desde Bailén a Puerta del Sol: Tráfico restringido.
4. Calle Segovia entre Ronda de Segovia y Puerta Cerrada. En función de la congestión del tráfico se efectuarán restricciones o cortes puntuales.
5. Ronda de Atocha/Ronda de Valencia desde Carlos V y hasta Embajadores; Ronda de Toledo hasta Puerta de Toledo; Gran Vía de San Francisco hasta calle Bailén y plaza de España. Por todas estas calles se podrá circular libremente, pero no hacia las calles interiores de tal perímetro viario. Asimismo serán de aplicación las limitaciones ordinarias del APR de Embajadores. En todo caso, si las condiciones de saturación lo aconsejan, se podrán efectuar restricciones o cortes puntuales de todos estos viales perimetrales.

3.^a Por la Policía Municipal y Agentes de Movilidad se establecerán controles de acceso y paso o circulación determinándose inicialmente los siguientes puntos de control/filtros previos a las zonas restringidas, que podrán ser ampliados, modificados o reducidos en función de las necesidades de regulación que puedan apreciarse durante el desarrollo de las operaciones:

1. Plaza de España.
2. Plaza de Cibeles.
3. Plaza de la Independencia.
4. Plaza de Cánovas del Castillo (Neptuno).
5. Glorieta del Emperador Carlos V.
6. Glorieta Puerta de Toledo.
7. Plaza de San Francisco el Grande.
8. Calle Mayor/Calle Bailén.

En el ejercicio de las funciones de control de accesos el personal referido y en su condición de agentes de la autoridad, podrán permitir el paso de aquellos vehículos que a su criterio puedan o deban acceder por razones de interés general o necesidad urgente inaplacable.

4.^a Las limitaciones o prohibiciones impuestas no afectarán a los vehículos a los que se refiere el artículo 88.2 de la Ordenanza de Movilidad, sin perjuicio de lo indicado en las cláusulas posteriores, quedando igualmente excluidos los siguientes:

1. Residentes en las calles de acceso restringido o titulares de plazas de aparcamiento en las mismas.
2. Vehículos autotaxi.
3. Motos y ciclomotores.
4. Bicicletas y ciclos.



BOCM

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 200

MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

B.O.C.M. Núm. 286

5. Autobuses de Madrid City Tour: concesión municipal de transporte turístico con itinerario fijo y reiteración de horario y calendario.
6. Autobuses de prestación del servicio especial de transporte urbano de viajeros para contemplar la iluminación navideña organizado por el Ayuntamiento de Madrid.
7. Unidades móviles de producción y retransmisión audiovisual.
8. Vehículos que dispongan del distintivo o etiquetado "cero emisiones" establecido por la DGT y lo exhiban en lugar visible.
9. Vehículos que accedan a hoteles y porten maletas o bultos pesados.
10. Vehículos destinados al transporte de detenidos.
11. Grúas para el remolque de vehículos.
12. Vehículos de transporte funerario.
13. Aquellos vehículos que a criterio de los Agentes de la Autoridad actuante deban acceder por razones de interés general o necesidad urgente inaplazable.

5.^a El acceso para la realización de carga y descarga deberá hacerse exclusivamente entre las 23.00 y las 11.00 horas.

6.^a El acceso a aparcamientos públicos de rotación deberá hacerse con carácter general a través de calles o rutas no incluidas en las de restricción de accesos y sin perjuicio de que los servicios de Policía Municipal o de Agentes de Movilidad puedan establecer rutas o recorridos concretos en cada caso singular de ser necesario, y todo ello sin perjuicio de la normativa general de accesos a las Áreas de Prioridad Residencial.

7.^a En los días descritos en el Anexo II se prohibirá mediante señalización fija el estacionamiento de motocicletas y ciclomotores en toda la calle de la Gran Vía, Red de San Luis y plaza del Callao, tanto en zonas de acera ordinaria como en los carriles de circulación habilitados provisionalmente para uso peatonal; alternativamente, se habilitarán zonas concretas señalizadas para el estacionamiento de tal clase de vehículos.

8.^a Desde el Centro de Gestión de la Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, los distintos servicios municipales allí integrados velarán por facilitar la coordinación de los recursos de gestión del tráfico, informando a la ciudadanía a través de los servicios de comunicación municipal y adoptando las medidas de cortes o restricciones precisas en cada momento, incluido si fuera preciso el desvío del viario de la M-30 particularmente en sus conexiones con los viales urbanos.

9.^a El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, en el ejercicio de sus competencias en materia de regulación de la circulación podrá adoptar las medidas necesarias de impulso y coordinación de la gestión del tráfico, incluyendo en particular la convocatoria de un grupo de seguimiento que integre a todos los órganos directivos y organismos municipales implicados en su ejecución, para resolver las incidencias que se puedan suscitar en la aplicación del presente Decreto.

Segundo.—Ordenar la publicación del presente Decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 88.1 de la Ordenanza de Movilidad para la Ciudad de Madrid.

Madrid, a 24 de noviembre de 2016.—La delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Inés Sabanés Nadal.



ANEXO I

Plano de zona afectada





BOCM

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 202

MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

B.O.C.M. Núm. 286

ANEXO II

CALENDARIO DE DÍAS Y HORAS CON RESTRICCIÓN

- Días 2 a 11 de diciembre de 2016, ambos inclusive, desde las 17.00 del día 2 hasta las 22.00 del día 11.
- Días 16 a 18 de diciembre de 2016, ambos inclusive, desde las 17.00 del día 16 hasta las 22.00 del día 18.
- Días 23 de diciembre de 2016 a 8 de enero de 2017, ambos inclusive, desde las 17.00 del día 23 hasta las 22.00 del día 8.

Diciembre 2016						
LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	Domingo
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Enero 2017						
LUNES	MARTES	Miércoles	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	Domingo
						1
2	3	4	5	6	7	8



4. Comunicación

NOTAS DE PRENSA

Las notas de prensa emitidas por el Ayuntamiento de Madrid sobre el dispositivo especial de tráfico para las fiestas de Navidad, fin de año y Reyes son las siguientes:

Fecha	Título
25/11/2016	Más espacio para los peatones en el centro esta Navidad
3/12/2016	El Ayuntamiento valora las primeras horas de apertura de la Gran Vía al peatón sin incidencias graves y con normalidad
5/12/2016	Evaluación de los primeros días de las Medidas Especiales de Movilidad en el Centro de Madrid
13/12/2016 (nota de prensa y comparecencia en la Comisión Permanente de Salud, Seguridad y Emergencias)	Gran Vía: un beneficio para la salud y el ocio de los madrileños
14/12/2016 (nota de prensa y comparecencia en la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Movilidad)	Inés Sabanés: "El Plan de movilidad especial, que es para toda la zona y no solo Gran Vía, está teniendo un resultado satisfactorio
21/12/2016	Reajuste en la movilidad de Gran Vía en horarios de menor demanda peatonal
22/12/2016 (nota de prensa y comparecencia en pleno)	Cumplido el objetivo del Plan Especial de Movilidad para la navidad
11/01/2017	Actuación en Gran Vía: el comienzo de un nuevo diseño de ciudad



Portal web del Ayuntamiento de Madrid

MADRID

Trámites Actualidad El Ayuntamiento Distritos Contacto | Idioma |

EL AYUNTAMIENTO

En portada Gobierno El Pleno Alcaldía Organización municipal Gobierno abierto Publicaciones y convocatorias Medios de comunicación

Lo más visto Notas de prensa de hoy

El Ayuntamiento > Medios de comunicación > Todas las noticias > Más espacio para los peatones en el centro esta Navidad

a+ a-

Todas las noticias

Notas de prensa de hoy

Agenda de hoy

Previsiones de los próximos días

Notas de distrito

Retransmisiones de ruedas de prensa

El Ayuntamiento prepara un dispositivo especial de movilidad con motivo de las fiestas que comenzará el próximo 2 de diciembre

Volver

Más espacio para los peatones en el centro esta Navidad

Escuchar

25/11/2016

- Se amplían las aceras para los peatones en la Gran Vía manteniendo paradas de transporte público, y se reservan los carriles centrales de esta calle al transporte público y vehículos autorizados
- Se repite la experiencia de probar otra movilidad en esta vía arterial, aprovechando fechas de alta ocupación peatonal
- Las restricciones al tráfico privado se adoptarán del 2 al 11 de diciembre, el fin de semana del 16 al 18 de diciembre, y del 23 de diciembre al 8 de enero de 2017
- Durante estos días las motocicletas y ciclomotores no podrán aparcar en las aceras ni en los carriles habilitados para peatones en toda la calle de la Gran Vía, Red de San Luis y Plaza del Callao



En portada

Actividades y eventos

Noticias

Redes Sociales



Actualidad > Noticias

a+ a-

Añadir a favoritos

Suscríbete al canal
RSS

COMPARTE ESTA
PÁGINA

En Facebook

En Twitter

En Google +

En Linkedin

Por correo

Se ofrecerá información continuada y detallada a los ciudadanos y conductores de los ajustes que puedan ser necesarios

← Volver

El Ayuntamiento valora las primeras horas de apertura de la Gran Vía al peatón sin incidencias graves y con normalidad

Escuchar

03/12/2016

- La circulación se ha normalizado transcurridas las tres horas siguientes del inicio de la medida, registrándose al final de la tarde un tráfico normal en el conjunto de la ciudad.
- La M30 se ha comportado en todo momento con fluidez, incluso con niveles de circulación inferiores a otros años en las mismas fechas de inicio de puente de la constitución
- Tras la comunicación realizada por el Ayuntamiento, desde primera hora de la mañana se ha registrado una reducción importante del tráfico de paso al centro de la ciudad

Galería de imágenes





Portal web del Ayuntamiento de Madrid

MADRID

Trámites Actualidad El Ayuntamiento Distritos Contacto Idioma ▾

ACTUALIDAD

En portada Actividades y eventos Noticias Redes Sociales

[Home](#) Actualidad > Noticias

a+ a-

Añadir a favoritos

Suscríbete al canal RSS

COMPARTE ESTA PÁGINA

En Facebook

En Twitter

En Google +

En Linkedin

Por correo

Inés Sabanés: es una buena implementación que estamos evaluando de forma continua [← Volver](#)

Evaluación de los primeros días de las Medidas Especiales de Movilidad en el Centro de Madrid

Escuchar

05/12/2016

- 6.500 accesos menos a las Áreas de Prioridad Residencial confirman la concienciación de la ciudadanía
- Un mayor uso de la vía de circunvalación M30 hoy lunes demuestra la utilidad de las medidas
- El plan está siendo evaluado de forma continua con un grupo especial operativo compuesto por representantes de Ayuntamiento de Madrid, CRTM, y de forma específica Metro, EMT y Madrid Calle 30, Agentes de Movilidad y Policía Municipal

Galería de imágenes



Portal web del Ayuntamiento de Madrid

MADRID

Trámites Actualidad El Ayuntamiento Distritos Contacto | Idioma ▾ |

ACTUALIDAD

En portada Actividades y eventos Noticias Redes Sociales

 Actualidad > Noticias

a+ a-

Añadir a favoritos

Suscríbete al canal RSS

COMPARTE ESTA PÁGINA

En Facebook

En Twitter

En Google +

En Linkedin

Por correo

Barbero en la Comisión Informativa de Salud, Seguridad y Emergencias Volver

Gran Vía: un beneficio para la salud y el ocio de los madrileños

Escuchar

13/12/2016

- Durante los días de restricción de tráfico se ha producido una disminución de niveles de dióxido de nitrógeno en la zona, y un mayor uso del transporte público en el centro de la ciudad

El delegado del área de Salud, Seguridad y Emergencias, Javier Barbero, ha hecho un balance positivo de la primera semana de restricciones de tráfico en la Gran Vía, tanto por los efectos positivos que ha tenido la medida en cuanto a salud pública como por la actuación de los agentes de Policía Municipal.

"En la plaza del Carmen, que está situada a pocos metros de la Gran Vía, tenemos una estación de medición de la calidad del aire que estos días ha registrado niveles de dióxido de nitrógeno que eran un 32 por ciento más bajos que las registradas en las mismas fechas en los años anteriores, de 2013 a 2015", ha explicado el concejal, tras la celebración de la comisión Informativa. "Los niveles de la plaza del Carmen han sido semejantes a los del parque del Retiro o el parque Juan Carlos I, y notablemente inferiores a los de otros puntos de la ciudad. Eso es fruto de las medidas adoptadas y es, sobre todo, un beneficio para la salud de las madrileñas y los madrileños".



Portal web del Ayuntamiento de Madrid

MADRID

Trámites Actualidad El Ayuntamiento Distritos Contacto | Idioma ▾ |

ACTUALIDAD

En portada Actividades y eventos Noticias Redes Sociales

 Actualidad > Noticias

a+ a-

Añadir a favoritos

Suscríbete al canal RSS

COMPARTE ESTA PÁGINA

En Facebook

En Twitter

En Google +

En Linkedin

Por correo

Habrá un balance completo y pormenorizado cuando el operativo finalice

← Volver

Inés Sabanés: “El Plan de movilidad especial, que es para toda la zona y no solo Gran Vía, está teniendo un resultado satisfactorio

Escuchar

14/12/2016

- El incremento medio de la demanda de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes fue del 13,5%
- Los tiempos de viaje de los autobuses mejoraron en un 1% y la regularidad en un 5% en la hora punta de la tarde noche
- Las medidas especiales de tráfico en este periodo festivo se anunciaron 10 días antes que el año pasado
- En la web municipal www.madrid.es/movilidad se ofrece extensa información sobre las medidas, incluidas preguntas frecuentes y el contenido del Decreto

Durante la primera fase de las medidas especiales de tráfico en Navidad, entre el 2 y el 11 de diciembre, se registró una importante disminución de la afluencia vehículos a la zona centro y la intensidad de los mismos en



Portal web del Ayuntamiento de Madrid

MADRID

Trámites Actualidad El Ayuntamiento Distritos Contacto | Idioma ▾ |

ACTUALIDAD

En portada Actividades y eventos Noticias Redes Sociales

 Actualidad > Noticias ← Volver

a+ a-

Añadir a favoritos

Suscríbete al canal RSS

COMPARTE ESTA PÁGINA

En Facebook En Twitter En Google+ En LinkedIn Por correo

Tras la reunión de hoy del grupo operativo

Reajuste en la movilidad de Gran Vía en horarios de menor demanda peatonal

Escuchar

21/12/2016

- Se hará en horario de mañana, de 06am a 16 horas en fechas de menos afluencia peatonal.
- Se habilitará un carril más por sentido, priorizando el de la derecha para el transporte público
- Desde el día 23 a partir de las 17 horas, y los días 24, 26 y 31 de diciembre, y 5, 7 y 8 de enero de 2016 se mantiene la configuración original, atendiendo a las necesidades de las y los vecinos que transiten a pie
- Se instalarán plataformas extensibles en las paradas de EMT para facilitar el acceso a los autobuses y la continuidad del tránsito de peatones

El Ayuntamiento de Madrid reajustará la configuración del Plan Especial de Movilidad en Gran Vía en los días y horarios en que la demanda de peatones sea menor, y se pueda flexibilizar el paso del transporte público y los vehículos autorizados. En ningún caso se modificarán los permisos de acceso en cuanto a la tipología de transportes permitidos.



ACTUALIDAD

En portada

Actividades y eventos

Noticias

Redes Sociales



Actualidad > Noticias

a+ a-

Añadir a favoritos

Suscríbete al canal
RSS

COMPARTE ESTA
PÁGINA

En Facebook

En Twitter

En Google +

En Linkedin

Por correo

Se ha mejorado el reparto del espacio público en la zona centro, corrigiendo el uso habitual que dedica el 70% del espacio para vehículos y el 30% para peatones

Volver

Cumplido el objetivo del Plan Especial de Movilidad para la navidad

Escuchar

22/12/2016

- La medida temporal en Gran Vía, Mayor y Atocha permitirá observar, evaluar y recibir las impresiones de la ciudadanía, con un coste económico bajo
- Casi un 12% de incremento de uso de las líneas de EMT que operan en la zona
- Inés Sabanés: "la actividad económica, comercial y de negocio es muy importante en el desarrollo de una ciudad moderna, pero también es igualmente estructurante de la misma el relato ciudadano"
- Esta actuación municipal de 2016 acompaña a otros procesos similares de mejora del reparto del espacio público en Nueva York, Londres o Berlín

Galería de imágenes



EL AYUNTAMIENTO

En portada Gobierno El Pleno Alcaldía Organización municipal Gobierno abierto Publicaciones y convocatorias Medios de comunicación

Lo más visto

Notas de prensa de hoy



El Ayuntamiento > Medios de comunicación > Todas las noticias > Actuación en Gran Vía: el comienzo de un nuevo diseño de ciudad



Todas las noticias

Notas de prensa de hoy

Agenda de hoy

Previsiones de los próximos días

Notas de distrito

Retransmisiones de ruedas de prensa

Se ofrecen datos provisionales, pendientes de un estudio técnico en profundidad

Volver

Actuación en Gran Vía: el comienzo de un nuevo diseño de ciudad



11/01/2017

- La disminución de vehículos ha alcanzado el 43% en Gran Vía, un 20% en la Cuesta de San Vicente, un 25% en Princesa y un 12-13% en Prado y Recoletos
- Las 28 líneas de la no han visto afectadas su regularidad ni tiempos de viaje
- En las actuaciones sobre la Gran Vía se intentará que el pavimento vaya a la misma cota, una plataforma única
- Será una actuación flexible mediante elementos móviles y lumínicos para facilitar apertura de carriles

Galería de imágenes





SITIO WEB WWW.MADRID.ES

Entre el día 28 de noviembre de 2016 a las 16:36 y el 9 de enero de 2017 a las 00:00 horas se mantuvo publicado en www.madrid.es/movilidad un especial informativo relativo al dispositivo especial de circulación en el centro de la ciudad durante las festividades de Navidad, fin de año y Reyes. Su contenido fundamental fue el siguiente:

- Información de carácter general sobre las medidas, incluyendo período de duración, vías afectadas, colectivos exceptuados de las mismas y otros.
- Contenido íntegro del Decreto nº 811 de 24 de noviembre de 2016 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por el que se establecen Medidas de Restricción del Tráfico desde el día 2 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017 en la calle Gran Vía.
- Un conjunto de “preguntas frecuentes” (FAQ) sobre circunstancias específicas que pudieran plantearse.
- Recomendaciones sobre vías de acceso a los aparcamientos públicos municipales en la zona de aplicación de las medidas.



5. Gestión y seguimiento del dispositivo

El Decreto nº 811 de 24 de noviembre de 2016 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por el que se establecen Medidas de Restricción del Tráfico desde el día 2 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017 en la calle Gran Vía contemplaba lo siguiente:

El Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, en el ejercicio de sus competencias en materia de regulación de la circulación podrá adoptar las medidas necesarias de impulso y coordinación de la gestión del tráfico, incluyendo en particular la convocatoria de un grupo de seguimiento que integre a todos los órganos directivos y organismos municipales implicados en su ejecución, para resolver las incidencias que se puedan suscitar en la aplicación del presente Decreto.

A continuación se registran las reuniones mantenidas por la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación en relación con el dispositivo, tanto por iniciativa propia como en respuesta a solicitudes por parte de diversas organizaciones y unidades, sin perjuicio de reuniones mantenidas por otros agentes y de la multiplicidad de contactos y trabajos técnicos realizados para su definición, implantación, gestión y evaluación.

REUNION	FECHA	ENTIDADES ASISTENTES
Grupo Técnico Coordinación de Movilidad	02/11/2016	<ul style="list-style-type: none">• DG Sostenibilidad y Control Ambiental• DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras• DG Estrategia de Regeneración Urbana• DG Policía Municipal• EMT• Madrid Calle 30
Revisión dispositivo circulación Navidad Centro	15/11/2016	<ul style="list-style-type: none">• DG Policía Municipal
Coordinación Campaña de Navidad	28/11/2016	<ul style="list-style-type: none">• DG Sostenibilidad y Control Ambiental• DG Policía Municipal• EMT
Campaña Navidad	29/11/2016	<ul style="list-style-type: none">• Gabinete Delegada• Prensa
Grupo Técnico Coordinación de Movilidad	30/11/2016	<ul style="list-style-type: none">• DG Sostenibilidad y Control Ambiental• DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras



REUNION	FECHA	ENTIDADES ASISTENTES
		<ul style="list-style-type: none">• DG Estrategia de Regeneración Urbana• DG Policía Municipal• EMT• Madrid Calle 30
Reunión CSIF sobre decreto de restricción de tráfico por Navidad	02/12/2016	<ul style="list-style-type: none">• Sindicato CSIF
Reunión CEIM	05/12/2016	<ul style="list-style-type: none">• CEIM• DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras
REUNION JIMENEZ DORADO VIAJES (MADRIDBUSVISION)	05/12/2016	<ul style="list-style-type: none">• Empresa Jimenez Dorado Viajes• DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras• EMT
REUNION CON AEHM (Aso. Empresarial Hotelera de Madrid)	05/12/2016	<ul style="list-style-type: none">• AEHM
Reunión grupo de seguimiento dispositivo tráfico Navidad	05/12/2016	<ul style="list-style-type: none">• DG Sostenibilidad y Control Ambiental• DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras• DG Estrategia de Regeneración Urbana• DG Policía Municipal• EMT• Madrid Calle 30• RENFE Cercanías• Coordinación Distrito Centro
Reunión con Ayuntamiento de Madrid restricciones tráfico Colegio Calle Santa Isabel	5/12/2016	<ul style="list-style-type: none">• AMPA Colegio Santa Isabel
Comité Madrileño de Transporte por Carretera - afección por restricciones tráfico en Madrid (Navidad)	07/12/2016	<ul style="list-style-type: none">• DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras
Reunión grupo de seguimiento dispositivo tráfico Navidad	07/12/2016	<ul style="list-style-type: none">• DG Sostenibilidad y Control Ambiental• DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras



REUNION	FECHA	ENTIDADES ASISTENTES
		<ul style="list-style-type: none">• DG Estrategia de Regeneración Urbana• DG Policía Municipal• EMT• Madrid Calle 30• RENFE Cercanías• Coordinación Distrito Centro
Reunión grupo de seguimiento dispositivo tráfico Navidad	09/12/2016	<ul style="list-style-type: none">• DG Sostenibilidad y Control Ambiental• DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras• DG Estrategia de Regeneración Urbana• DG Policía Municipal• EMT• Madrid Calle 30• RENFE Cercanías• Coordinación Distrito Centro
Reunión grupo de seguimiento dispositivo tráfico Navidad	15/12/2016	<ul style="list-style-type: none">• DG Sostenibilidad y Control Ambiental• DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras• DG Estrategia de Regeneración Urbana• DG Policía Municipal• EMT• Madrid Calle 30• RENFE Cercanías• Coordinación Distrito Centro
REUNION COMERCIANTES CALLE ATOCHA	19/12/2016	<ul style="list-style-type: none">• DG Comercio y Emprendimiento• Coordinación Distrito Centro
Reunión grupo de seguimiento dispositivo tráfico Navidad	21/12/2016	<ul style="list-style-type: none">• DG Sostenibilidad y Control Ambiental• DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras• DG Estrategia de Regeneración Urbana• DG Policía Municipal• EMT• Madrid Calle 30• RENFE Cercanías



REUNION	FECHA	ENTIDADES ASISTENTES
		<ul style="list-style-type: none">• Coordinación Distrito Centro
Grupo Técnico Coordinación de Movilidad	21/12/2016	<ul style="list-style-type: none">• DG Sostenibilidad y Control Ambiental• DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras• DG Estrategia de Regeneración Urbana• DG Policía Municipal• EMT• Madrid Calle 30
Reunión grupo de seguimiento dispositivo tráfico Navidad	05/01/2017	<ul style="list-style-type: none">• DG Sostenibilidad y Control Ambiental• DG del Espacio Público, Obras e Infraestructuras• DG Estrategia de Regeneración Urbana• DG Policía Municipal• EMT• Madrid Calle 30• RENFE Cercanías• Coordinación Distrito Centro



6. Recursos

A continuación se detallan los recursos específicos empleados en dar cobertura al desarrollo de la actuación.

Policía Municipal

Por parte de la Subinspección de Tráfico y Seguridad Vial se han dedicado a la campaña un total de 19.146 horas.

	salud, seguridad y emergencias	MADRID			
ORDEN DE SERVICIO.-		4628/2016			
DENOMINACIÓN SERVICIO.-		CAMPANA NAVIDAD 2016-2017			
UNIDAD.-		ANALISIS VIAL Y URBANO			
Día.-		DEL 24 DE NOVIEMBRE 2016 AL 08 DE ENERO DE 2016			
Hora de comienzo.-		día 24 nov, 12:00 H, resto de días 07:00 h.			
Hora de finalización.-		día 08 de enero a las 24:00 H.			
	RECURSOS HUMANOS		MEDIOS MATERIALES		
	TOTAL COMPONENTES EMPLEADOS POR CATEGORIAS	HORAS DE SERVICIO	CÓDIGO	TOTAL MEDIOS MATERIALES	
	INSPECTOR		VHS. 4 RUEDAS	1	
	SUBINSPECTOR		VHS 2 RUEDAS		
	OFICIAL	1	80	C.MAN. MOV	
	SUBOFICIAL			CABALLOS	
	SARGENTO	1	144	PERROS	
	CABO	3	452	VALLAS	
	POLICIA	4	1462	Paneles DIRECC	
	AUX. DE POLICIA			PLACAS	
			CONOS		
			MTS. CINTA POLICIAL		
			OTROS		
TOTAL	9	2138		1	



MADRID		Subinspección de Tráfico		POLICÍA MUNICIPAL Madrid																																			
salud, seguridad y emergencias																																							
EFEKTIVOS POLICIA MUNICIPAL CORTES DE TRAFICO EN EL CENTRO DEL Y CAMPAÑA DE NAVIDAD DESDE EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 8 DE																																							
Efectivos	Y 2	S 3	D 4	L 5	M 6	X 7	J 8	S 9	D 10	L 11	M 12	X 13	J 14	V 15	S 16	D 17	L 18	M 19	X 20	J 21	V 22	S 23	D 24	L 25	M 26	X 27	J 28	V 29	S 30	D 31	L 1	M 2	X 3	J 4	V 5	S 6	D 7	Total	Total horas
MAÑANA	14	26	26	26	26	26	26	26	26	26	14	14	14	14	14	14	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	856	6848	
TARDE		26	26	26	26	26	26	26	26	26	14	14	14	14	14	14	26	25	26	24	14	14	14	26	28	26	26	25	26	26	26	26	26	26	26	26	892	7136	
NOCHE	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	XX	XX	XX	XX	XX	XX	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	378	3024	
Total día	54	66	66	66	66	66	66	66	66	66	52	28	28	28	28	54	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66	2126	17008		

Agentes de Movilidad

Número total de agentes en dispositivo por día: 2 supervisores, 10 jefes de grupo y 102 agentes, en dos turnos.

En cuanto a horas extraordinarias, se ha solicitado a la plantilla de agentes de movilidad el mismo número de jornadas voluntarias extraordinarias para la campaña de Navidad que en 2.015, un total de 1.440, sobre el mismo número de días (18 sábados, domingos y festivos).

El número de jornadas para las que se ha ofrecido personal voluntario en 2016 se ha incrementado en un 35% con relación a 2015, y la retribución unitaria de la hora extraordinaria realizada en sábados, domingos y festivos se ha incrementado igualmente un 37% en aplicación del reciente acuerdo sobre condiciones laborales y futuro del cuerpo.

De los periodos establecidos en el Decreto nº 0811 de 24 de noviembre de 2016 indicado, que suman en total 30 días, distribuyéndose en los períodos del año 2016: del día 2 a 11 de diciembre (ambos inclusive), del día 16 a 18 de diciembre (ambos inclusive), del día 23 de diciembre a 8 de enero (ambos inclusive), se indica que se realizaron horas extraordinarias, cuando ha sido preciso, los días 3, 4, 6 8, 10, 11, 17, 18, 24, 25, 26 y 31 de diciembre de 1916 y los días 1, 6, 7 y 8 de enero de 2016.

Total de Horas normales:

264 Agentes de Movilidad x 7 horas x 17,10 €= 31.600,8 €
4 Supervisores x 7 horas x 19,00 €= 532,0 €

Subtotal 32.132,8 €

Total de Horas con incremento (festivas/nocturnas):
800 Agentes de Movilidad x 7 horas x 23,75 €= 133.000,0 €



14 Supervisores x 7 horas x 26,60 € = 2.606,8 €

Subtotal 135.606,8 €

Importe total horas extraordinarias: 167.739,6 €

Señalización y vallado

El total del Coste económico (IVA incluido) = Coste económico operaciones realizadas + Coste económico inversiones realizadas (y utilizables en actuaciones posteriores) = 43.373,73 € + 20.779,82 € = 64.153,55 €.

Detalles económicos (IVA incluido)

224 movimientos de transporte de vallas	420,42 €
6.803 movimientos de despliegue de vallas	22.221,29 €
75 uds. pintado de símbolo sobre calzada "Zona Peatonal" de 2 x1 m., fondo blanco y letras en azul	14.794,52 €
75 uds. borrado símbolos sobre calzada "Zona Peatonal" de 2 x1 m ...	3.890,88 €
82 uds. fresado de símbolos (82 m2)	1.600,64 €
3 horas de equipo premarcando colocación de vallas peatones	445,98 €
14 paneles direccionales 2 x 1 m con pies de vallón	4.745,97 €
140 señales prohibido aparcamiento a motos	7.007,00 €
4 lonas de 68,5 x 68,5 (R-100, excepto residentes), 4 lonas de 68,5 x 68,5 (R-301) y 5 carteles 2 x1 m	2.456,72 €
20 lonas de 180 x 60 cm., con panel direccional B/R	3.250,12 €
6 uds. reservas de motos	3.320,01 €

Comparación gastos campañas 2015-16 y 2016-17:

	CAMPAÑA DE NAVIDAD			
	2015-2016		2016-2017	
	Unidades	Gasto	Unidades	Gasto
Movimientos de transporte de vallas (vallas colocadas y retiradas)	112	211,68 €	224	420,42 €
Movimientos de despliegue de vallas			6.803	22.221,29 €
Pintado de símbolo sobre calzada "Zona Peatonal" de 2x1 m			75	14.794,52 €
Borrado símbolos sobre calzada "Zona Peatonal" de 2x1 m.			75	3.890,88 €
M² de fresado de símbolos			82	1.600,64 €
Horas de equipo premarcando colocación de vallas peatones.			3	445,98 €
GASTOS EXCLUSIVOS DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD		211,68 €		43.373,73 €
Paneles direccionales 2 x 1 m con pies de vallón	4	1.355,99 €	14	4.745,97 €
Señales prohibido aparcamiento a motos			140	7.007,00 €
Lonas de 68,5 x 68,5 (R-100 excepto residentes), lonas de 68,5 x 68,5 (R-301) y carteles 2x1 m			4 - 4 - 5	2.456,72 €
Lonas de 180x60 cm., con panel direccional B/R			20	3.250,12 €
Reservas de motos			6	3.320,01 €
OTROS GASTOS (INVERSIONES QUE SE VAN A SEGUIR EN LA CALLE UNA VEZ FINALIZADA LA CAMPAÑA DE NAVIDAD)		1.355,99 €		20.779,82 €
TOTAL		1.567,67 €		64.153,55 €



7. Evaluación por aspectos

7.1 Resultados en materia de circulación

7.1.1. Informe de desarrollo de las operaciones. Influencia sobre ejes afectados y otros ejes de la ciudad.

En la tarde del día 2 de diciembre de 2016 a las 17:00 h se realizaron los cortes previstos con motivo de la Campaña de Navidad 2016-2017.

HORAS PREVIAS ANTES DIA 2 DE DICIEMBRE ANTES DE LAS 17:00 H

En las horas previas al corte, en líneas generales se ha observado a lo largo del día una menor densidad circulatoria en los ejes en que estaba previsto realizarse las restricciones, probablemente derivado de la campaña de información llevada a cabo desde distintas fuentes, tanto de medios de comunicación como de los propios equipos del Ayuntamiento, entre ellos de la señalización en los Paneles de Mensaje Variable que informaban desde esta situación desde el miércoles 30 de noviembre a las 14:00 h.

La disminución en el número de vehículos durante la mañana del día 2 de diciembre llegó en algún momento al entorno del 25% en Gran Vía y un 15% en Atocha con respecto al viernes de la semana anterior.

SITUACIÓN INMEDIATA DESPUÉS DE LOS CORTES DEL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2016

- **Gran Vía:** Se generaron retenciones en Princesa sin llegar a Marqués de Urquijo y en Cuesta San Vicente, llegando a la Glorieta pero sin llegar a afectar al túnel, donde estaba preparado equipo de Calle30, no siendo necesario finalmente realizar desvíos.

En el otro extremo se realizó corte de acceso a la calle Alcalá en sentido Gran Vía desde la Plaza de Cibeles. Como consecuencia, se originan retenciones en el Paseo de Recoletos y Paseo Castellana hasta la altura de Ortega y Gasset, así como congestión de la propia Plaza. Se hace necesario realizar cortes en Plaza de la Independencia.

- **Calle Atocha:** se lleva a cabo el corte a las 17:05 no generando apenas retenciones salvo en Paseo del Prado sin llegar a Cánovas del Castillo y en el Paseo de la Infanta Isabel sin llegar a Alfonso XII.
- **Calle Mayor:** se realiza el corte a la altura de Bailén no generando problemas circulatorios.



- **Otros cortes:** se hacen otros cortes en puntos previstos, como la Carrera de San Francisco el Grande desde Bailén, la calle Toledo desde la Glorieta de la Puerta de Toledo, Glorieta de San Vicente hacia la Cuesta por saturación de la misma, Alonso Martínez sentido Colón en función de la necesidad, Alcalá en Independencia (como ya se comentó) y durante unos minutos el Paseo del Prado en sentido norte en Cánovas del Castillo.

En general, se puede afirmar, que salvo los cortes en los dos extremos de la calle Gran Vía, que provocaron retenciones esperables como consecuencia de la implantación de la medida, las restricciones en el resto de los viales no han ocasionado grandes afecciones al tráfico.

En las tres primeras horas de funcionamiento de la medida se aprecia una disminución media del número de vehículos que circulan por Gran Vía del 50% con respecto al lunes anterior. De esta información se puede concluir que el nivel de congestión en la vía fue muy similar al del viernes anterior y la reducción proviene de la eliminación de los carriles de circulación.

SITUACIÓN DURANTE EL SÁBADO DÍA 3 Y EL DOMINGO DÍA 4 DE DICIEMBRE

El primer fin de semana de implantación de las medidas de restricción al tráfico como consecuencia de la campaña de Navidad se puede calificar como sin afección al resto de la ciudad, salvo en la tarde del sábado en que se celebró una manifestación por la calle Gran Vía.

Las intensidades medias a lo largo del día 3 de diciembre en las vías afectadas por las restricciones, comparadas con las del sábado equivalente del año 2015, disminuyen en un rango que varía desde el 10% en el Paseo del Prado y de Recoletos hasta el 52,5% de la Gran Vía. Del mismo modo, el domingo día 4 se registraron disminuciones de intensidad con respecto al domingo equivalente del año anterior que varían desde un 18% en el Paseo del Prado a un 50,3% en Gran Vía.

SITUACIÓN DURANTE EL DÍA 5 DE DICIEMBRE

Las mayores complicaciones se produjeron a lo largo de la mañana, por ser la mañana del primer día laborable que coincidía con la aplicación del plan de la Campaña de Navidad 2017. A pesar de que la circulación en la gran mayoría de la ciudad fue fluida (como consecuencia del Puente de la Constitución), los ejes que confluyen con los principales cortes han sufrido retenciones. Los mayores problemas circulatorios se han producido de nuevo en los cortes de la Gran Vía.

A primera hora de la mañana se produjeron retenciones en la zona de la Cuesta de San Vicente en los desplazamientos del tráfico habitual de hora punta. Posteriormente, la situación evolucionó favorablemente hasta el entorno de las 10:00 h en las que la saturación de la Gran Vía afectó a Princesa y a la Cuesta de



San Vicente. Como consecuencia, fue necesario activar el protocolo de corte del túnel de entrada desde la A5 hacia la Cuesta de San Vicente a aproximadamente las 11:00 de la mañana y hasta las 14:00 h. Dicho protocolo supone el corte la circulación dentro del túnel en sentido Cuesta de San Vicente desviando a los vehículos por ambas calzadas de M-30.

Puntualmente se realizaron también desvíos de los vehículos hacia el Paseo de la Florida y Puente de los Franceses.

En el otro extremo del corte de Gran Vía, fue necesario realizar desvíos en la Plaza de la Independencia para evitar el colapso de la Plaza de Cibeles.

Otras zonas que se vieron afectadas a primera hora con mayores retenciones de lo habitual han sido el Paseo del Prado y San María de la Cabeza, esta última afectada también por un incidente en torno a las 8:30 de la mañana.

Los datos de la hora punta de la mañana (de 6:00 a 10:00) reflejan una disminución de la intensidad vehículo/hora en todos los ejes afectados por los cortes, tanto con respecto al lunes de la semana pasada, como con respecto al día del Puente de la Constitución de año pasado (07/12/2015), aunque ese día no fue lectivo para la enseñanza, por lo que la situación no es completamente comparable.

Esta menor intensidad puede explicarse por el hecho de que se han producido retenciones mayores, que aumentan el tiempo que tardan los vehículos en pasar por los detectores o por cortes puntuales en determinados viales. El caso más destacado es el de la Cuesta de San Vicente, con una reducción en torno al 50%.

Por otra parte, se aprecia un incremento del tráfico en la M30 sobre lo que era de esperar en un día de puente en hora punta, lo que hace suponer que una parte de los desplazamientos por la ciudad se ha trasladado a la M30.

A lo largo de la tarde no se produjeron especiales problemas en la circulación.

Las disminuciones de intensidad medias a lo largo de todo el día en las vías principales afectadas por las restricciones varían desde un 2,83% en el paseo del Prado a un 51,8% en la Gran Vía. Estos datos se han comparado con el día 7 de diciembre de 2015 del Puente de la Constitución.

SITUACIÓN DURANTE EL DÍA 6 DE DICIEMBRE

El día de la Constitución no presentó problemas dignos de mención a lo largo de la mañana, en la que, además de los cortes, se celebró una manifestación que discurría entre Cibeles y Sol afectando a las zonas con restricciones



Durante la tarde, la afluencia de peatones a las zonas habilitadas para su paso en la Gran Vía aumentó considerablemente. El número de peatones era tal que dificultaba el paso de los vehículos en las zonas de cruce de calzada, lo que originó un paso de vehículos más lento.

Las disminuciones de intensidad medias a lo largo de todo el día en las vías principales afectadas por las restricciones varían desde un 7,4% en el paseo del Prado a un 50,7% en la Gran Vía. Estos datos se han comparado con el día 8 de diciembre de 2015.

SITUACIÓN DURANTE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE

La situación del tráfico a lo largo de la hora punta de la mañana en las zonas de corte y sus aledañas fue menos complicada que el lunes día 5. Se realizó un seguimiento especial de la situación en la Cuesta de San Vicente con el fin de evaluar si era pertinente proceder a un corte preventivo del túnel de entrada desde la A5 a la cuesta de San Vicente, pero la situación de la circulación ha permitido no tener que adoptar esta medida.

De nuevo, la situación más complicada se detecta en la Cuesta de San Vicente y su afección a la calle Princesa. No obstante, no ha sido necesario tomar medidas adicionales.

La mejoría notable en el tráfico durante la hora punta de esta mañana del 7 de diciembre se manifiesta en que fue posible el paso de un mayor número de vehículos en el Paseo de Recoletos de un 19% comparado con el día equivalente del año anterior. Además, la disminución de intensidad en la Cuesta de San Vicente se redujo a un 29% y en Princesa a un 10%. La disminución de intensidad en Gran Vía fue de un 39%.

En lo que respecta a la valoración del total del día, en el Paseo de Recoletos se mantuvo la situación circulación favorable con un incremento de intensidad media del 5,5%. La zona más complicada continuó siendo la de Plaza España y su confluencia con la Cuesta de San Vicente y Princesa, detectándose disminuciones de la Intensidad media del 12,5% y del 17,5% como consecuencia de la congestión en Gran Vía, que presentó una disminución media a lo largo del día del 46,4%.

SITUACIÓN DURANTE EL DÍA 8 DE DICIEMBRE

El día 8 de diciembre y en comparación con el mismo día del año 2015 ofrece un comportamiento similar al que se viene detectando los fines de semana y festivos desde que dio comienzo el operativo de Navidad de 2016.

Durante las primeras horas de la mañana la situación de tráfico es buena, pero se complica a lo largo del día cuando aumenta la afluencia de peatones y tráfico en



la zona. Así se observa un aumento de retenciones conforme discurre el día principalmente localizadas en la zona de Princesa, Cuesta de San Vicente, Plaza de España y Gran Vía. Las vías menos afectadas fueron Recoletos y Paseo del Prado.

En la Gran Vía la Intensidad media a lo largo del día disminuyó en un 50% (cifra que viene siendo habitual desde que se iniciaron los cortes). En cuanto a Princesa, la disminución fue del 19,5% y en la Cuesta de San Vicente del 18%.

En la zona de Sol se detectó gran afluencia de peatones, que obligó en ocasiones a cortar el tráfico en la calle mayor.

SITUACIÓN DURANTE EL DÍA 9 DE DICIEMBRE

La hora punta de toda la ciudad ha presentado una situación circulatoria muy buena en las primeras horas. No obstante, conforme han pasado las horas y coincidiendo con la apertura del comercio, la Gran Vía ha vuelto a alcanzar sus niveles de capacidad, presentando de nuevo congestión y una disminución de intensidad del 53% con respecto al día 7 de diciembre de 2015.

Como viene siendo habitual, las restricciones afectan a Cuesta de San Vicente (disminución de intensidad del 28%) y Princesa (disminución de intensidad del 14%), aunque en menor medida que días anteriores. No ha sido necesario proceder al corte del acceso desde la A5 a los túneles de M30 que desembocan en la Cuesta de San Vicente. No obstante, el tráfico en esas zonas puede calificarse como de aceptable.

De nuevo, hay una gran afluencia de peatones en la zona de sol que ha obligado a realizar algún corte puntual en la calle Mayor.

En lo que respecta al día completo y comparado con día 7 del año 2015, la disminución de la intensidad de tráfico en la Gran Vía ha sido del 48,9% como consecuencia de la reducción de carriles, permaneciendo en situación de capacidad durante la mayor parte del día. En la calle Princesa se produce una disminución del 18,5% y en la cuesta de San Vicente del 12% con una situación del tráfico buena que denota que menos conductores han acudido a esas zonas.

SITUACIÓN DURANTE EL SÁBADO DÍA 10 Y EL DOMINGO DÍA 11 DE DICIEMBRE

En este caso se ha comparado el sábado día 10 de diciembre con el sábado día 5 de 2015 y el domingo día 11 con el día 6 de diciembre de 2015, por ser los sábados y domingos del puente de la constitución.

En ambos días, se observa que la Gran Vía ha funcionado alcanzando sus niveles de capacidad durante una buena parte del día (sobre todo en horas de comercio),



con unas reducciones de intensidad del 54,3% el sábado y del 53,6% el domingo, derivada de la disminución de carriles.

El sábado día 10 se realizó un corte del túnel que accede desde la A5 a la Cuesta de San Vicente a petición de policía municipal con carácter preventivo.

En la Cuesta de San Vicente se produjo un aumento de intensidad durante la hora punta de la mañana (anterior a la actividad comercial más intensa) del 14% el sábado y del 27% el domingo, lo que indica que se circuló sin problemas en esa vía durante ese tiempo. El balance a lo largo del día fue de una disminución de intensidad del 17,6% y del 30% en cada uno de esos días. La situación del tráfico no fue de congestión, lo que denota una menor afluencia de vehículos a la zona.

La calle Princesa registró disminuciones de intensidad del 21,5% el sábado y de 29,5% con una situación de tráfico aceptable, lo que de nuevo indica una disminución en el número de vehículos que pretendía acceder a la zona.

Ambos días se ha observado una afluencia de peatones muy elevada en la zona de Gran Vía.

SITUACIÓN DURANTE LOS DÍAS 12 A 15 DE DICIEMBRE (SIN CORTES)

En este supuesto se analiza entre el lunes y el jueves en que no hubo cortes, una vez abiertos los mismos a la finalización del puente el domingo sobre las 22:00 horas, comparándolos con los mismos días del año anterior.

El lunes se sigue percibiendo una gran disminución de la intensidad de vehículos en los ejes aledaños a los cortes, motivados por la información recibida por los conductores de los mismos. El punto más destacable es la Cuesta de San Vicente, donde se producen menos retenciones de lo habitual durante toda la semana, siendo el propio lunes el tráfico fluido al registrarse un descenso de la intensidad de un 47% respecto del año anterior.

El resto de ejes de la zona Centro objeto de estudio también ha registrado durante estos días laborables de la semana descensos generalizados tanto de intensidad como de retención, siendo más acusados el lunes. A medida que avanza la semana van aumentando los valores pero sin llegar a los del año pasado.

En la Gran Vía la intensidad media en hora punta de mañana a lo largo de estos días, una vez abiertos todos los carriles, disminuyó entre un 5% y un 12%. Por otro lado la calle Princesa, con un descenso entre un 10% y un 18% y los paseos del Prado y Recoletos mantuvieron unos niveles más estables pero con tendencia a la disminución respecto a los períodos comparados.

SITUACIÓN DURANTE EL DÍA 16 DE DICIEMBRE



El viernes día 16 se volvían a establecer las restricciones de tráfico a las 17:00 horas, por lo que el día se podría dividir en dos momentos: la mañana en que se daba una hora punta ordinaria y la tarde ya influenciada por los cortes.

Los datos, comparados con el día similar del año pasado, reflejan que durante la mañana ya se nota un descenso significativo de los movimientos de vehículos hacia las zonas de influencia de los cortes. Destaca entre las 6:00 y las 10:00 horas de la mañana la bajada de intensidad de un 14% en Gran Vía, un 18% en Cuesta de San Vicente y un 19% en Princesa, los ejes más afectados por los cortes.

A las 17:00 horas se realizan los cortes previstos durante la Campaña de Navidad, destacando que, tras haberse probado durante el puente de la Constitución, se realiza en Plaza de España una separación por medio de conos de los vehículos que procedentes de Princesa pueden acceder a Gran Vía (vehículos autorizados por edicto como buses, taxis, residentes, etc) por los carriles de la izquierda y de los vehículos que deben continuar hacia la Cuesta de San Vicente por los carriles de la derecha. Esta actuación mejora la circulación del cruce respecto a los primeros cortes, al realizarse el filtro de vehículos autorizados antes del acceso a Gran Vía y no bloquear posteriormente a los que desde la Cuesta de San Vicente se dirigen hacia Princesa.

A partir de este momento del día se detectan bajadas aún más considerables en los datos de intensidad. Entre las 17:00 y las 22:00 horas Gran Vía registra un descenso del 50%, Princesa de un 33%, Cuesta de San Vicente de un 28%, Paseo del Prado de un 1% y únicamente Paseo de Recoletos sufre retención en estos primeros momentos y un aumento del 10%.

SITUACIÓN DURANTE EL SÁBADO DÍA 17 Y EL DOMINGO DÍA 18 DE DICIEMBRE

En este caso se ha comparado el sábado día 17 de diciembre con el sábado día 19 de 2015 y el domingo día 18 con el día 20 de diciembre de 2015, por ser los sábados y domingos igualmente entre el puente de la Constitución y las fechas de Navidad.

Gran Vía con la disminución de carriles se ha comportado como durante el puente, dándose tráfico lento en la zona de reducción a un carril, en muchos casos motivados por las paradas de los taxis. Este hecho motivo que en ocasiones se limitara el acceso de los mismos exclusivamente a los que estuvieran ocupados. En cuanto a los datos se ha obtenido un descenso de 52% y 56% el sábado y el domingo respectivamente.

En esta ocasión no ha sido necesario establecer cortes en la A5 a la Cuesta de San Vicente con carácter preventivo. No se han registrado problemas circulatorios en esta vía salvo la tarde del sábado a partir de las 18:00 horas hasta las 21:25



donde se junta el horario comercial y el inicio del horario de ocio del sábado. A lo largo del día se registran unos descensos de los movimientos en este punto del 14% el sábado y el 19% el domingo.

La calle Princesa registró disminuciones de intensidad del 23% el sábado y de 20% el domingo, viendo mejorada la circulación por la medida explicada con anterioridad de separar carriles mediante conos.

Respecto de las zonas que confluyen en la Plaza de Cibeles, tanto en Paseo del Prado como en Paseo de Recoletos el tráfico ha sido fluido, realizándose únicamente restricciones esporádicas al giro de Paseo del Prado hacia la calle Alcalá en sentido Gran Vía. El domingo se llevan a cabo los cortes habituales con motivo de las Ciclovías. Destacar a su vez que ambos días se desarrollan en la zona tanto carreras populares como manifestaciones.

Los datos de los dos ejes al igual que el resto son negativos durante todo el fin de semana. Así, el Paseo de Recoletos presenta un descenso del 19% el sábado y 11% el domingo, y el Paseo del Prado del 4% el sábado y del 26% domingo.

SITUACIÓN DURANTE LOS DÍAS 19 A 22 DE DICIEMBRE (SIN CORTES)

De nuevo se analiza un periodo en el que se dejan de realizar los cortes, abriéndose todos los carriles el domingo sobre las 22:00 horas, pero en el que se siguen reflejando descensos en la intensidad circulatoria de la zona.

Los datos de intensidad muestran un leve descenso todos los días respecto del año pasado en Gran Vía y en los ejes de Princesa y Cuesta de San Vicente. En los ejes que dan acceso por la Plaza de Cibeles el descenso es inferior registrándose incluso algún día leves aumentos.

SITUACIÓN DURANTE EL PUENTE DEL 23 AL 26 DE DICIEMBRE.

El puente con motivo de la celebración de la Navidad comienza el viernes, llevándose de nuevo a cabo los cortes desde el viernes 23 a partir de las 17 horas. En este caso pasan a ser ininterrumpidos hasta las 22:00 horas del día 8 de enero del 2017 en que se dan finalizadas las fiestas.

Dicho viernes por la mañana los valores siguen siendo como toda la semana de pequeños descensos y a partir de las 17:00 horas volvemos a valores elevados en la disminución de todos los ejes. En Gran Vía destacamos descensos con valores cercanos al 50%, en Princesa al 35%, en Cuesta de San Vicente al 30% y en Paseo del Prado en torno al 20%.

Los días 24 y 25, Nochebuena y Navidad, seguimos con descensos acusados en las intensidades de todos los ejes, destacando unos decrementos máximos de un



58% en Gran Vía, 27% en Paseo de Recoletos, 25% en Paseo del Prado, 43% en Princesa y 28% en Cuesta de San Vicente.

Al día 26 se traslada el festivo del 25 al caer este en domingo y se nota menos el descenso, siendo no obstante igualmente significativo.

Es preciso destacar que a partir de este periodo se establecen, para la mayoría de los días, modificaciones en la circulación en el eje de Gran Vía. Así, en tanto que se mantienen las mismas restricciones, se habilitan unos días delimitados dos carriles de circulación por sentido en horario de 6 a 16 horas en que hay menos afluencia de peatones. Esta configuración comienza a aplicarse el día 25 de diciembre.

SITUACIÓN DURANTE LOS DÍAS 27 A 28 DE DICIEMBRE

Los días laborables de esta semana vienen caracterizados por la ausencia de actividad escolar al ser periodo no lectivo. Esta circunstancia, junto a las vacaciones de muchos trabajadores, conlleva un descenso muy significativo en la intensidad del tráfico y la ausencia casi absoluta de retenciones o problemas circulatorios.

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso destacar que comparado con un periodo similar del año pasado aún se recogen valores más bajos. En Gran Vía en torno a un 35% menos, en Paseo de Recoletos 16%, en Paseo del Prado 14%, en Princesa 28% y en Cuesta de San Vicente 29%.

Estos días está habilitado el carril adicional por sentido en Gran Vía en el horario anteriormente comentado.

Estas jornadas coincidieron con la aplicación del protocolo de contaminación por dióxido de nitrógeno. El día 29 de diciembre, posterior a los analizados, tan sólo pudieron circular los vehículos con matrícula impar (escenario 3).

SITUACIÓN DURANTE LOS DÍAS 31 DICIEMBRE Y 1 DE ENERO

Estos dos días se celebra la Nochevieja y el Año nuevo y se vuelven a repetir descensos muy elevados. Destaca en Gran Vía un descenso del 49% el día 31, en que la restricción es a un carril, y de un 44% el domingo 1 en el que hay dos carriles hábiles por sentido.

SITUACIÓN DURANTE LOS DÍAS 2 AL 8 DE ENERO

Los días laborables del nuevo año vienen caracterizados, como la semana anterior, por la ausencia de actividad en los colegios y por ser un periodo vacacional para muchos ciudadanos, lo que se vuelve a reflejar en la circulación de manera notable.



Teniendo en cuenta que no se producen retenciones y que los problemas generados por la hora punta de la mañana son prácticamente inexistentes, conviene destacar que comparado con un periodo similar del año pasado aún se recogen valores más bajos. El día de Reyes y el fin de semana posterior al igual que en todo este periodo los descensos se repiten.

Se producen unas disminuciones medias de la intensidad de un 36% en Gran Vía, un 7% en Paseo Recoletos, un 8% en Paseo del Prado, un 23% en Princesa y un 18% en Cuesta de San Vicente.

El domingo 8 de enero a las 22:00 horas se retiran los cortes reestableciéndose la circulación como antes de llevarse a cabo los cortes el día 2 de diciembre con motivo del Puente de la Constitución y el periodo navideño.



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA CIRCULACIÓN

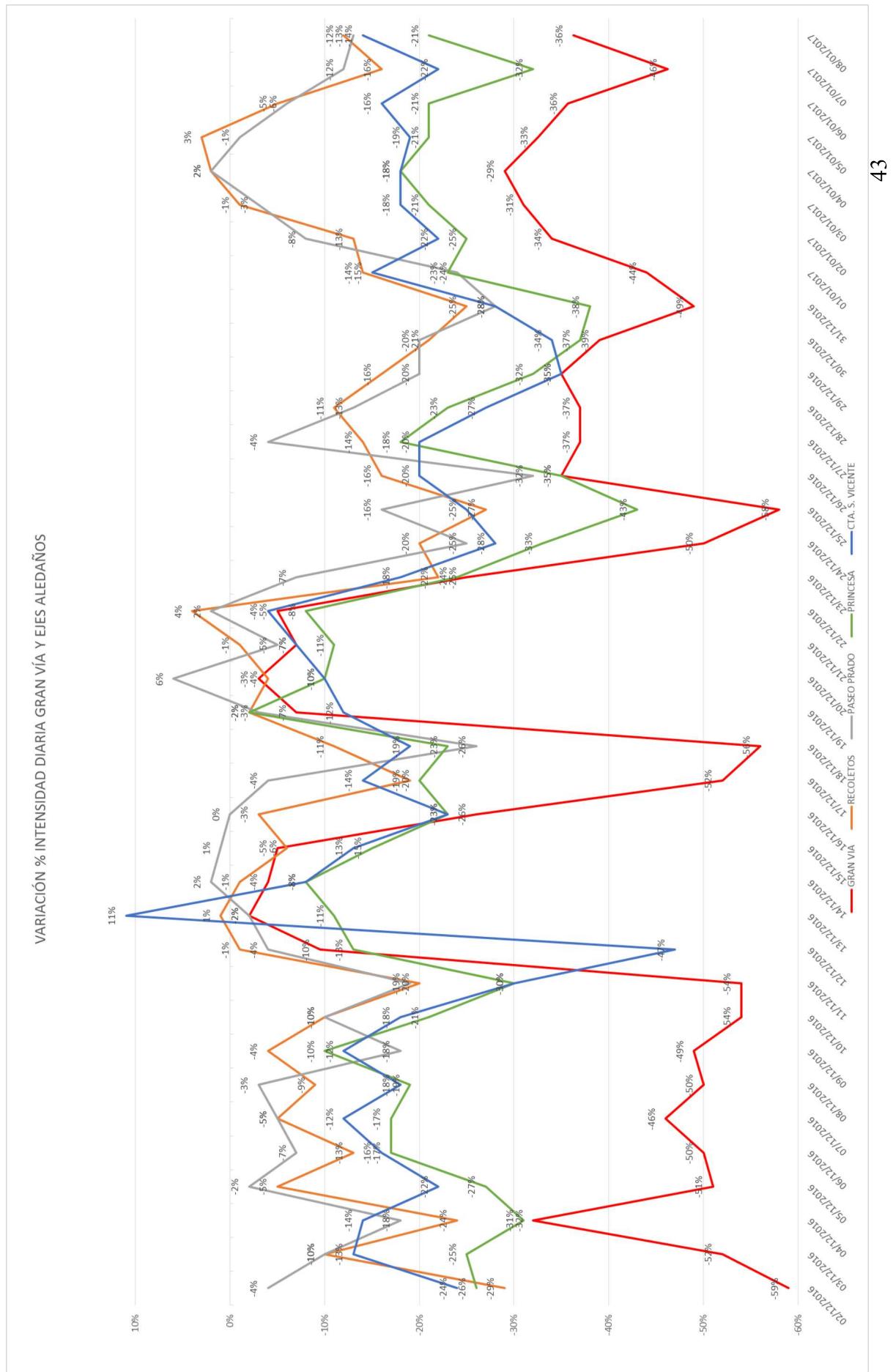
Con el fin de apoyar la evaluación final de la medida se ha confeccionado la tabla que aparece más abajo, en la que se muestran las variaciones en las intensidades registradas en la zona de restricción circulatoria con respecto a los días similares con los que se ha comparado y que se han ido indicando en cada uno de los apartados anteriores.

Se ha distinguido además la información correspondiente a los días intermedios en los que no se aplicaba el Decreto y en los que también se aprecia una cierta disminución de la intensidad de circulación por esas vías. No obstante, la citada disminución es considerablemente menor que durante los días en que se aplicaron las restricciones de acceso.

En cuanto a la situación en vías aledañas a la Gran Vía, las complicaciones circulatorias se produjeron durante el primer fin de semana de cortes. Sin embargo, la situación fue normalizándose de forma paulatina llegando a una situación aceptable los días posteriores.



	GRAN VIA	RECOLETOS	P. PRADO	PRINCESA	CTA. S. VICENTE	
DIAS CORTE DE GRAN VIA	-43%	-13%	-12%	-25%	-20%	
TODOS LOS DIAS DEL 02/12/16 A 08/01/17	-35%	-11%	-9%	-22%	-19%	
02/12/2016	-59%	-29%	-4%	-26%	-24%	17:00 h
03/12/2016	-52%	-10%	-10%	-25%	-13%	
04/12/2016	-32%	-24%	-18%	-31%	-14%	
05/12/2016	-51%	-5%	-2%	-27%	-22%	
06/12/2016	-50%	-13%	-7%	-17%	-16%	
07/12/2016	-46%	-5%	-5%	-17%	-12%	
08/12/2016	-50%	-9%	-3%	-19%	-18%	
09/12/2016	-49%	-4%	-18%	-10%	-12%	
10/12/2016	-54%	-10%	-10%	-21%	-18%	
11/12/2016	-54%	-20%	-19%	-30%	-30%	
12/12/2016	-10%	-1%	-4%	-13%	-47%	
13/12/2016	-2%	1%	-2%	-11%	11%	
14/12/2016	-4%	-1%	2%	-8%	-8%	
15/12/2016	-5%	-6%	1%	-15%	-13%	NO CORTE
16/12/2016	-26%	-3%	0%	-23%	-23%	17:00 h
17/12/2016	-52%	-19%	-4%	-20%	-14%	
18/12/2016	-56%	-11%	-26%	-23%	-19%	
19/12/2016	-7%	-2%	-3%	-2%	-12%	
20/12/2016	-3%	-4%	6%	-10%	-10%	
21/12/2016	-7%	-1%	-5%	-11%	-7%	
22/12/2016	-5%	4%	2%	-8%	-4%	NO CORTE
23/12/2016	-25%	-22%	-7%	-24%	-18%	17:00 h
24/12/2016	-50%	-20%	-25%	-33%	-28%	
25/12/2016	-58%	-27%	-16%	-43%	-25%	
26/12/2016	-35%	-16%	-32%	-35%	-20%	
27/12/2016	-37%	-14%	-4%	-18%	-20%	
28/12/2016	-37%	-11%	-13%	-23%	-27%	
29/12/2016	-35%	-16%	-20%	-32%	-35%	
30/12/2016	-39%	-21%	-20%	-37%	-34%	
31/12/2016	-49%	-25%	-28%	-38%	-28%	
01/01/2017	-44%	-14%	-24%	-23%	-15%	
02/01/2017	-34%	-13%	-8%	-25%	-22%	
03/01/2017	-31%	-1%	-3%	-21%	-18%	
04/01/2017	-29%	2%	2%	-18%	-18%	
05/01/2017	-33%	3%	-1%	-21%	-19%	
06/01/2017	-36%	-5%	-6%	-21%	-16%	
07/01/2017	-46%	-16%	-12%	-32%	-22%	
08/01/2017	-36%	-12%	-13%	-21%	-14%	





7.1.2. Informe de desarrollo de las operaciones. Influencia sobre Calle 30

En este apartado se desarrolla brevemente el régimen en el flujo de tráfico de la Calle 30 durante la Campaña de Navidad, en la cual se han promovido diferentes actuaciones encaminadas a reducir el tráfico rodado en el centro de la ciudad. Se han analizado todos los datos obtenidos con el fin de establecer pautas de comportamiento de los usuarios de la vía y si han producido algún efecto en los hábitos de movilidad dentro de la Calle 30.

Es importante destacar, que durante la Campaña de Navidad, se produjo la activación del Protocolo de Alta Contaminación por Dióxido de Nitrógeno, lo que puede distorsionar en cierta manera (imposible de valorar), los resultados obtenidos.

El estudio de la campaña de navidad se ha centrado en dos puntos principales:

- El cierre del túnel FT (túnel de Avenida de Portugal sentido entrada a Madrid),
- y la redistribución del tráfico en esa zona.

Asimismo, al haber coincidido en estas fechas una alerta por Alta Contaminación, se ha completado el documento analizando la variación del tráfico global en la Calle 30 durante los días que duró la alerta.

PROCEDIMIENTO CIERRE TÚNEL FT (ACCESO A M30 DESDE A-5)

Este protocolo se activa cuando las retenciones en la Cuesta de San Vicente para acceder a la Plaza de España y a la Gran Vía llegan hasta el túnel FT, situación nada recomendable por las condiciones particulares de la vía por el propio hecho de ser un túnel, por lo que se prohíbe la entrada a la Cuesta de San Vicente desviando el tráfico a las calzadas de la Calle 30.

Al ser un punto de entrada directo a Madrid, es muy utilizado por los vehículos para acceder al centro, por lo que es un buen indicativo para conocer los hábitos de movilidad de los vehículos.

Durante la presente campaña, ha habido que lanzar este procedimiento únicamente 3 veces, los días 3, 5 y 10 de diciembre, y durante un corto intervalo de tiempo:

Fecha	Hora inicio corte (FT, 18RT, 18RC) en la que se termina de cortar físicamente	Secciones que se cortan	IMD ² (Veh/hora) en el momento del corte	IMD (Veh/Hora en el mismo momento el mismo día natural semejante año 2015)	Quién solicita la apertura	Otras afecciones	Hora finalización corte
03/12/2016	19:15	FT(Dos Carriles Izquierdos), 18RT	2580	2400	DGGVC	NO	21:00
05/12/2016	11:08	FT(Dos Carriles Izquierdos) , 18RT	2820	2340	DGGVC	NO	14:00
10/12/2016	19:40	FT(Dos Carriles Izquierdos) , 18RT	3180	3780	DGGVC	NO	20:45
	21:23	18RC (M-30 Calzada interior a Gta. San Vicente	—	Unidad Especial de Tráfico	—	—	

² IMD = Intensidad media diaria



Si se comparan estos datos con los de las Navidades del 2015/2016 los resultados son aún más representativos. El pasado año hubo que realizar el Procedimiento de Cierre del FT 6 veces en 5 días (6, 7, 12, 19 de diciembre de 2015 y 2 de enero de 2016). Es decir, se han realizado un 50% menos de cortes estas Navidades, presumiblemente por la reducción de vehículos que han querido acceder al centro por este itinerario.

Evidentemente, al estar cortada la Gran Vía para el tráfico privado, es lógico pensar que los usuarios han buscado otras rutas alternativas u otros medios de transporte para llegar al centro de Madrid.

REDISTRIBUCIÓN DEL TRÁFICO EN TÚNEL FT (ACCESO A M30 DESDE A-5)

El siguiente análisis realizado es ver el flujo del tráfico en ese túnel para ver la redistribución que ha habido durante estos días de corte, es decir, se ha estudiado qué itinerario alternativo han usado los vehículos en el interior del FT cuando no han podido acceder a la Cuesta de San Vicente (dos posibilidades: Calle 30 norte o Calle 30 sur).

En el mes de diciembre de 2016 la IMD del túnel FT ha sido de 2.492 vehículos. Si comparamos esta cifra con la del mes de diciembre del año 2015 y con el mes de Noviembre de 2016 se obtiene lo siguiente:

	dic-15	dic-16	Dif.	nov-16	dic-16	Dif.
IMD TÚNEL FT	2.558	2.492	-2,58%	2.647	2.492	-5,85%

Ha habido una reducción del uso de esta entrada a Madrid no solamente del año 2015 al 2016 sino también de noviembre a diciembre de 2016, cuando lo habitual es que se incremente de un mes a otro (en 2015 un 0,5%), ya que es usado por los conductores para acceder al centro de Madrid a realizar compras, dar un paseo, ver las luces navideñas, etc.

Una vez se entra en el túnel FT hay 4 posibilidades de itinerarios dentro del mismo:

- a) Calle 30 sentido Sur.
- b) Calle 30 sentido Norte.
- c) Cuesta de San Vicente / Plaza de España.
- d) Glorieta de San Vicente.



Analizando la evolución de estos itinerarios durante el mes de Diciembre y comparándolos con su homónimo de 2015 así como con el mes de Noviembre de 2015, se obtienen los siguientes datos:

	dic-16	dic-15	Dif.
C30 SUR	588	541	8,74%
C30 NORTE	679	675	0,63%
Cuesta de S. Vicente	638	740	-13,81%
Glorieta de S. Vicente	588	603	-2,54%
TOTAL FT	2.492	2.558	-2,58%

	dic-16	nov-16	Dif.
C30 SUR	588	620	-5,16%
C30 NORTE	679	688	-1,31%
Cuesta de S. Vicente	638	725	-12,03%
Glorieta de S. Vicente	588	614	-4,29%
TOTAL FT	2.492	2.647	-5,84%

Se observa que las restricciones de tráfico en el centro, unido a los cortes puntuales realizados en el túnel, han provocado una **reducción clara de la entrada de vehículos a la ciudad por este punto**.

ANÁLISIS DEL TRÁFICO GLOBAL DE LA CALLE 30

Las restricciones al tráfico en el centro de Madrid no afectan especialmente al normal devenir de la Calle 30 salvo en el punto antes estudiado del FT y alrededores, por lo que este apartado se centra un poco más en el comportamiento del tráfico durante el Episodio de Alta Contaminación.

Los datos que se aportan en este apartado, no son de la totalidad de la Calle 30, sino que se han tomado las vías principales (troncos y vías de servicio) excluyendo los ramales.

No obstante, hay que destacar que sí se han tomado los datos de todas las estaciones de tráfico existentes en la totalidad del anillo de circunvalación, no habiéndose marginado o discretizado sección alguna.



Es preciso destacar que los resultados no son muy concluyentes, entre otras cosas porque al ser fechas tan destacadas en las que hay días festivos, la comparación entre unos días y otros se puede desvirtuar y no ser todo lo directa que debería. Además, al haber sido un año bisiesto, la posibilidad de comparar los días de un año con los equivalentes del año anterior es más complicada y de menor claridad.

En un primer análisis general de la intensidad del tráfico en los días claves, los datos del volumen de vehículos que circularon por la Calle 30 durante esos días y su comparativo con los días equivalentes del año pasado son los siguientes:

IMD's				
LUNES 26 DIC 2016	767.000	-299.000	1.066.000	LUNES 28 DIC 2015
MARTES 27 DIC 2016	1.138.000	48.000	1.090.000	MARTES 29 DIC 2015
MIÉRCOLES 28 DIC 2016	1.093.000	-41.000	1.134.000	MIÉRCOLES 30 DIC 2015
JUEVES 29 DIC 2016	981.000	93.000	888.000	JUEVES 31 DIC 2015
VIERNES 30 DIC 2016	1.073.000	-61.000	(COMPARADOS DÍAS 30)	
SÁBADO 31 DIC 2016	740.000	-148.000	(COMPARADOS DÍAS 31)	
DOMINGO 1 ENE 2017	768.000	62.000	706.000	VIERNES 1 ENE 2016

En la columna central aparece la diferencia de vehículos entre un día y otro en valor neto. En porcentaje tenemos lo siguiente:

IMD's				
LUNES 26 DIC 2016	767000	-28,05%	1066000	LUNES 28 DIC 2015
MARTES 27 DIC 2016	1138000	4,40%	1090000	MARTES 29 DIC 2015
MIÉRCOLES 28 DIC 2016	1093000	-3,62%	1134000	MIÉRCOLES 30 DIC 2015
JUEVES 29 DIC 2016	981000	10,47%	888000	JUEVES 31 DIC 2015
VIERNES 30 DIC 2016	1073000	-5,38%	(COMPARADOS DÍAS 30)	
SÁBADO 31 DIC 2016	740000	-16,67%	(COMPARADOS DÍAS 31)	
DOMINGO 1 ENE 2017	768000	8,78%	706000	VIERNES 1 ENE 2016

Se puede apreciar la dificultad de análisis entre unos días y los equivalentes y, sobre todo, la no existencia de unos resultados lo suficientemente claros como para obtener una pauta concluyente.

Mientras que el martes 27 de diciembre hay un aumento del tráfico sí se puede apreciar que tanto el miércoles 28 de diciembre como el viernes 30 de diciembre de 2016 hay un descenso del número de vehículos totales, achacable a las medidas adoptadas por el Protocolo de Contaminación del Aire por Dióxido de Nitrógeno.



En la tabla, el jueves 29 de Diciembre de 2016 no se aprecia esa bajada ya que se compara con el jueves 31 de Diciembre de 2015, lo que desvirtúa el día al ser prácticamente un día festivo. Se ha dejado en la tabla de esta manera para recalcar esa dificultad en la comparación a la que se refiere este informe.

No obstante, si comparamos ese mismo día, jueves 29 de diciembre de 2016, con el lunes, martes o miércoles del año anterior, también se aprecia una disminución del tráfico de entre el 8 y el 13%.

El sábado 31 de diciembre de 2016 vuelve a haber un descenso muy apreciable del tráfico pero también es posible que, al compararlo con un jueves, esos datos estén algo distorsionados por el hecho de coincidir día 31 y sábado.

El dato más significativo, podría ser el del domingo 1 de enero de 2017. Al ser un día de fiesta a nivel nacional, la comparación es independiente del día de la semana en que caiga, y en este caso, se ha registrado un aumento de casi el 9% de vehículos respecto al año pasado. Los motivos podrían ser desde las condiciones socio-económicas más favorables a las restricciones en el centro que hubieran provocado un mayor uso de la Calle 30 frente al movimiento por el centro de la ciudad.

7.1.3. Informe de desarrollo de las operaciones. Influencia sobre Áreas de Prioridad Residencial

A efectos de evaluar la incidencia de las medidas de restricción de tráfico adoptadas por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, durante los días 2 de diciembre de 2016 a 8 de enero de 2017, en las Áreas de Prioridad Residencial (APR) de la ciudad de Madrid, se han comparado los datos de accesos a las APR de dicho periodo, con el periodo equivalente del año anterior, esto es, desde el viernes 4 de diciembre de 2015 al domingo 10 de enero de 2016.

Ello (aun obviando el hecho de que la situación del estacionamiento durante las diferentes fechas del periodo no fue homogénea, ya que durante los días 12 a 15 y 19 a 22 de diciembre de 2016 no se activaron las medidas especiales de restricción de tráfico y los días 28, 29 y 30 de diciembre de 2016 estuvieron vigentes los escenarios 2, 3 y 2, respectivamente, del Protocolo de medidas por alta contaminación -igualmente estuvo vigente el escenario 2 los días 3 y 4 de diciembre de 2015-), debido a que la comparación por fechas o periodos produciría distorsiones en los resultados, motivadas por la diferente disposición de los festivos en los años 2015-16 y 2016-17.



Se han comparado los datos de accesos a las APR en 2016-17 con los registrados en 2015-16, los datos de denuncias por accesos a las APR sin autorización, los accesos de titulares de autorizaciones para carga y descarga en las APR y las denuncias por carga y descarga fuera del horario autorizado, en el conjunto de las APR y en cada una de ellas.

En la fecha de redacción de este informe, y debido al periodo de elaboración de remesas de denuncias por la empresa gestora de la aplicación de gestión de accesos a las APR, no se cuenta con datos definitivos de denuncias de los días 2 a 8 de enero de 2017.

ACCESOS A APR Y DENUNCIAS POR ACCESOS NO AUTORIZADOS

En el total del periodo, desde el 2 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017 se registraron 1.478.843 accesos al conjunto de las APR, frente a los 1.496.589 accesos del periodo del 4 de diciembre de 2015 al 10 de enero de 2016. Es decir 17.746 accesos menos al conjunto de las APR.

	Accesos		
	2016	2015	Diferencia
Embajadores	316.440	290.836	25.604
Cortes	13.653	16.043	-2.390
Letras	422.016	408.300	13.716
Opera	726.734	781.410	-54.676
	1.478.843	1.496.589	-17.746

En el conjunto de las APR durante el periodo de 2 de diciembre de 2016 a 1 de enero de 2017 –periodo con datos de denuncias remesadas-, hubo 20.925 accesos a las APR menos que en el periodo de 4 de diciembre de 2015 a 3 de enero de 2016 (un 1,71% menos), y se expedieron 62.287 denuncias menos (reducción del número de denuncias en un 57,23%).

ÁREAS DE PRIORIDAD RESIDENCIAL					
2016		2015		Diferencia	
Accesos	Denuncias	Accesos	Denuncias	Accesos	Denuncias
1.199.793	46.542	1.220.718	108.829	-20.925	-62.287

Por APR los datos comparativos de este periodo son los siguientes:



	2016		2015		Diferencia	
	Accesos	Denuncias	Accesos	Denuncias	Accesos	Denuncias
Embajadores	260.484	9.443	236.894	15.873	23.590	-6.430
Cortes	11.309	1.308	11.784	1.413	-475	-105
Letras	344.527	6.673	335.484	13.803	9.043	-7.130
Ópera	583.473	29.118	636.556	77.740	-53.083	-48.622
Total	1.199.793	46.542	1.220.718	108.829	-20.925	-62.287

Registraron un incremento en el número de accesos respecto al año anterior las APR de Embajadores y Letras y un descenso en el número de accesos las APR de Cortes y, sobre todo, Ópera. A continuación se expresan las diferencias en términos porcentuales, respecto a las cifras de 2015:

	% 2016/2015	
	Accesos	Denuncias
Embajadores	9,96%	-40,51%
Cortes	-4,03%	-7,43%
Letras	2,70%	-51,66%
Ópera	-8,34%	-62,54%
Total	-1,71%	-57,23%

Respecto a las cifras de denuncias, se han de hacer algunas puntualizaciones.

Se han excluido de las remesas las denuncias captadas por aquellas cámaras y durante aquellos periodos horarios que, durante el seguimiento del desarrollo de las medidas de restricción de tráfico, registraron valores anormales en comparación con períodos equivalentes de fechas anteriores de este año (fines de semana previos al Decreto) y de fechas equivalentes del año anterior, en la medida en que estos datos anormales pudieran estar relacionados con una situación extraordinaria inducida indirectamente por las restricciones de tráfico o con las posibilidades de acceso a aparcamientos públicos; así como los tránsitos no autorizados captados por las cámaras cuya desactivación se instó por la Policía Municipal como consecuencia de desviaciones de tráfico motivadas por acontecimientos en la vía pública.

Los datos de los accesos no autorizados no remesados (3.588) se incluyen en la tabla que sigue.



	TOTAL 2 = 4/12/16 Acc. Den.	NO REMESSADO Den..	% NO REMESSADO Acc..	TOTAL 3 = 8/12/16 NO REMESSADO Den..	% NO REMESSADO Den..	TOTAL 4 = 11/12/16 NO REMESSADO Den..	% NO REMESSADO Den..	TOTAL 5 = 12/12/16 NO REMESSADO Den..	% NO REMESSADO Den..	TOTAL 6 = 13/12/16 NO REMESSADO Den..	% NO REMESSADO Den..	TOTAL 7 = 14/12/16 NO REMESSADO Den..	% NO REMESSADO Den..
LLOS MADRID 26	1.001 100	1.434	182	959	124	1.435	135	1.435	135	1.435	135	1.435	135
CONTES	1.000 200	1.434	182	1.137	52	1.521	44	1.521	44	1.521	44	1.521	44
AMAZONIA 3	1.279 23	1.437	47	1.022	5	1.270	11	1.270	11	1.270	11	1.270	11
SALTERO 3	244 16	249	15	1.045	9	219	13	219	13	219	13	219	13
SUJNAVISTA 1	161 6	212	5	2.059	29	2.522	12	2.522	12	2.522	12	2.522	12
CALLE SANTA ANA 29	251 12	514	15	1.175	41	1.785	123	1.785	123	1.785	123	1.785	123
CARLOS MARICHES 52	1.938 115	1.935	57	0	0	5	0	1.035	56	1.035	56	1.035	56
CABINCO 2	6 0	102	34%	7.537	472	76%	34	7.537	34	7.537	34	7.537	34
EMBALAJADES 68	5.910 501	34%	7.537	472	76%	5.781	20	5.781	20	5.781	20	5.781	20
INTERSECC TORMECELLA LREAL/MOSA	850 23	705	25	523	20	736	51	736	51	736	51	736	51
MIGUEL SERVET 1	4.533 175	39	17%	3.530	280	3.649	180	3.649	180	3.649	180	3.649	180
DUYAN 1	1.539 52	2.011	85	1.482	45	1.510	54	1.510	54	1.510	54	1.510	54
PLAZA LAVAPIES 6	6.592 459	263	37%	8.531	427	8.531	404	8.531	404	8.531	404	8.531	404
PIERA DE CLUTCHONES 1	1.853 47	1.853	52	1.536	52	1.536	54	1.536	54	1.536	54	1.536	54
SALUTTE 31	779 56	959	87	655	5	601	56	601	56	601	56	601	56
SALVADOR Y SAN DAMIAN 1	259 1	225	5	151	5	513	2	513	2	513	2	513	2
TRIBULTE 15	2.577 55	2.578	72	2.785	40	2.485	65	2.485	65	2.485	65	2.485	65
EMBALAJADES	28.836 1.322	309	94%	34.765	787	25.709	1.202	25.709	1.202	25.709	1.202	25.709	1.202
CALLE PRADO 48	10.779 659	649	94%	14.515	679	679	100%	11.200	525	10.185	485	10.185	485
CEVICERO 15	715 22	615	22	615	13	513	15	513	15	513	15	513	15
ECHEBAYAS 5	721 9	783	6	653	10	637	11	637	11	637	11	637	11
PUCAR 24	2.122 45	1.987	44	1.935	28	2.473	65	2.473	65	2.473	65	2.473	65
LEON 32	1.874 52	1.869	21	1.744	25	2.028	21	2.028	21	2.028	21	2.028	21
LOPE DE VEGA 34	1.424 67	1.052	116	1.510	104	1.476	116	1.476	116	1.476	116	1.476	116
PLAZA AYALA 2	1.039 105	1.459	90	1.005	72	1.036	90	1.036	90	1.036	90	1.036	90
PLAZA PLATEA DE MARTINEZ 1	1.842 86	2.338	89	1.613	84	1.359	77	1.359	77	1.359	77	1.359	77
PLAZA SANTA ANA 5	14.077 211	16.506	159	15.311	155	11.605	54	11.605	54	11.605	54	11.605	54
SAIN AGUSTIN 1	1.525 45	1.534	52	1.240	25	1.585	53	1.585	53	1.585	53	1.585	53
SALVAT CATALINA 2	625 16	605	17	514	14	503	16	503	16	503	16	503	16
LETMAS	96.593 1.393	646	49.9%	49.504	678	36.377	3.013	36.377	3.013	36.377	3.013	36.377	3.013
AMERITA 17	4.021 226	5.957	244	4.172	245	4.442	35	4.442	35	4.442	35	4.442	35
SCULP 6	2.151 217	2.702	114	2.149	96	2.585	137	2.585	137	2.585	137	2.585	137
CALLE MAYOR 25	11.585 287	11.717	153	8.535	109	8.850	231	8.850	231	8.850	231	8.850	231
CALLE MAYOR 77	5.028 228	6.878	234	4.230	92	5.354	178	5.354	178	5.354	178	5.354	178
CALLE SAN MARTIN 2	5.135 225	5.945	85	5.936	52	2.595	94	2.595	94	2.595	94	2.595	94
CALLE SAN NICOLAS 5	1.158 59	1.519	41	1.042	56	1.523	62	1.523	62	1.523	62	1.523	62
CUESTA SANTO DOMINGO 15	5.144 265	5.236	149	4.421	92	4.916	132	4.916	132	4.916	132	4.916	132
HILLAS 18	4.845 225	4.935	198	4.596	181	4.785	28	4.785	28	4.785	28	4.785	28
JACOMETERO 1	5.893 473	6.532	450	5.445	351	5.475	490	5.475	490	5.475	490	5.475	490
JACOMETERO 2	4.759 96	5.445	80	4.035	52	4.837	65	4.837	65	4.837	65	4.837	65
LEGANITOS 24	8.556 285	8.595	1.181	8.535	659	8.535	40	8.535	40	8.535	40	8.535	40
PLAZA ENCARNACION 3	1.839 78	2.407	127	1.787	96	2.035	105	2.035	105	2.035	105	2.035	105
PLAZA SANTO DOMINGO 1	5.354 425	6.217	452	5.222	323	6.74	67	6.74	67	6.74	67	6.74	67
VIRGANA 18	1.410 152	1.423	154	1.135	110	1.489	135	1.489	135	1.489	135	1.489	135
OPIERA	63.475 3.507	71.408	3.591	55.367	2.504	59.390	3.752	59.390	3.752	59.390	3.752	59.390	3.752
TOTAL	120.397 6.261	122.295	6.803	118.412	4.845	124.827	6.922	124.827	6.922	124.827	6.922	124.827	6.922
Total no remesado	3.398	1.044	27%	1.466	22%	1.466	22%	1.466	22%	1.466	22%	1.466	22%



Como se desprende de los datos plasmados en la misma, la incidencia se produjo fundamentalmente en la cámara de la Calle Prado nº 28, del APR de Letras, y en las cámaras de la Calle Embajadores, 66 y de la Plaza de Lavapiés, 6 en el APR de Embajadores.

La cámara de la Calle Leganitos, 24, que normalmente registra un elevado número de accesos no autorizados, registró durante las fechas de la campaña de Navidad, como norma general, un incremento en los mismos.

Con esta excepción, y con las salvedades de las cámaras que se han detallado en la tabla, **la tónica general ha sido de un menor número de accesos no autorizados a las APR** que en el año anterior.

Es preciso tener en cuenta, adicionalmente, que a partir del día 23 de diciembre de 2016 han coexistido las medidas de restricción de tráfico analizadas en este informe, con las medidas adoptadas en aplicación del Protocolo de medidas contra alta contaminación, que han supuesto un menor número de accesos al centro de la ciudad y, en paralelo, a las APR. De hecho, a partir del día 23 de diciembre, se produjo una drástica reducción en el número de accesos no autorizados a estas Áreas.

ACCESOS A LAS ÁREAS DE PRIORIDAD RESIDENCIAL DE TITULARES DE AUTORIZACIONES PARA CARGA Y DESCARGA EN LAS APR Y DENUNCIAS POR CARGA Y DESCARGA FUERA DEL HORARIO AUTORIZADO

En la fecha de redacción de este informe, disponemos de datos de acceso a las APR de titulares de autorizaciones para carga y descarga en estas áreas desde el día 2 de diciembre de 2016 al día 1 de enero de 2017. En este periodo se produjeron 36.798 accesos al conjunto de las APR para carga y descarga, 16.907 más que en el periodo equivalente de 4 de diciembre de 2015 a 3 de enero de 2016, en tanto que el número de vehículos denunciados fue de 188, 109 menos que el año anterior.

En el APR de Ópera, con un aumento significativo del número de accesos, descendió el número de denuncias en un 44%.



	2016		2015		2016-2015	
	Accesos	Denuncias	Accesos	Denuncias	Dif. Accesos	Dif. Denuncias
Embajadores	7.747	84	4.535	81	3.212	3
Cortes	639	11	356	7	283	4
Letras	11.511	56	5.690	23	5.821	33
Ópera	16.901	188	9.310	337	7.591	-149
Total APRs	36.798	339	19.891	448	16.907	-109

Finalmente, es preciso indicar que las medidas de restricción de tráfico adoptadas por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, durante los días 2 de diciembre de 2016 a 8 de enero de 2017, no han supuesto ningún gasto adicional en el servicio de control de accesos a aéreas y vías restringidas.



7.2 Operativo de vigilancia de la circulación.

El operativo de vigilancia de la circulación fue dirigido por la Policía Municipal que contó con el apoyo a estos efectos del Cuerpo de Agentes de Movilidad.

7.2.1. Valoración de Policía Municipal



NOTA INTERNA

FECHA: 12 de enero de 2017

REFERENCIA: 147655/16 3.4.1.7 pmg

DE: INSPECCIÓN DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS CENTRALES

PARA: SECRETARÍA GENERAL
C/C INSPECCIÓN PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

ASUNTO.- EVALUACIÓN MEDIDAS ESPECIALES DE TRÁFICO EN CENTRO-NAVIDAD, FIN DE AÑO Y REYES.

En contestación a la solicitud de informe requerido por la Dirección de Gestión de la Circulación, se adjunta:

A.- INFORME DEL SUBINSPECTOR EMILIO MONTEAGUDO PARRALEJO.

- Operativo de Vigilancia de la Circulación establecido por la Policía Municipal

o **CUANTIFICACION**

Cuadro-resumen diario y por turnos de los efectivos de esta Policía implicados en el Operativo de la Campaña de Navidad/Cortes de Gran Vía; con estimación de las horas empleadas a tal efecto.

o **VALORACION CUALITATIVA**

El Operativo implantado a tales efectos ha cumplido a la perfección a la necesidad demandada, cumpliéndose todos y cada uno los objetivos, garantizando la movilidad tanto del Servicio público como del resto de vehículos autorizados en las Vías restringidas al tráfico y de igual forma en el resto de las Vías cuyo nivel de afectación, aun siendo notable, no se ha visto la movilidad en ningún momento gravemente disminuida.

- Seguridad Vial dentro de la Zona Restringida

o **CUANTIFICACION**

Cuadro resumen de la Siniestralidad en el Distrito de centro en el periodo que nos ocupa, y comparativa con el periodo del año anterior, así como el desglose de los mismos por calles.



o **VALORACION CUALITATIVA**

Atendiendo a los números anteriores se observa un muy leve descenso de la siniestralidad, no pudiendo establecer causa-efecto entre las restricciones del tráfico y la siniestralidad, sería preciso un análisis más exhaustivo, vía por vía afectada y en un periodo de tiempo más dilatado.

• ***Denuncias por Infracciones***

o En cuanto a las denuncias de tráfico, y atiendo a lo referido por el jefe de la Inspección de Planificación Territorial "las denuncias no se computan pues lo hace la Subdirección general de Multas y nos lo envía los tres meses", si bien manifestar que han sido corregidas todas y cada una de las infracciones observadas y en lo relativo al estacionamiento de motocicletas en las aceras de la Gran Vía, el número de denuncias ha sido mínimo, debido a la información ejercida así como la vigilancia establecida, desconociendo las actuaciones de Agentes de Movilidad también implicados en el Dispositivo."

- Se adjuntan estadillos de personal empleado.
- Datos de accidentalidad de la zona afectada.

B.- RESUMEN INCIDENCIAS DIARIAS

PRIMER FIN DE SEMANA SIN ADOPTAR MEDIDAS RESTRICTIVAS

- **DIA 24 DE NOVIEMBRE JUEVES**

Inauguración de alumbrado navideño a las 20:00 horas.

- **DIA 25 DE NOVIEMBRE VIERNES (BLACK FRIDAY)**

A las 12.21 se habilita carril adicional en la Cuesta de San Vicente, para agilizar la salida desde la calle Gran Vía.

- **DIA 26 NOVIEMBRE SÁBADO**

El parking de la Pza. de Jacinto Benavente completo, con cortes esporádicos. Desde las 16:00 horas se realizan cortes de acceso a los parking de la C/ Abada, Pza. de las Descalzas, Pza. de Jacinto Benavente y Plaza Mayor.

De las 19:00 hasta las 21.00 horas se producen cortes intermitentes, en el acceso a la C/ Gran Vía, por retenciones de tráfico en la Pza. de España y Pza de Cibeles.

- **DIA 27 NOVIEMBRE DOMINGO**

Sobre 13.30 los parking de la zona centro están completos, con cortes esporádicos, sin tener grandes problemas de tráfico.

**IMPLEMENTACIÓN MEDIDA DE DOS CARRILES POR SENTIDO PARA PEATONES.
PUENTE DE LA CONSTITUCIÓN E INMACULADA**

- **DIA 2 DE DICIEMBRE VIERNES**

Desde las 10:00 horas actuaciones en aparcamientos en Pza. de las Cortes y Pza. Vázquez de Mella.

A partir de las 17.00 horas se aplica el decreto de restricciones de circulación y se producen retenciones en el Paseo del Prado y en la Cuesta de San Vicente.

Dificultades en la circulación de los autobuses en la C/ Gran Vía, producidas por las paradas.



- **DIA 3 DICIEMBRE SABADO**

Se producen los cortes de tráfico a las 07:00 horas.
Sobre las 11:00 horas cortes alternativos en Pza. de la Cibeles, Pza. de Cánovas del Castillo y Puerta Toledo.
Se realizan cortes en la calle Mayor por la afluencia de peatones.
A las 19:30 se impide el acceso a la Cuesta de San Vicente por manifestación en la C/ Gran Vía y se producen cortes alternativos en la Plaza de la Independencia.
A partir de las 20:00 horas se tuvo que restringir el paso de taxis libres por saturación en la C/ Gran Vía.
Gran afluencia de peatones por la tarde.

- **DIA 4 DICIEMBRE DOMINGO**

Se implantan las restricciones sin novedad.

- **DIA 5 DICIEMBRE LUNES**

Se mantienen los cortes del decreto 861.
Hay retenciones de furgonetas y vehículos de reparto que intentan acceder a la C/ Gran Vía.
Sobre las 11:00 y hasta las 14:00 horas, se corta el acceso a la Cuesta de San Vicente desde Calle 30.
Sobre las 11:50 horas, se llena el parking de Plaza de las Cortes.

Sobre las 16:46 existe retención en la C/ Gran Vía, por lo que se procede a ocupar sólo un carril para facilitar la salida.
Desde las 19:40 hasta las 21:40 horas, se impide el acceso a los taxis libres.

Este día se recibe requerimiento judicial para permitir el paso a vehículos de reparto y carga y descarga.

- **DIA 6 DE DICIEMBRE MARTES (FESTIVO)**

Se mantienen los cortes y se producen actos y manifestaciones que repercuten en el tráfico.

- **DIA 7 DICIEMBRE MIERCOLES**

No hay incidencias destacables, aunque se producen retenciones en la C/ Gran Vía por la gran afluencia de peatones.

Aumento significativo del uso de transporte público, Renfe y Metro (25%).

A partir de las 19:00 horas, en la zona comprendida entre la Pza. del Callao y la Red de San Luis, la afluencia de peatones ha sido muy intensa.

- **DIA 8 DICIEMBRE JUEVES (FESTIVO)**

No ha habido novedades destacables.

Se llenan los parkings que están fuera de las restricciones.

Se realiza de forma permanente la reducción de ocupación de carriles entre la C/ San Bernardo y la Pza. de España.

Se produce un corte total de la C/ Gran Vía por intervención de Tedax durante unos minutos.

Aumento del 75% de usuarios transporte público en la Pta. del Sol.

A partir de las 19:00 horas, la afluencia de peatones ha sido muy intensa en la zona entre Pza. del Callao y la Red de San Luis.

- **DIA 9 DE DICIEMBRE VIERNES**

Sobre las 11:51 horas se realizan cortes de tráfico en la C/ Gran Vía, excepto EMT y taxis ocupados, quedando restablecido a la 13:00 horas.

- **DIA 10 DICIEMBRE SABADO**

De 12:00 a 13:00 horas se realizan cortes de tráfico en la C/ Gran Vía, excepto EMT y taxis ocupados.

Parking de la Plaza de las Cortes completo.

A las 19:25 horas, se corta el acceso a la Cuesta de San Vicente desde Calle 30.

- **11 DICIEMBRE DOMINGO**

Sin novedades relevantes.



FIN DE SEMANA CON RESTRICCIONES

- **DIA 16 DICIEMBRE VIERNES**

A las 17:00 horas, se realizan los cortes con motivo de la implantación de las medidas restrictivas, con menos retenciones que en la anterior ocasión. Sobre las 20:00 horas, se produce densidad en el tráfico de la Cuesta de San Vicente y Pº de Recoletos.

- **DIA 17 DICIEMBRE SÁBADO**

Se producen retenciones en la Cuesta de San Vicente, no afectando al túnel de Calle 30.

Gran afluencia de peatones en la Calle Gran vía, que restringe el tráfico en los pasos de peatones y llena el espacio reservado para los mismos.

Sobre las 21:00 horas, se observa la presencia de numerosos autobuses discretionales (70) que vienen a recoger pasajeros en Pza. de España, teniendo que regular y ordenar el estacionamiento y recogida de pasajeros.

- **DIA 18 DE DICIEMBRE DOMINGO**

Por la mañana se producen distintas incidencias y manifestaciones que afectan al tráfico rodado.

Por la tarde afluencia importante de peatones.

Se producen retenciones en la Cuesta de San Vicente, que es solventado con el reparto de tiempos semafóricos.

Se produce la llegada de autobuses (50) a última hora de la tarde.

REIMPLANTACIÓN MEDIDA CON RETOQUES EN LA OCUPACIÓN DE CARRILES EN FUNCIÓN DE MAÑANA Y TARDE

- **DÍA 23, 24, 25, 26 DICIEMBRE**

El día 23, se implantan las medidas de restricción de acceso aprobadas en Decreto, con las correcciones acordadas de ocupación de carriles en función del horario y el día, mañana (1 carril) y tarde (2 carriles).

El día 25 por la tarde hubo que cortar la C/ Mayor por afluencia peatonal y por la de 19:00 a 20:00 horas el acceso a la C/ Gran Vía desde la Pza. de Cibeles. Durante estos días la circulación ha sido muy fluida no siendo necesario implantar ninguna medida adicional.

- **DÍA 27 DICIEMBRE MARTES**

Por la mañana no hubo ningún problema.

Por la tarde, con el cambio de ocupación de 1 carril a 2 en la C/ Gran Vía, se producen retenciones en Pza de Cibeles que repercuten en el Pº de Recoletos y tardando 2 horas en normalizar la situación.

- **DÍA 28 DICIEMBRE MIERCOLES**

Durante la mañana no hay incidencias destacables, por la tarde se produce una mayor afluencia de peatones que ralentiza el tráfico en la C/ Gran Vía y se restringe el acceso a los taxis libres.

- **DÍA 29 DE DICIEMBRE JUEVES (ESCENARIO 3 ALTA CONTAMINACIÓN)**

Durante la mañana el tráfico es fluido y por la tarde se tiene que restringir el acceso de taxis libres a la C/ Gran Vía y se produce una avería de un autobús turístico que genera retenciones.

- **DÍA 30 Y 31 DICIEMBRE VIERNES Y SÁBADO (ESCENARIO 2)**

Tráfico fluido con cortes de tráfico producido por eventos en Puerta del Sol. El día 31 se corta el tráfico por la carrera San Silvestre Vallecana.

- **DÍA 1 DE ENERO DOMINGO**

Sin incidencias y tráfico muy fluido.



- **DIA 2 ENERO LUNES**

Mañana sin Incidencias.

Desde las 17:00 horas se restringe el paso a la C/ Gran Vía de los taxis libres.

No ha habido problemas destacables en la zona centro, produciéndose retenciones en la C/ Raimundo Fdez. Villaverde junto El Corte Inglés del Pº de la Castellana.

- **DIA 5 ENERO JUEVES (CABALGATA DE REYES)**

- **DIA 6 ENERO VIERNES (FESTIVO)**

- **DIA 7 ENERO SÁBADO**

Los accesos a El Corte Inglés de la C/ Raimundo Fdez. Villaverde estuvieron colapsados.

- **DIA 8 ENERO DOMINGO**

Sin incidencias.

C.- CONCLUSIONES

La primera conclusión es que las medidas adoptadas por el Decreto han sido positivas puesto que se ha conseguido un mayor espacio para el uso peatonal en la zona con mayor demanda la C/ Gran Vía, sobretodo, entre la Pza. del Callao y la Red de San Luis, con una mayor seguridad vial. Con las medidas adoptadas se ha desincentivado, de forma significativa, el uso del vehículo particular para acceder al centro y se ha incrementado, de forma muy importante, el uso del transporte público, sobretodo, Metro, Renfe y autobús.

Aun así, partiendo de la conveniencia y positividad de la medida, habría que analizar algunas cuestiones para mejorar su aplicación.

En el texto del Decreto se expresaba lo siguiente,

"La calle Gran Vía, en las fechas que se detallan ..., se reordenará de modo provisional, mediante elementos fijos de balizamiento y señalización viaria (mejorar la visibilidad y diseño de la señalización), de modo que disponga ... constituida por una calzada de 1 carril por sentido, ocupando el centro de la sección, con una anchura de 7 metros, con excepción del tramo comprendido entre la calle San Bernardo y la Plaza de España..., quedando el resto de la sección de la calle Gran Vía (tanto de calzada actual como de acera) para uso peatonal, sin perjuicio de los ajustes que puedan realizarse siguiendo las indicaciones de los Agentes de Tráfico para facilitar el tránsito de vehículos de emergencia y evacuación. Esta sección se adaptará convenientemente tanto en las inmediaciones de las paradas de autobús como en las intersecciones."

En este apartado, por el grupo de seguimiento, durante el periodo del día 23 diciembre al día 9 de enero, se acordó, por las mañanas dejar libres 2 carriles a los vehículos y un carril adicional para el uso peatonal, suficiente para la demanda peatonal, sin modificar las restricciones.

...se limitará durante las 24 horas del día el acceso a los vehículos a motor, con las excepciones.

1/ Gran Vía desde la Plaza de España hasta su confluencia con la Calle Alcalá; TRÁFICO RESTRINGIDO.

2/ Calle Atocha desde la Glorieta de Carlos V hasta la Plaza de las Provincias; TRÁFICO RESTRINGIDO.

3/ Calle Mayor en ambos sentidos desde Bailén a Puerta del Sol. TRÁFICO RESTRINGIDO.



4/ Calle Segovia entre Ronda de Segovia y Puerta Cerrada. En función de la congestión del tráfico se efectuaran restricciones o cortes puntuales.

El hecho de la aplicación de las restricciones del Decreto durante las 24 horas, ha sido innecesario y costoso, puesto que no había demanda peatonal que justificara la medida. El mantener dicha prohibición durante la noche, ha supuesto un coste en personal de la Policía Municipal (8 patrullas), que se podría haber evitado retirando el vallado y balizamiento a la acera, al no existir una necesidad o utilidad, que justificara la prohibición por la noche. Así pues, las restricciones deberían tener una duración acorde la problemática que se produce, en horario diurno. El coste de colocación y movimiento de vallas en 15 días fue de 1.500 euros, lo que no admite comparación con el gasto realizado en policías.

3º/ Por la Policía Municipal y Agentes de Movilidad se establecerán controles de acceso y paso o circulación determinándose inicialmente los siguientes puntos de control/filtros previos a las zonas restringidas, que podrán ser ampliados, modificados o reducidos en función de las necesidades de regulación que puedan apreciarse durante el desarrollo de las operaciones:

- 1/ Plaza de España
- 2/ Plaza de Cibeles
- 3/ Plaza de la Independencia
- 4/ Plaza de Cánovas del Castillo (Neptuno)
- 5/ Glorieta del Emperador Carlos V
- 6/ Glorieta Puerta de Toledo
- 7/ Plaza de San Francisco el Grande
- 8 / Calle Mayor/Calle Bailén.

Estos situados son adecuados durante el horario diurno, considerando innecesarios el resto, excepto los que controlan el acceso a la C/ Gran Vía, por la existencia del vallado. De hecho se redujeron, de 8 a 6 puntos, los días del 2 al 8 Enero.

...En el ejercicio de las funciones de control de accesos, el personal referido y en su condición de agentes de la autoridad, podrán permitir el paso de aquellos vehículos que a su criterio puedan o deban acceder por razones de interés general o necesidad urgente inaplazable.

..quedando igualmente excluidos los siguientes:

- 1) **Residentes** en las calles de acceso restringido o titulares de plazas de aparcamiento en las mismas.
- 2) **Vehículos autotaxi** (como se puede observar en las incidencias hubo que restringir de forma puntual el acceso a los taxis libres por razones de falta de capacidad cuando en el decretos podían haber entrado)
- 3) **Motos y ciclomotores.**
- 4) **Bicicletas y Ciclos.**
- 5) **Autobuses de Madrid City Tour:** concesión municipal de transporte turístico con itinerario fijo y reiteración de horario y calendario.
- 6) **Unidades móviles** de producción y retransmisión audiovisual.
- 7) **Vehículos que dispongan del distintivo o etiquetado "cero emisiones"** establecido por la DGT y lo exhiban en lugar visible.
- 8) **Vehículos que accedan a hoteles** y porten maletas o bultos pesados.
- 9) **Vehículos destinados al transporte de detenidos.**



10) *Grúas para el remolque de vehículos.*

11) *Vehículos de transporte funerario.*

12) *Aquellos vehículos que a criterio de los Agentes de la Autoridad actuante deban acceder por razones de Interés general o necesidad urgente inaplazable.*

El acceso para la realización de carga y descarga deberá hacerse exclusivamente entre las 23:00 y las 11:00 horas.

Además de las excepciones contempladas, por decisiones judiciales hubo que admitir a los vehículos de carga y descarga, a los autobuses discretionales turísticos y a los vehículos con autorización vtc.

6º/ *El acceso a aparcamientos públicos de rotación deberá hacerse con carácter general a través de calles o rutas no incluidas en las de restricción de accesos y sin perjuicio de que los servicios de Policía Municipal o de Agentes de Movilidad puedan establecer rutas o recorridos concretos en cada caso singular de ser necesario, y todo ello sin perjuicio de la normativa general de accesos a las Áreas de Prioridad Residencial.*

Los aparcamientos que están dentro de la zona de restricciones no han alcanzado el 50% de ocupación en general, sin embargo, los límitrofes a la zona se llenaron. Habría que diseñar y publicitar los posibles accesos a los parkings públicos por zonas no afectadas por las restricciones, siempre que sea posible, y si es por zona restringida que se cierre el acceso al parking cuando llegue al 75% de su capacidad. Inicialmente, solo se permitía el acceso a los propietarios o a titulares de plazas de aparcamiento. Igualmente se admitía el acceso a los parking pero, por no ser seguro dicho acceso, no existió demanda, debido a la falta de información de los usuarios. Esta circunstancia se fue reconduciendo paulatinamente.

7º/ *En los días descritos en el ANEXO II se prohibirá mediante señalización fija el estacionamiento de motocicletas y ciclomotores en toda la calle de la Gran Vía, Red de San Luis y Plaza del Callao, tanto en zonas de acera ordinaria como en los carriles de circulación habilitados provisionalmente para uso peatonal; alternativamente, se habilitarán zonas concretas señalizadas para el estacionamiento de tal clase de vehículos.*

Esta prohibición se ha aplicado todos los días. Se entiende que en estas vías de alta ocupación peatonal, se debe restringir al máximo el estacionamiento de motocicletas que obstaculicen el uso peatonal.

...la convocatoria de un grupo de seguimiento que integre a todos los órganos directivos y organismos municipales implicados en su ejecución, pudiendo interpretar el presente Decreto para alcanzar sus fines.

Entiendo que la existencia de este grupo multidisciplinar ha sido muy positivo puesto que ha permitido ir modulando y perfeccionando la medida.

Se considera que la medida es positiva, si bien, se tiene que emplear en los momentos adecuados con las restricciones previstas en horario diurno y levantándolas en horario nocturno.



La implantación de la medida de aumentar en un de un carril por sentido para los peatones, comenzaría los viernes por la tarde, momento en el que los problemas de tráfico son mayores y la demanda peatonal no es alta, manteniéndose dicha medida los viernes y sábado por la noche, y las mañanas del sábado y domingo, y aumentando a dos carriles peatonales por sentido, las tardes del sábado y domingo. Levantando la medida el domingo por la noche.

Por la noche dejaría la restricción, en todo caso, en la C/ Gran Vía y levantarla las restricciones de acceso en el resto de puntos por no ser necesarios.

Durante el Puente de la Constitución e Inmaculada, en la víspera del primer festivo, implantaría 2 carriles peatonales manteniendo la situación todas las tardes, y ocupando sólo un carril por la noche.

Igualmente, los días que no abre el comercio, como 25 de Diciembre, 1 de enero y 6 de enero, se ocuparía un sólo 1 carril.

Como conclusión final, indicar que las medidas implantadas con el Decreto han sido positivas y se han ejecutado con eficacia y colaboración entre Agentes de Movilidad y el Cuerpo de Policía Municipal, pero este Mando entiende que son susceptibles de una aplicación más ajustada a la problemática diaria y horaria, para ofrecer el mejor servicio a todos los usuarios de la vía pública.



JEFE INSP. DE COORDINACIÓN
DE SERVICIOS CENTRALES

■do. Gerardo DEL REY FERNÁNDEZ.



7.2.2. Valoración de Agentes de Movilidad

COORDINACIÓN CON POLICÍA MUNICIPAL

La coordinación con Policía Municipal en la presente campaña se puede calificar de excelente:

- Se han efectuado reuniones periódicas por parte de la Dirección de Gestión y Vigilancia de la Circulación con los distintos servicios implicados y especialmente con Policía, que han permitido establecer estrategias que han mejorado sustancialmente el trabajo operativo.
- La coordinación ha pasado por el nombramiento de un coordinador único de la escala Técnica de Policía Municipal que ha centralizado las decisiones y tareas en calle, desde el Centro de Gestión de la Movilidad (CGM).
- Se ha procedido al nombramiento de mandos intermedios por ambos Cuerpos (escala Ejecutiva de Policía y Supervisores de Agentes) en fines de semana y festivos que han trasladado al personal de servicio presencial en calle las diferentes instrucciones y decisiones de manera inmediata.
- Se han centralizado, a través del CGM, tanto la comunicación e información, como determinadas decisiones (cortes, etc.) que han permitido unir y contar con decisiones tácticas inmediatas, lo que ha favorecido enormemente las labores presenciales.

EFFECTIVOS PARTICIPANTES

Ver apartado “Recursos”.

VALORACION CUALITATIVA.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que se han producido una serie de situaciones que han afectado directamente al desarrollo de la campaña de Navidad 2016-2017:

- El Decreto 811 de 24 de noviembre de 2016 sobre restricción del tráfico en parte del Distrito Centro.
- La entrada en vigor de las medidas restrictivas por los episodios de Alta Contaminación del Aire por Dióxido de Nitrógeno.



Esto ha obligado a adaptar la planificación inicial establecida para la campaña reforzando puntos de corte – filtro, a la vez que eliminando puntos de tráfico internos, lo que no ha tenido consecuencias a efectos numéricos sobre los recursos humanos del Cuerpo.

En cuanto al tráfico de vehículos, y teniendo en cuenta que en años anteriores los cortes se determinaban por la situaciones de congestión del tráfico (aparcamientos, peatones, atascos) en vez del cumplimiento de medidas concretas marcados por los correspondientes decretos, se considera que ha mejorado sustancialmente tanto en las zonas afectadas directamente como en las próximas destacando dos situaciones:

- a) Cuesta de San Vicente.- Aunque no ha habido apenas necesidad de realizar cortes en Calle 30, sí se han originado incidencias que habría que analizar y abordar en el futuro en situaciones similares.
- b) Es de destacar el incremento de tráfico en la zona comercial de Castellana - Orense en la última semana de campaña, lo que ha obligado a realizar cortes puntuales tanto en las entradas de aparcamiento de Raimundo Fernández Villaverde, como desvíos en el Paseo de la Castellana con esta última calle y con Joaquín Costa.

En referencia a los peatones y especialmente en la zona de Gran Vía, destacan las siguientes zonas o puntos donde se puede apreciar que la ampliación de las zonas reservadas para estos ha sido positiva:

- a) Gran Vía entre la Calle de Hortaleza y la Calle de Tudemscos.
- b) Gran Vía – PRIMARK, paso de peatones y parada de EMT.
- c) Gran Vía – Callao salida de metro.
- d) Gran Vía – Plaza de España – Cuesta de San Vicente paso de peatones y salida de metro.

En todo caso, en muchos momentos de las horas punta de la tarde la afluencia peatonal ha sido muy intensa, planteándose invasiones peatonales de zonas de calzada de vehículos, por lo que a futuro (posibles reestructuraciones del vial de Gran Vía) deberían plantearse zonas amplias y seguras de pasos de peatones, estimando oportuno la existencia de un cierto vallado perimetral (al menos en esas zonas) que evite la invasión por peatones de la calzada; por ello, en una zona de tanta intensidad de vehículos y de peatones, deben estudiarse los posibles riesgos de una plataforma única, por razones de seguridad vial y la dificultad de transmitir al peatón que debe transitar por su zona acotada y que no debe cruzar por donde no existe paso habilitado, en evitación de atropellos.



En otro orden de cosas, hay que destacar el descenso de "comunicados" (solicitudes telefónicas de intervención derivadas de bloqueos de vados, por dobles filas u otras circunstancias) de GUÍA 0 (Vía CISEM o 092) demandados en el Distrito Centro, achacable precisamente a las medidas restrictivas, produciéndose un aumento en Distritos periféricos como Arganzuela, Retiro, etc, lo que sugiere el aumento de tráfico en zonas limítrofes al centro y en cambio la disminución de la conflictividad en la zona central propiamente dicha.

Respecto de la accesibilidad a aparcamientos y particularmente de los públicos de rotación, se constata que ha habido menos demanda, y no solo por las quejas recibidas directamente de sus gestores sino por la percepción directa de nuestro personal, si bien ello no parece obedecer a las restricciones impuestas por el Ayuntamiento, sino a la retracción voluntaria de los conductores que, ante las noticias de restricción aparecidas en los medios de comunicación, han optado por otros medios de transporte o por otras zonas; en todo caso, y como en años anteriores, por los operativos de Policía Municipal y de Agentes de Movilidad se ha permitido el acceso a los aparcamientos siempre que las condiciones de seguridad de los viales lo han permitido.

En cuanto al taxi, en los primeros días hubo mucha presencia de taxis libres, por lo que para evitar la congestión de los viales se debieron producir cortes o limitaciones puntuales en momentos concretos a tal clase de vehículos, si bien posteriormente se han autorregulado, considerando no obstante que a futuro se debe valorar la solución más adecuada sobre el acceso al servicio del taxi en el eje de Gran Vía en época navideña, en función de la sección de carriles disponibles y posibles zonas de subida y bajada de viajeros.

Finalmente, es preciso mencionar que las Calles Atocha y Mayor han tenido un comportamiento similar a otros años, pero que para próximos años se deben reestudiar sus posibles restricciones, en función de la realidad de ordenación existente.



7.3 Seguridad vial dentro de la zona restringida y en los principales ejes afectados

Para el Distrito Centro, y durante el período de aplicación de las medidas (entre el 2 de diciembre de 2016 y el 8 de enero de 2017), y en relación con el mismo período del año anterior, se ha apreciado una disminución de la siniestralidad (número de accidentes) del 17,2%, habiéndose reducido igualmente el número de accidentes con heridos (el 13,9%) y el número de personas heridas (en un 7,4%).

MADRID

salud, seguridad y
emergencias

POLICÍA MUNICIPAL Madrid

Subinspección de Tráfico

SINIESTRALIDAD DISTRITO CENTRO

DESDE EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 8 DE ENERO DE 2017

SINIESTRALIDAD

	ACCIDENTES	ACCIDENTES CON HERIDOS	HERIDOS LEVES	HERIDOS GRAVES	TOTAL HERIDOS	FALLECIDOS
ACTUAL	01/12/2016 al 08/12/2017	82	68	83	5	88 0
AÑO ANTERIOR	42339 al 42712	99	79	90	5	95 0



-0,07

-0,14 -0,08

-0,07



7.4 Transporte público

7.4.1 Datos globales Consorcio Regional de Transportes

En ausencia de informe específico del Consorcio Regional de Transportes, la nota de prensa emitida por la Comunidad de Madrid el 9 de enero de 2017 afirmaba que el uso del transporte público aumentó en Navidades en 4,5 millones de viajeros, un 4,01% más que en el mismo periodo de 2015. La mayoría de estos viajeros utilizó el Metro, donde los viajeros aumentaron en 3,7 millones, es decir, el 82 por ciento eligió el suburbano.

Metro reforzó en un 50 por ciento el servicio en las estaciones del centro de la ciudad, con un coste de 9,5 millones de euros, que ha permitido contar con 350.000 plazas más, que se suman a las 400.000 gracias a la incorporación de 360 nuevos maquinistas.

Durante estos días, ha sido muy significativo el aumento del número de usuarios de transporte público. Por ejemplo, el 7 de diciembre se incrementó el uso en un 20,77 por ciento en la red de Metro, Cercanías y EMT, con 715.395 viajeros más con respecto al mismo periodo del año anterior. El 5 de diciembre, por su parte, se incrementó un 19,29 por ciento, lo que significó 661.531 viajeros más, de los cuales 140.306 fueron en la zona centro.

Destaca también especialmente el 29 de diciembre, cuando el Ayuntamiento de Madrid decretó el escenario 3 del protocolo anticontaminación. Este día, el aumento fue de 282.227 viajeros más.

7.4.2 Empresa Municipal de Transportes

Dentro del área central de la ciudad sujeta al Decreto se identifican hasta 32 líneas de la red diurna de EMT, algunas de ellas pasantes, pero la mayoría de ellas con su cabecera en el interior de la misma. Tales líneas se han agrupado para su análisis en cuatro grupos o corredores:

- **Gran Vía**

Está formado por líneas pasantes.

- **Callao**

Está formado por líneas que utilizan Gran Vía, en especial en el tramo entre Plaza España y Callao y que tienen su cabecera en el área terminal de Jacometrezo (Callao).



- **Sol / Sevilla**

Es el corredor que contiene un mayor número de líneas, todas ellas con cabecera en el área terminal de Sevilla – Cedaceros, accediendo desde la plaza de Cibeles por la calle Alcalá.

- **Atocha**

Formado por líneas con cabecera en el área terminal de Benavente – Tirso de Molina a la que acceden por la calle Atocha.

- **Toledo- Segovia**

En este corredor se agrupan realmente dos, los de las calles Toledo y Segovia, por donde acceden al área central de la ciudad el segundo grupo más numeroso de líneas de los estudiados, que tienen su cabecera en el entorno de Plaza Mayor.

Las variables de análisis utilizadas han sido de dos tipos:

- **Demanda**

Se ha analizado la demanda diaria de cada línea, de cada uno de los corredores definidos y del conjunto de ellos.

- **Condiciones de servicio de la oferta**

- **Regularidad**

Se ha calculado el índice de regularidad para las líneas de los distintos ámbitos de análisis **para el período horario más crítico** entre las 17 y las 22 horas.

- **Tiempos consumidos/velocidad**

En este caso se han obtenido los tiempos promedio consumidos en los viajes realizados por cada una de las líneas en ese período horario de 17 a 22 horas. Posteriormente se han obtenido los valores representativos de esta variable por corredor y para el conjunto del área, a efectos de poder establecer una comparación con el año anterior.

Se ha realizado un doble análisis. El primero un análisis comparativo del período 2016-2017, frente al período homólogo 2015-2017. Para ello se ha seleccionado para cada fecha del primer período la fecha análoga del segundo, considerando las peculiaridades del calendario en los años 2015, 2016 y 2017. El segundo análisis se ha limitado a mostrar la evolución de las tres variables indicadas anteriormente



a lo largo del período 2016-2017. En ambos casos el análisis se ha realizado por tipo de día, teniendo en cuenta la heterogeneidad de oferta de transporte, de demanda y de condiciones de operación que se dan en cada uno de ellos.

2.2 Resultados comparativos con el año anterior

• **Demanda**

Crecimiento en el conjunto de fechas y líneas analizadas del 3%, con notables diferencias según corredores y tipos de día. Los mayores crecimientos, entre el 4% y el 5%, se dan en los corredores de Sol/Sevilla, Atocha y Toledo/Segovia mientras que el de Callao el incremento registrado ha sido de un 2,5%. Gran Vía es el único corredor en que se produce una reducción de la demanda de las líneas que lo componen, en torno al 2,5%.

Por tipo de día, destacan los días laborables donde el crecimiento global promedio ha sido del 5,8%, registrando tasas positivas en todos los corredores, siendo las más altas las de los de Callao y Sol/Sevilla.

• **Regularidad**

Los valores del índice de regularidad del conjunto de las líneas analizadas para el tramo horario de las 17 a las 22 horas han sido muy similares en este año y en el anterior. Por corredores y para todo el período sujeto a las medidas especiales de gestión de la movilidad, los que han tenido mejor comportamiento han sido los de Callao y Atocha, mientras que las líneas pasantes de Gran Vía son las que han obtenido peores resultados.

Por tipo de día, los sábados son los días en los que el índice de regularidad ha mejorado respecto al año pasado mientras que en los días laborables se ha registrado un leve retroceso. Los festivos mantienen prácticamente idénticos los valores de regularidad del año pasado. En laborable el mejor comportamiento es el de los corredores de Atocha y Sol/Sevilla y el peor, de forma destacada, el de Gran Vía. En sábado todos los corredores mejoran, mientras que en festivo las variaciones de la regularidad son mínimas, salvo las que se registran en los corredores de Gran Vía y Callao, negativas en el primero y positivas en el segundo, compensándose mutuamente.

• **Tiempos consumidos**



Los tiempos consumidos por las líneas analizadas en sus viajes en el período de 17 a 22 horas se han mantenido en términos globales en los mismos valores que en 2015-2016. Se produce un leve incremento de 3 minutos por viaje en las líneas pasantes de Gran Vía y de 1 minuto en las líneas con terminal en Callao, pérdida ésta muy similar al ahorro de tiempo que se registra en las líneas de Sol/Sevilla.

Por tipo de día se produce un leve incremento de 1 minuto en las líneas en día laborable y en festivo. En laborable el peor comportamiento se vuelve a dar en Gran Vía y el mejor en Sol/Sevilla. En esta variable Gran Vía presenta este mal comportamiento asimismo en los otros dos tipos de día.

Todos los resultados, con mayor detalle, y las gráficas que ayudan a visualizarlos se incluyen como anexo a este documento.

Otras acciones de gestión

A lo largo del período de análisis se ha prestado una atención especial a la gestión de la movilidad en Gran Vía, tanto con presencia de personal de inspección de EMT en calle como de agentes de movilidad y policía municipal, como mediante monitorización de la situación a través de los Centros de Control de EMT y de Gestión de la Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, que han actuado de forma coordinada.

De hecho se han registrado hasta 45 comunicaciones entre ambos Centros en 18 fechas, que han dado lugar a actuaciones de los agentes movilidad, básicamente de dos tipos, limitación de acceso a Gran Vía a los taxis libres, y gestión de los pasos de peatones, en especial los más próximos a Callao. La relación de llamadas a las que se ha aludido se adjunta como anexo a este documento.

La segunda acción más notable en Gran Vía ha consistido en la disposición de andenes supletorios en las paradas de las líneas de EMT en esta calle, con el objetivo de evitar un movimiento más complicado de aproximación del autobús a las paradas que, en función del mantenimiento de su mobiliario asociado, postes y marquesinas y de la información asociada a ellas han permanecido inalterables en su emplazamiento original. El montaje y desmontaje se hizo en período nocturno.

ANEXO 1A: TABLA COMPARATIVA POR TIPO DE DÍA (DE 17:00 A 22:00)

	Total	Laborable	Sábado	Festivo
Demanda	2,99%	5,82%	-0,62%	2,24%
Regularidad	-0,40%	-1,49%	3,02%	-0,25%



	Total	Laborable	Sábado	Festivo
Tiempos de viaje	1,54%	1,40%	-0,88%	2,77%

Tabla: Comparación 2016-17 con 2015-16 por tipo de día

ANEXO 1B: TABLAS COMPARATIVAS DE DEMANDA, REGULARIDAD Y TIEMPO DE VIAJE. DATOS AGREGADOS (DE 17:00 A 22:00)

	2016-17	2015-16	Comparación
Atocha	693.323	666.033	4,10%
Callao	817.732	796.159	2,71%
Gran Vía	738.235	758.954	-2,73%
Sevilla	1.189.502	1.129.565	5,31%
Toledo-Segovia	1.435.623	1.381.971	3,88%
Total	4.874.415	4.732.682	2,99%

Tabla: Demanda

	2016-17	2015-16	Comparación
Atocha	88,04%	86,11%	2,24%
Callao	83,18%	85,74%	-2,99%
Gran Vía	78,25%	84,23%	-7,09%
Sevilla	89,36%	86,34%	3,51%
Toledo-Segovia	88,10%	88,10%	0,01%
Promedio	85,98%	86,32%	-0,40%

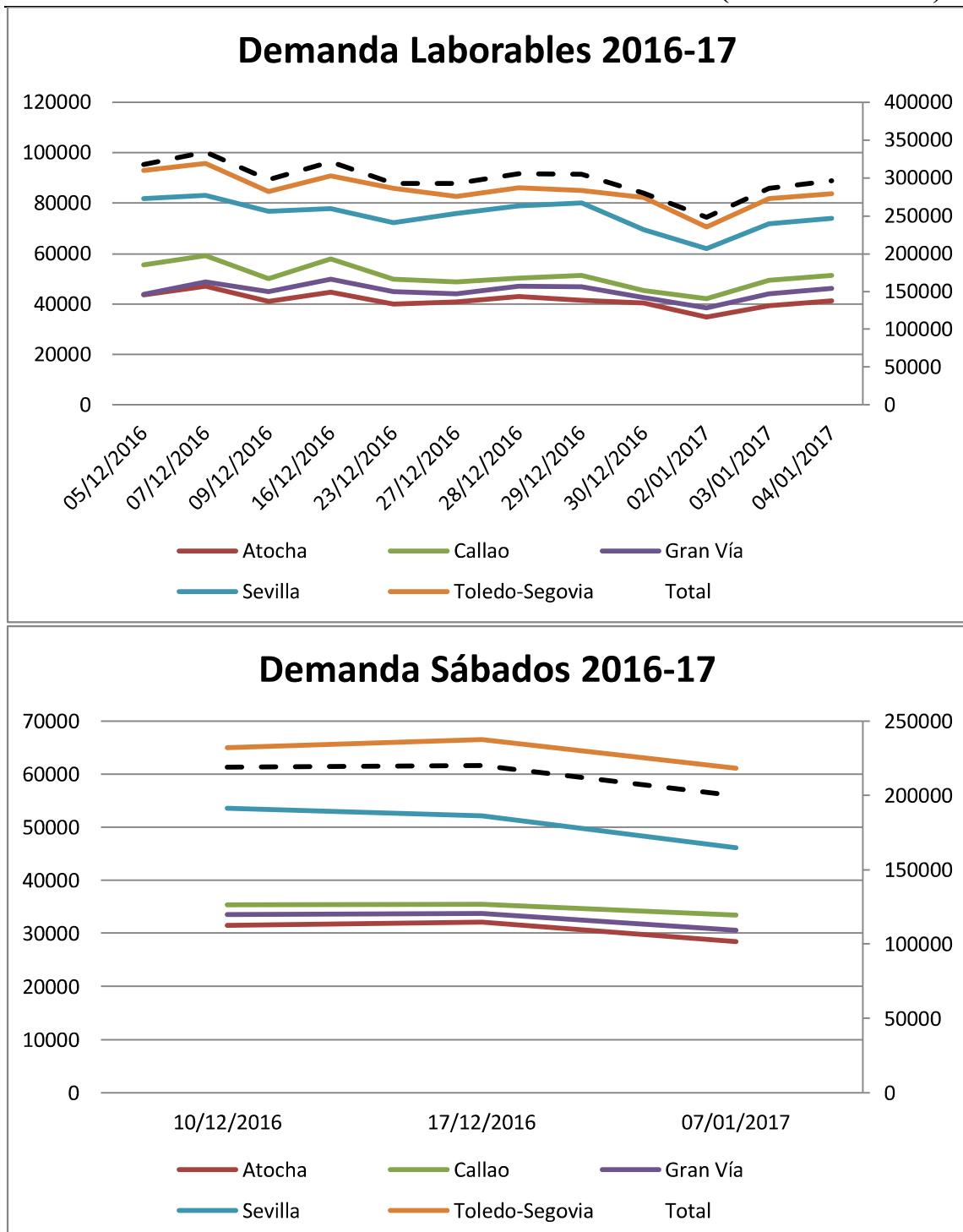
Tabla: Regularidad

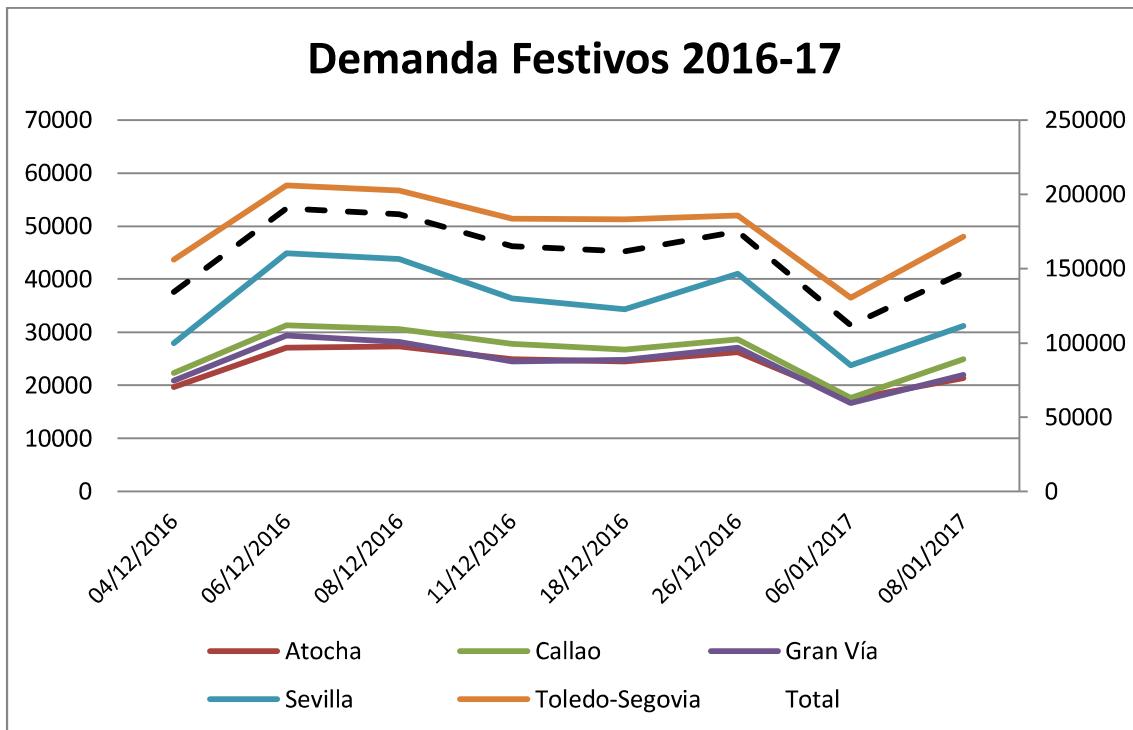
	2016-17	2015-16	Comparación
Atocha	34,29	34,24	0,13%
Callao	35,55	34,40	3,32%
Gran Vía	44,55	41,30	7,89%
Sevilla	35,08	35,84	-2,13%
Toledo-Segovia	36,40	35,79	1,69%
Promedio	36,81	36,25	1,54%

Tabla: Tiempo promedio de viaje



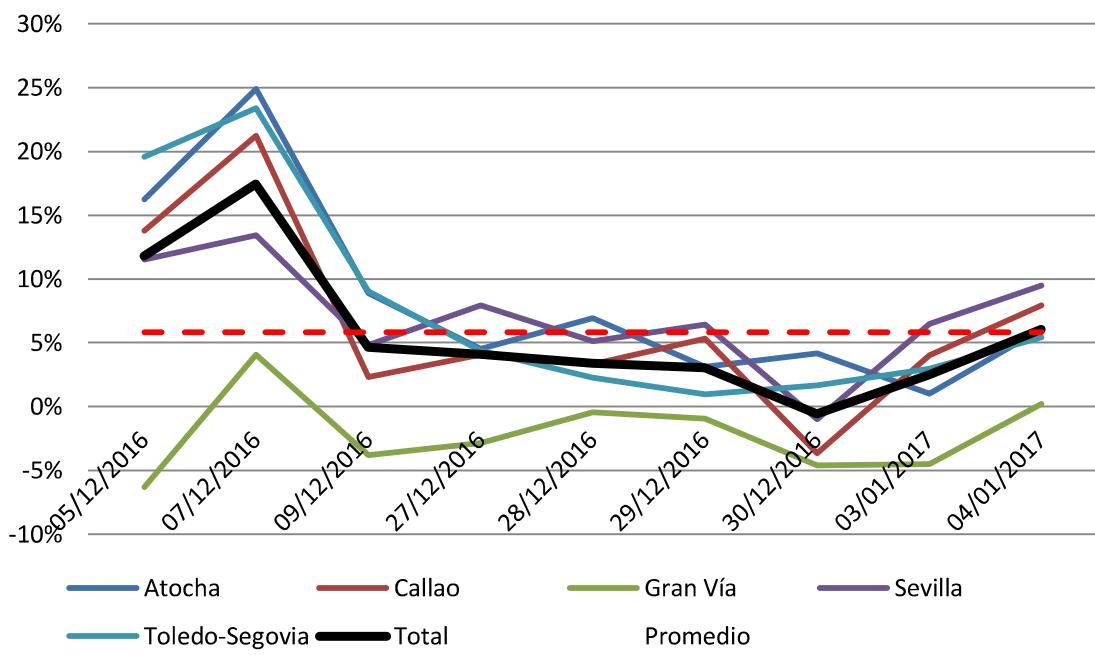
ANEXO 2: GRÁFICAS DE DEMANDA POR TIPO DE DÍA (DE 17:00 A 22:00)



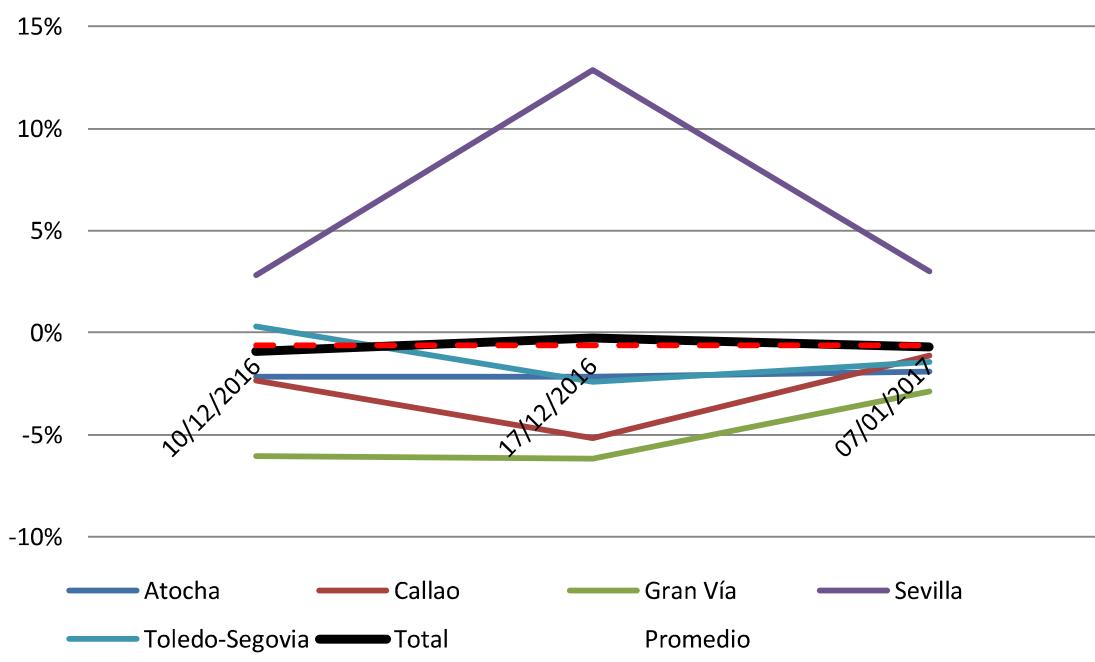


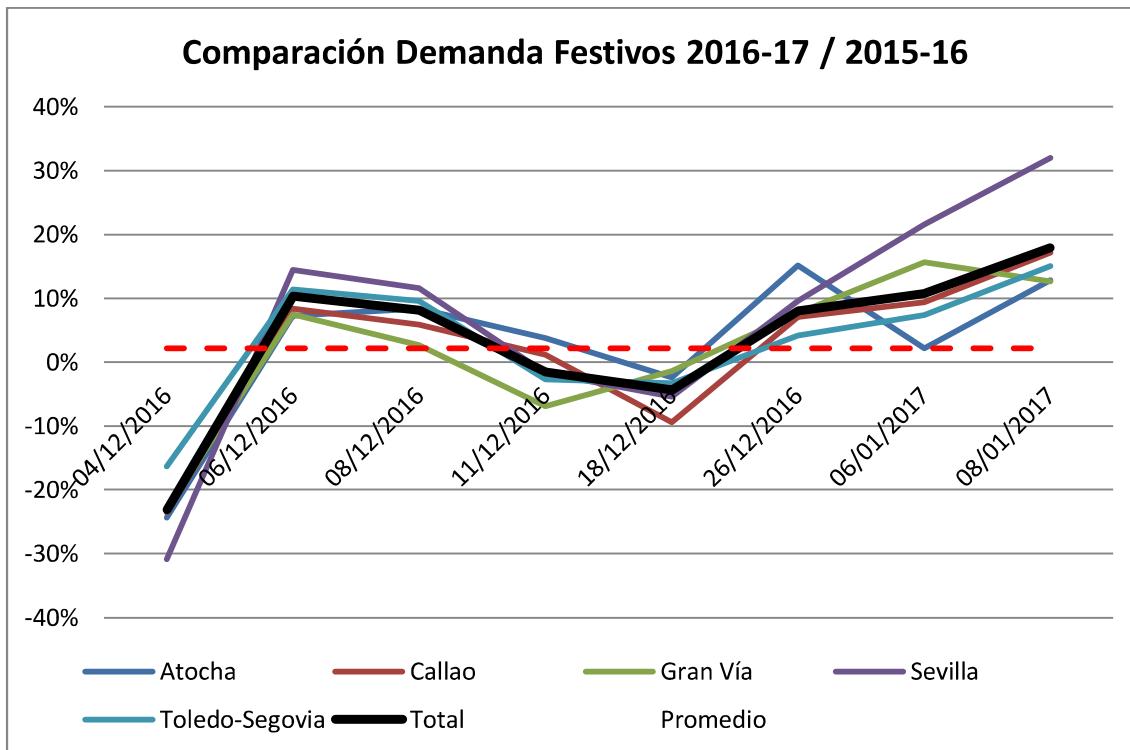


Comparación Demanda Laborables 2016-17 / 2015-16



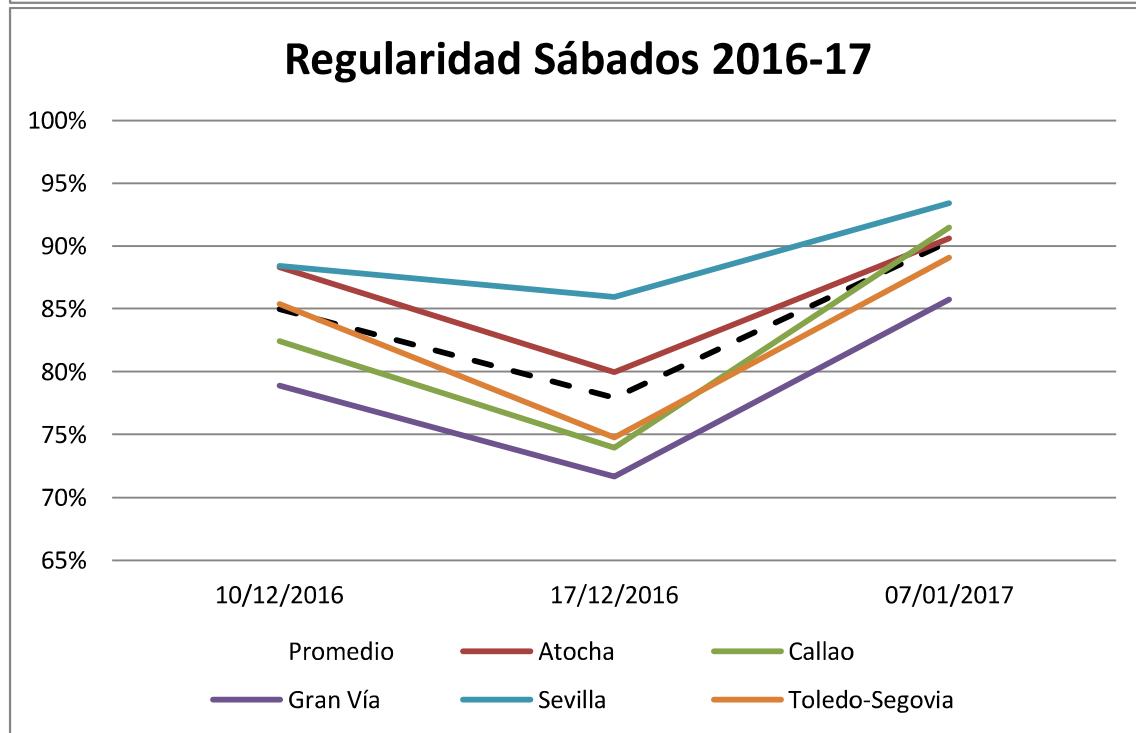
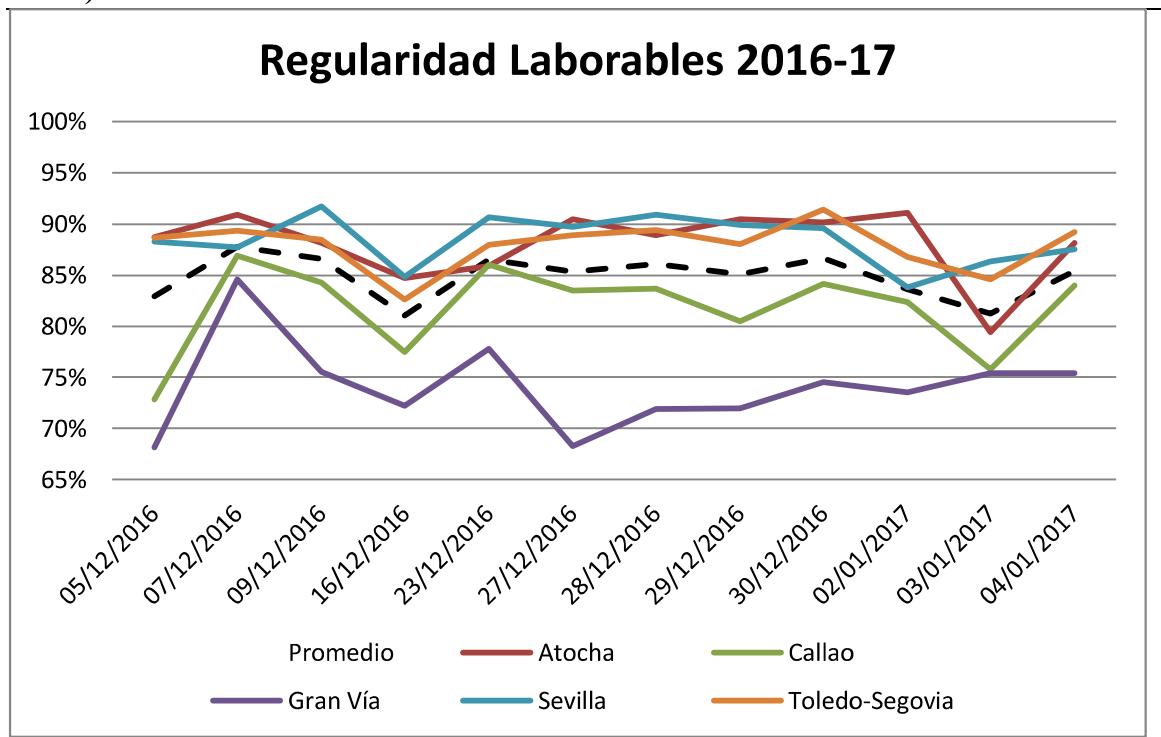
Comparación Demanda Sábados 2016-17 / 2015-16

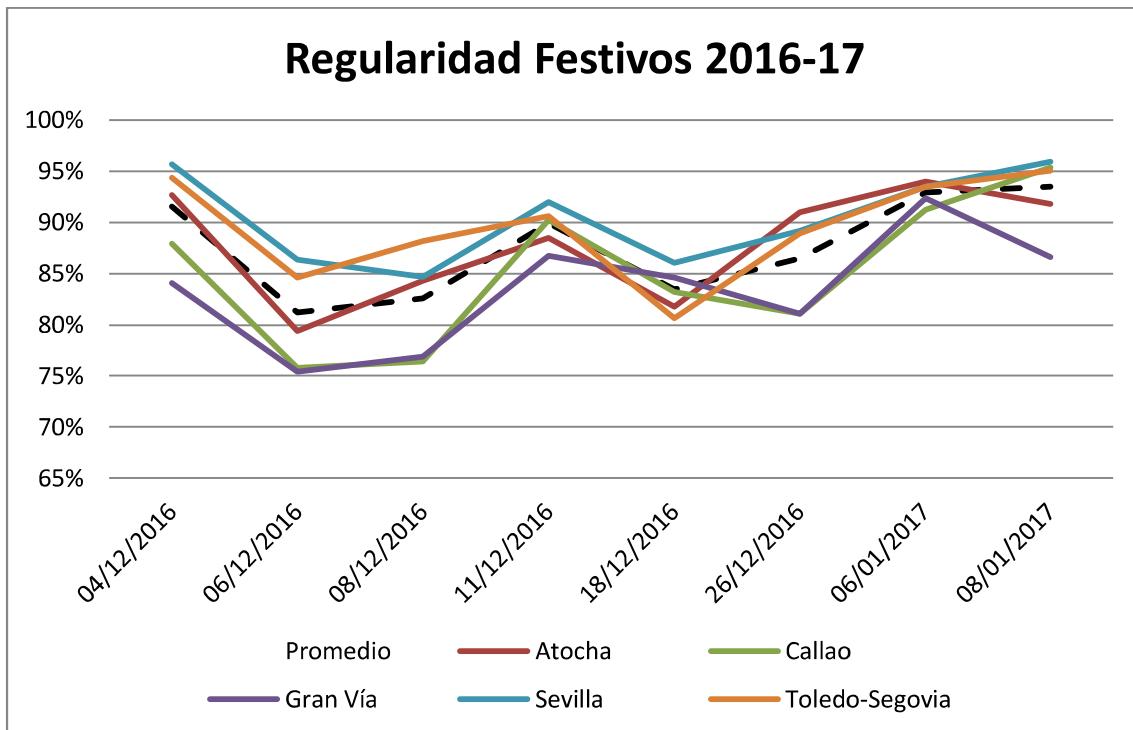






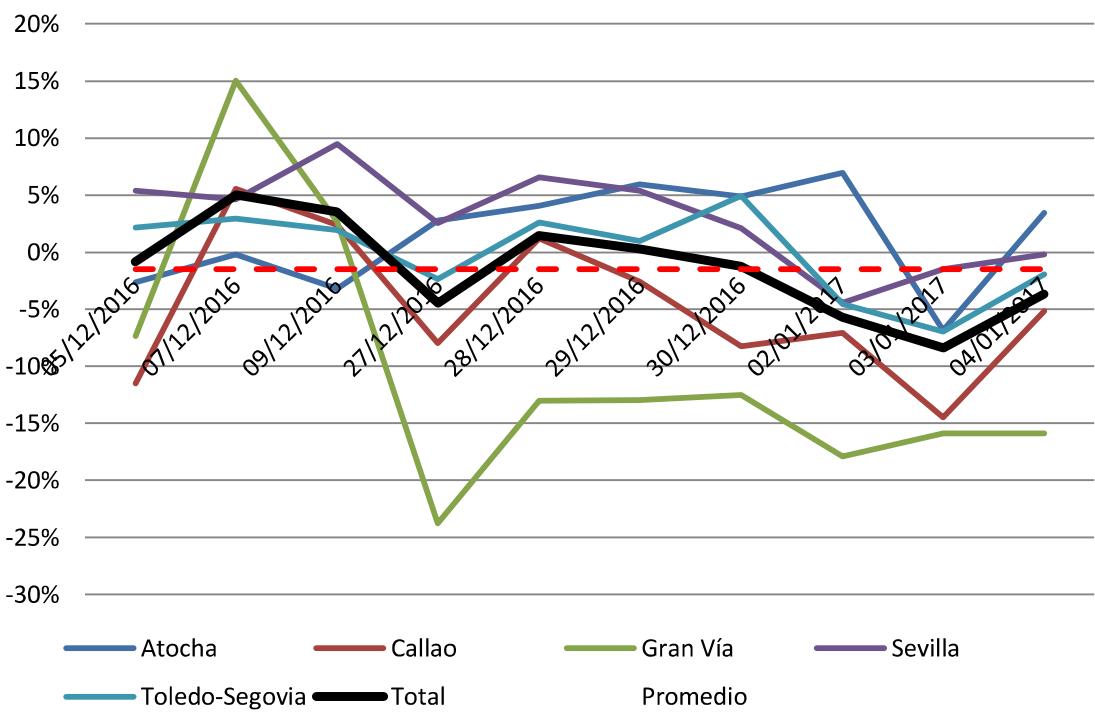
ANEXO 3: GRÁFICAS DE REGULARIDAD POR TIPO DE DÍA (DE 17:00 A 22:00)



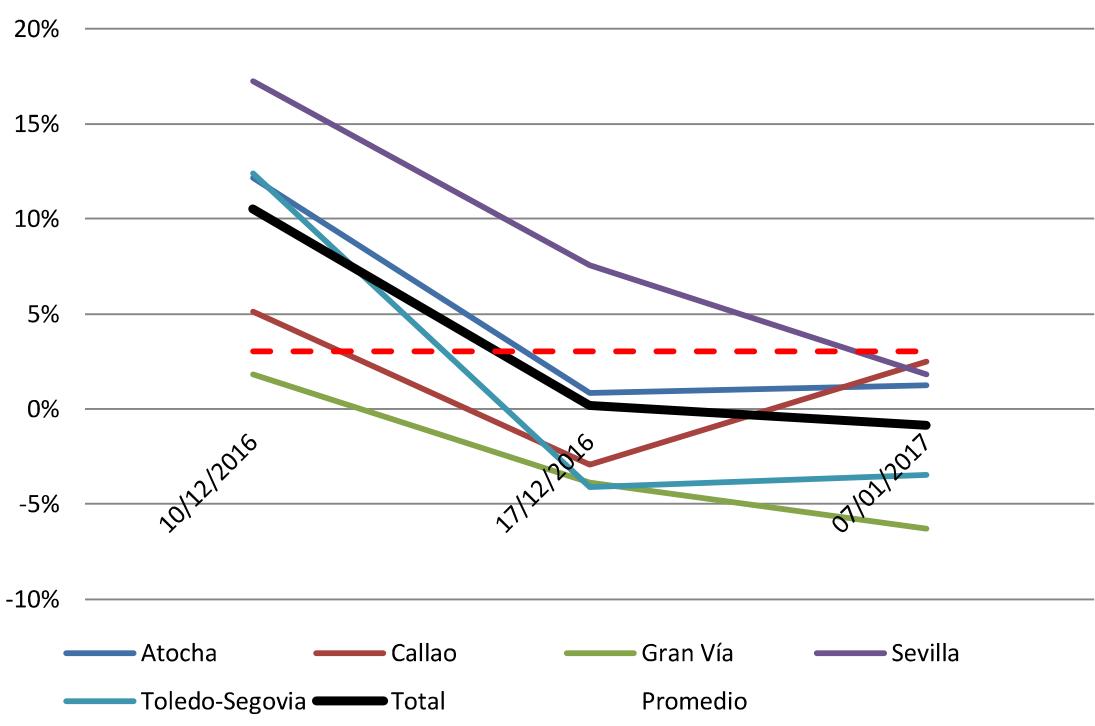


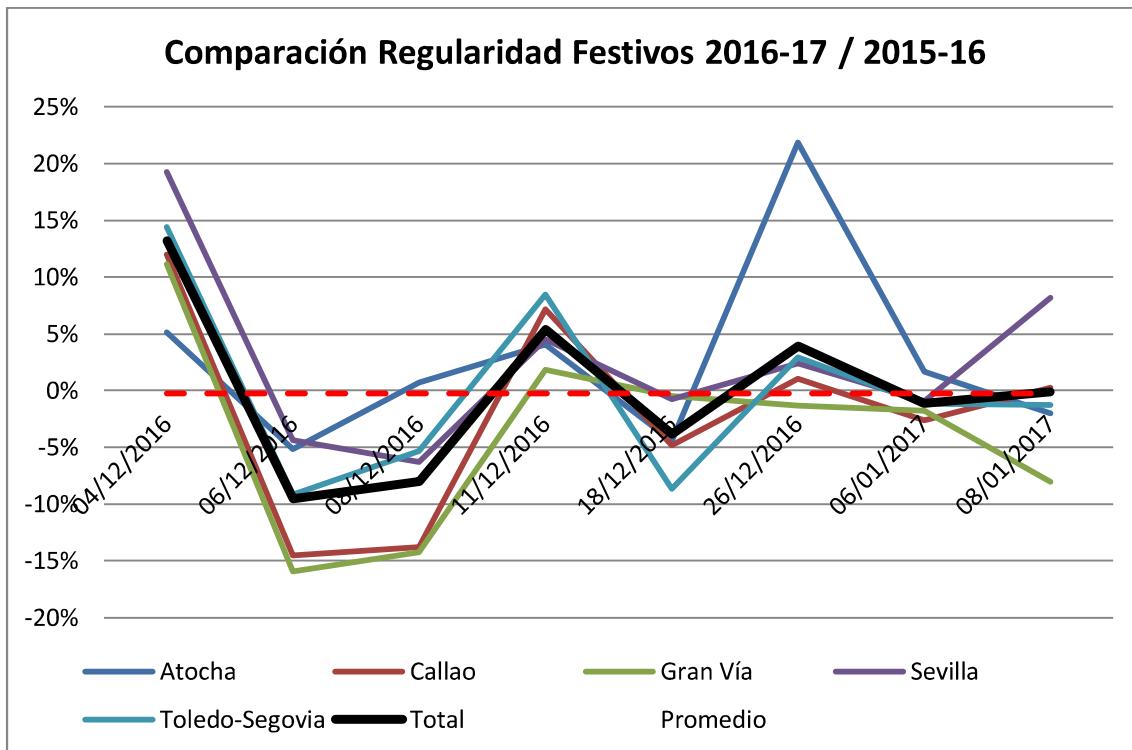


Comparación Regularidad Laborables 2016-17 / 2015-16



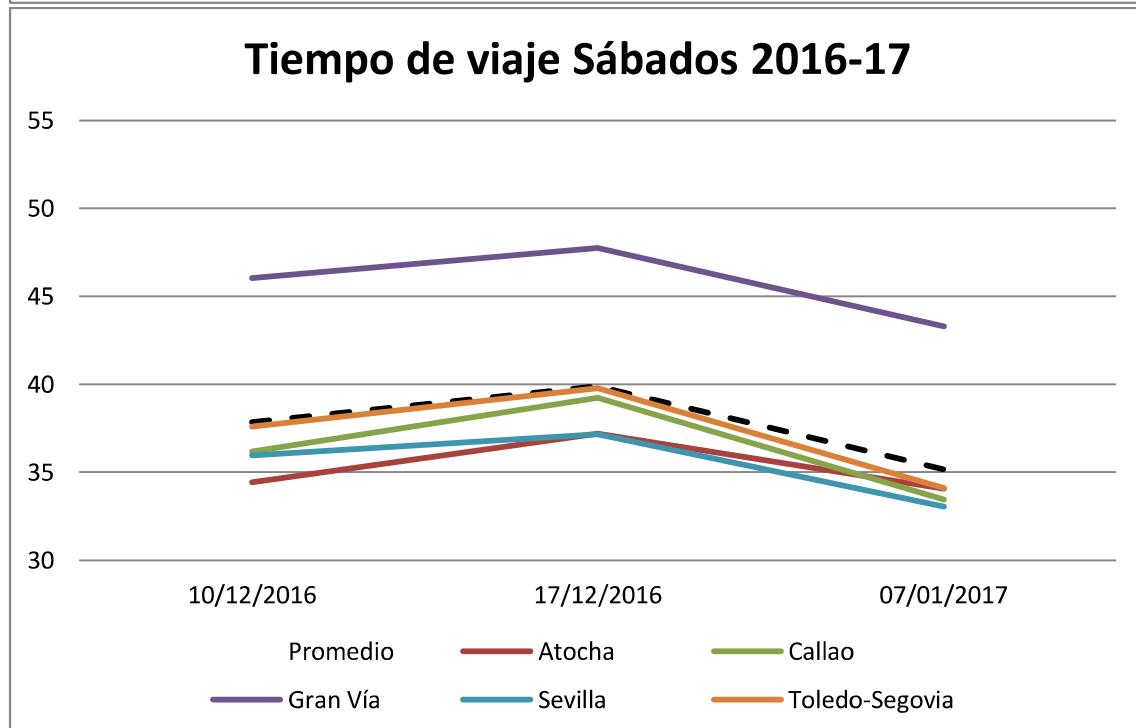
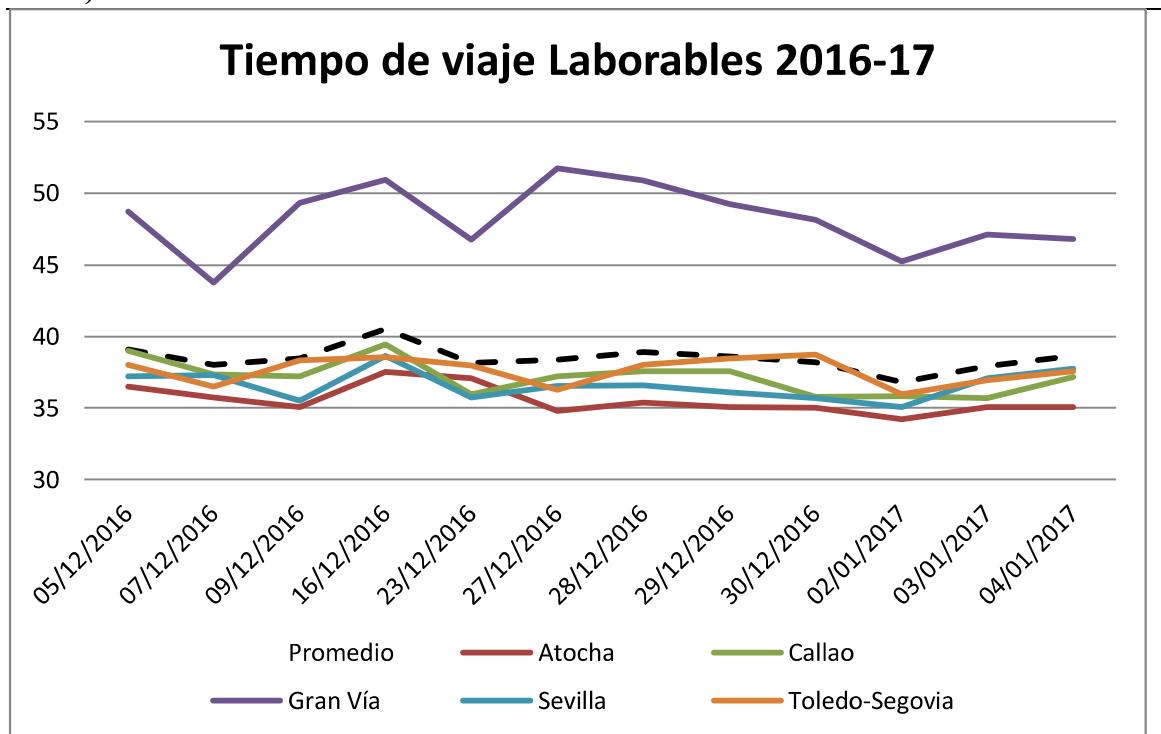
Comparación Regularidad Sábados 2016-17 / 2015-16





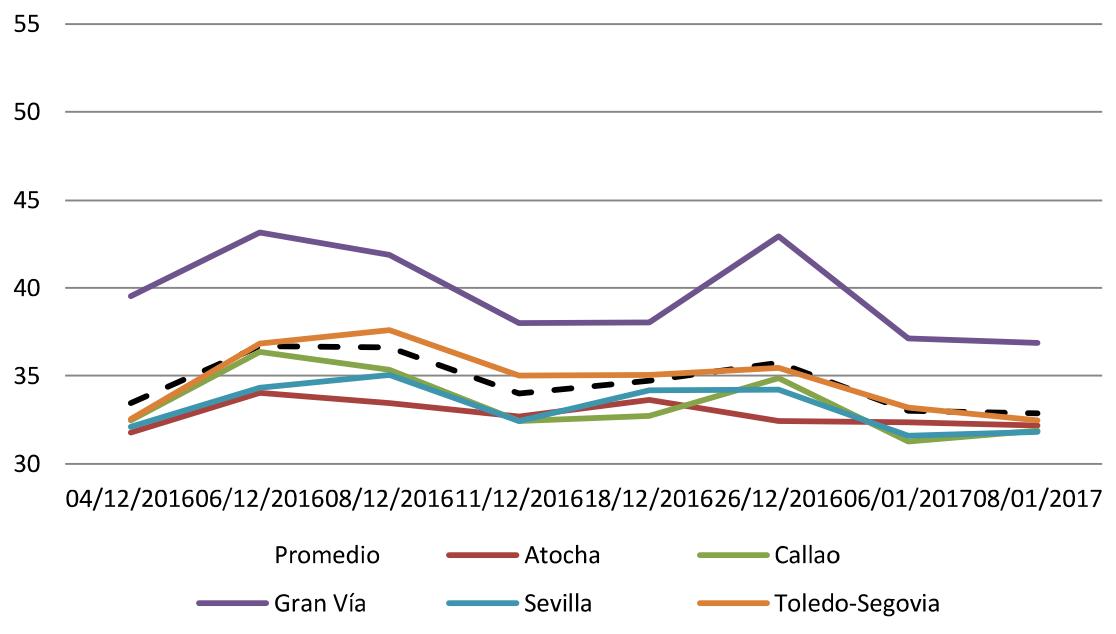


ANEXO 4: GRÁFICAS DE TIEMPOS DE VIAJE POR TIPO DE DÍA (DE 17:00 A 22:00)

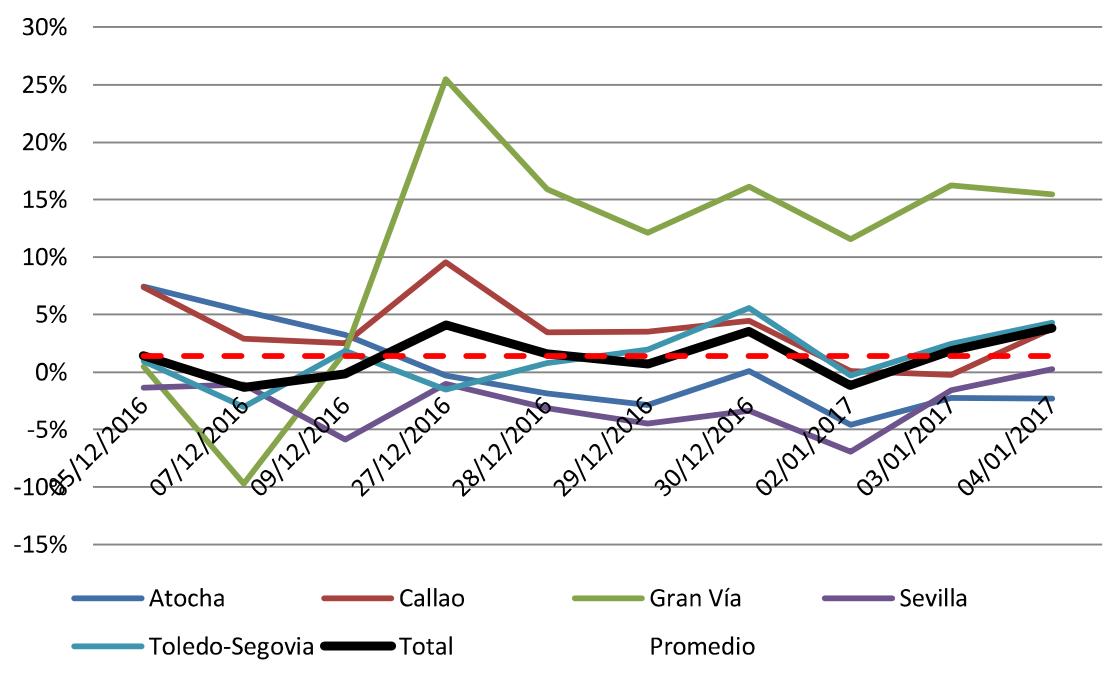


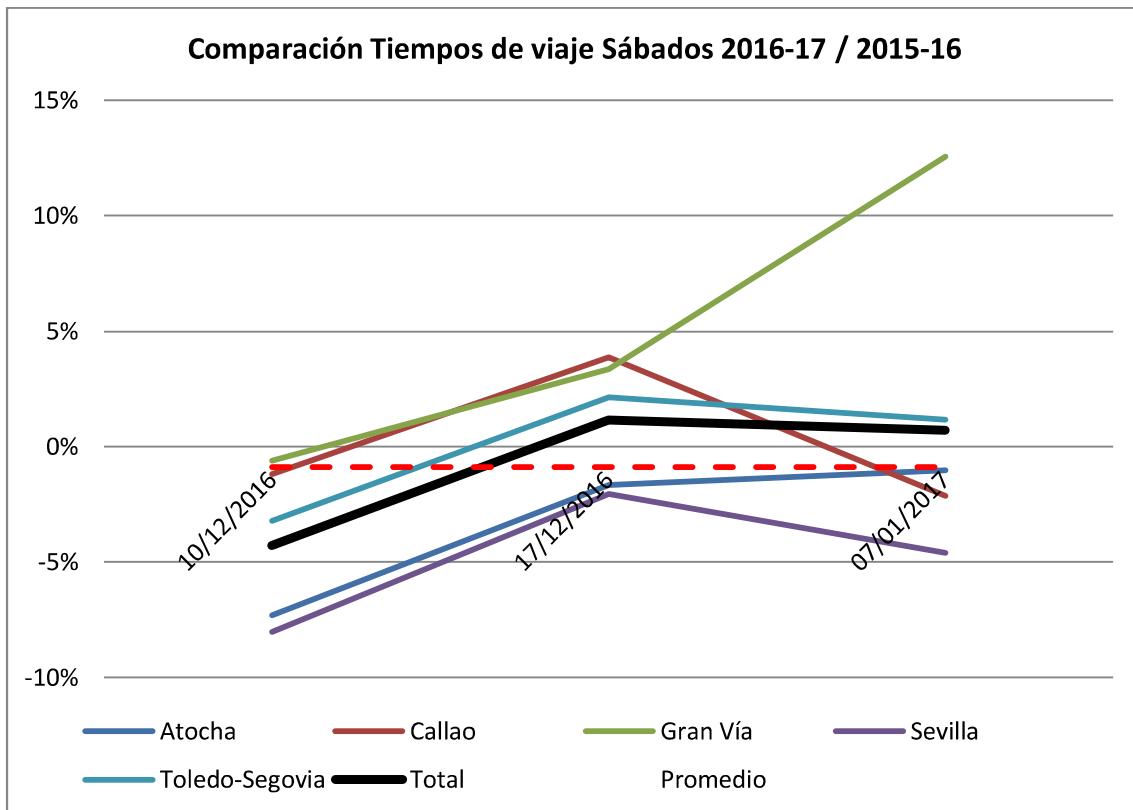


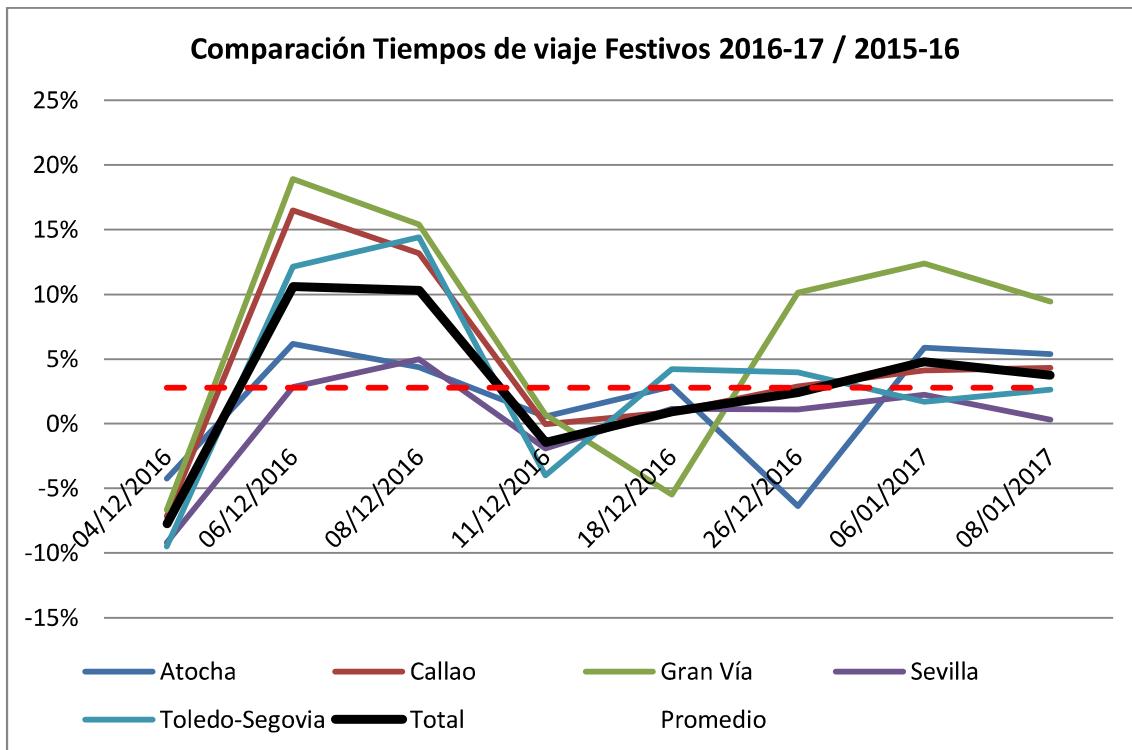
Tiempo de viaje Festivos 2016-17



Comparación Tiempos de viaje Laborables 2016-17 / 2015-16







**ANEXO 5: TIEMPOS PROMEDIO DE VIAJE EN EL TRAMO DENTRO DEL ÁREA DE ACTUACIÓN PARA EL PERÍODO HORARIO DE 7:00 A 22:00, AGRUPACIÓN DE LÍNEAS**

2015-2016			2016-2017			
Tipo de Día	Grupo	Tiempo promedio de Viaje*	Tipo de Día	Grupo	Tiempo promedio de Viaje*	% Variación
Laborable	Atocha	35,2	Laborable	Atocha	34,7	-1,42%
Laborable	Callao	36,3	Laborable	Callao	37,2	2,41%
Laborable	Gran Vía	41,3	Laborable	Gran Vía	44,1	6,90%
Laborable	Sevilla	38,4	Laborable	Sevilla	37,0	-3,71%
Laborable	Toledo-Segovia	36,5	Laborable	Toledo-Segovia	36,2	-0,86%
Laborable	Total	37,7	Laborable	Total	37,7	0,05%
Sábado	Atocha	33,4	Sábado	Atocha	33,3	-0,26%
Sábado	Callao	32,6	Sábado	Callao	32,9	0,92%
Sábado	Gran Vía	37,9	Sábado	Gran Vía	39,1	3,22%
Sábado	Sevilla	34,1	Sábado	Sevilla	33,3	-2,10%
Sábado	Toledo-Segovia	34,5	Sábado	Toledo-Segovia	34,8	0,87%
Sábado	Total	34,5	Sábado	Total	34,6	0,34%
Festivo	Atocha	31,2	Festivo	Atocha	31,3	0,24%
Festivo	Callao	30,1	Festivo	Callao	31,2	3,92%
Festivo	Gran Vía	33,7	Festivo	Gran Vía	35,8	6,01%
Festivo	Sevilla	31,1	Festivo	Sevilla	31,2	0,36%
Festivo	Toledo-Segovia	32,6	Festivo	Toledo-Segovia	33,2	1,69%
Festivo	Total	31,8	Festivo	Total	32,5	2,25%

*Tiempo promedio de viaje en minutos, para ambos sentidos en las franjas de 7 a 22h

ANEXO 6: TIEMPOS PROMEDIO DE VIAJE PARA EL PERÍODO HORARIO DE 7:00 A 22:00, DESGLOSE DE LÍNEAS

		2015-2016			2016-2017			
Tipo de Día	Grupo	Línea	Tiempo promedio de Viaje*	Tipo de Día	Grupo	Línea	Tiempo promedio de Viaje*	% Variación
Laborable	Atocha	6	35,3	Laborable	Atocha	6	35,4	0,20%
Laborable	Atocha	26	28,5	Laborable	Atocha	26	27,8	-2,62%
Laborable	Atocha	32	40,3	Laborable	Atocha	32	39,3	-2,62%
Laborable	Callao	44	32,6	Laborable	Callao	44	33,9	4,13%
Laborable	Callao	75	16,4	Laborable	Callao	75	17,0	4,16%
Laborable	Callao	133	41,4	Laborable	Callao	133	41,6	0,41%
Laborable	Callao	147	46,4	Laborable	Callao	147	45,1	-2,64%
Laborable	Callao	148	38,0	Laborable	Callao	148	38,9	2,46%
Laborable	Gran Vía	1	50,6	Laborable	Gran Vía	1	53,9	6,55%
Laborable	Gran Vía	2	44,7	Laborable	Gran Vía	2	48,5	8,59%
Laborable	Gran Vía	46	27,3	Laborable	Gran Vía	46	29,8	8,90%
Laborable	Gran Vía	74	42,1	Laborable	Gran Vía	74	46,3	9,94%
Laborable	Gran Vía	146	42,2	Laborable	Gran Vía	146	43,6	3,54%
Laborable	Sevilla	5	41,2	Laborable	Sevilla	5	39,1	-5,22%
Laborable	Sevilla	9	46,4	Laborable	Sevilla	9	44,4	-4,42%
Laborable	Sevilla	15	25,8	Laborable	Sevilla	15	25,2	-2,15%
Laborable	Sevilla	20	35,3	Laborable	Sevilla	20	34,9	-1,05%
Laborable	Sevilla	51	27,5	Laborable	Sevilla	51	25,7	-6,52%
Laborable	Sevilla	52	30,7	Laborable	Sevilla	52	29,3	-4,60%
Laborable	Sevilla	53	40,9	Laborable	Sevilla	53	39,5	-3,39%
Laborable	Sevilla	150	52,8	Laborable	Sevilla	150	50,1	-5,15%
Laborable	Toledo-Segovia	17	44,1	Laborable	Toledo-Segovia	17	43,6	-1,10%
Laborable	Toledo-Segovia	18	37,3	Laborable	Toledo-Segovia	18	38,9	4,30%
Laborable	Toledo-Segovia	23	36,0	Laborable	Toledo-Segovia	23	35,5	-1,24%
Laborable	Toledo-Segovia	31	32,3	Laborable	Toledo-Segovia	31	31,6	-1,96%
Laborable	Toledo-Segovia	35	52,5	Laborable	Toledo-Segovia	35	52,3	-0,35%
Laborable	Toledo-Segovia	50	18,0	Laborable	Toledo-Segovia	50	17,2	-4,66%
Laborable	Toledo-Segovia	65	30,4	Laborable	Toledo-Segovia	65	29,7	-2,19%
Laborable	Total	1	50,6	Laborable	Total	1	53,9	6,55%

Tipo de Día	Grupo	Línea	Tiempo promedio de Viaje*	Tipo de Día	Grupo	Línea	Tiempo promedio de Viaje*	2016-2017	
								2015-2016	% Variación
Laborable	Total	2	44,7	Laborable	Total	2	48,5	8,59%	
Laborable	Total	5	41,2	Laborable	Total	5	39,1	-5,22%	
Laborable	Total	6	35,3	Laborable	Total	6	35,4	0,20%	
Laborable	Total	9	46,4	Laborable	Total	9	44,4	-4,42%	
Laborable	Total	15	25,8	Laborable	Total	15	25,2	-2,15%	
Laborable	Total	17	44,1	Laborable	Total	17	43,6	-1,10%	
Laborable	Total	18	37,3	Laborable	Total	18	38,9	4,30%	
Laborable	Total	20	35,3	Laborable	Total	20	34,9	-1,05%	
Laborable	Total	23	36,0	Laborable	Total	23	35,5	-1,24%	
Laborable	Total	26	28,5	Laborable	Total	26	27,8	-2,62%	
Laborable	Total	31	32,3	Laborable	Total	31	31,6	-1,96%	
Laborable	Total	32	40,3	Laborable	Total	32	39,3	-2,62%	
Laborable	Total	35	52,5	Laborable	Total	35	52,3	-0,35%	
Laborable	Total	44	32,6	Laborable	Total	44	33,9	4,13%	
Laborable	Total	46	27,3	Laborable	Total	46	29,8	8,90%	
Laborable	Total	50	18,0	Laborable	Total	50	17,2	-4,66%	
Laborable	Total	51	27,5	Laborable	Total	51	25,7	-6,52%	
Laborable	Total	52	30,7	Laborable	Total	52	29,3	-4,60%	
Laborable	Total	53	40,9	Laborable	Total	53	39,5	-3,39%	
Laborable	Total	65	30,4	Laborable	Total	65	29,7	-2,19%	
Laborable	Total	74	42,1	Laborable	Total	74	46,3	9,94%	
Laborable	Total	75	16,4	Laborable	Total	75	17,0	4,16%	
Laborable	Total	133	41,4	Laborable	Total	133	41,6	0,41%	
Laborable	Total	146	42,2	Laborable	Total	146	43,6	3,54%	
Laborable	Total	147	46,4	Laborable	Total	147	45,1	-2,64%	
Laborable	Total	148	38,0	Laborable	Total	148	38,9	2,46%	
Laborable	Total	150	52,8	Laborable	Total	150	50,1	-5,15%	
Sábado	Atocha	6	34,1	Sábado	Atocha	6	34,4	0,67%	
Sábado	Atocha	26	26,5	Sábado	Atocha	26	25,7	-2,79%	
Sábado	Atocha	32	37,2	Sábado	Atocha	32	36,9	-1,06%	

2015-2016

Tipo de Día	Grupo	Línea	Tiempo promedio de Viaje*	Tipo de Día	Grupo	Línea	Tiempo promedio de Viaje*	% Variación
Sábado	Callao	44	29,6	Sábado	Callao	44	30,7	3,55%
Sábado	Callao	75	16,3	Sábado	Callao	75	15,7	-3,85%
Sábado	Callao	133	38,7	Sábado	Callao	133	39,4	1,89%
Sábado	Callao	147	40,8	Sábado	Callao	147	41,1	0,79%
Sábado	Callao	148	37,0	Sábado	Callao	148	36,5	-1,20%
Sábado	Gran Vía	1	45,3	Sábado	Gran Vía	1	45,9	1,40%
Sábado	Gran Vía	2	40,4	Sábado	Gran Vía	2	42,4	4,96%
Sábado	Gran Vía	46	25,5	Sábado	Gran Vía	46	25,9	1,59%
Sábado	Gran Vía	74	37,2	Sábado	Gran Vía	74	39,3	5,72%
Sábado	Gran Vía	146	39,4	Sábado	Gran Vía	146	39,6	0,59%
Sábado	Sevilla	5	35,3	Sábado	Sevilla	5	35,1	-0,56%
Sábado	Sevilla	9	41,6	Sábado	Sevilla	9	40,4	-3,04%
Sábado	Sevilla	15	23,9	Sábado	Sevilla	15	23,3	-2,16%
Sábado	Sevilla	20	33,2	Sábado	Sevilla	20	33,2	0,05%
Sábado	Sevilla	51	24,2	Sábado	Sevilla	51	22,9	-5,48%
Sábado	Sevilla	52	27,7	Sábado	Sevilla	52	27,2	-1,90%
Sábado	Sevilla	53	36,8	Sábado	Sevilla	53	36,1	-1,79%
Sábado	Sevilla	150	46,7	Sábado	Sevilla	150	46,1	-1,29%
Sábado	Toledo-Segovia	17	42,0	Sábado	Toledo-Segovia	17	42,2	0,48%
Sábado	Toledo-Segovia	18	35,3	Sábado	Toledo-Segovia	18	37,7	6,92%
Sábado	Toledo-Segovia	23	34,6	Sábado	Toledo-Segovia	23	34,6	0,00%
Sábado	Toledo-Segovia	31	31,0	Sábado	Toledo-Segovia	31	30,5	-1,35%
Sábado	Toledo-Segovia	35	49,0	Sábado	Toledo-Segovia	35	50,0	1,96%
Sábado	Toledo-Segovia	50	17,7	Sábado	Toledo-Segovia	50	16,9	-4,25%
Sábado	Toledo-Segovia	65	28,5	Sábado	Toledo-Segovia	65	28,4	-0,55%
Sábado	Total	1	45,3	Sábado	Total	1	45,9	1,40%
Sábado	Total	2	40,4	Sábado	Total	2	42,4	4,96%
Sábado	Total	5	35,3	Sábado	Total	5	35,1	-0,56%
Sábado	Total	6	34,1	Sábado	Total	6	34,4	0,67%
Sábado	Total	9	41,6	Sábado	Total	9	40,4	-3,04%

2016-2017

Tipo de Día	Grupo	Línea	Tiempo promedio de Viaje*	Tipo de Día	Grupo	Línea	Tiempo promedio de Viaje*	% Variación	2015-2016		2016-2017	
									Total	Sábado	Total	15
Sábado	Total	15	23,9	Sábado	Total	15	23,3	-2,16%				
Sábado	Total	17	42,0	Sábado	Total	17	42,2	0,48%				
Sábado	Total	18	35,3	Sábado	Total	18	37,7	6,92%				
Sábado	Total	20	33,2	Sábado	Total	20	33,2	0,05%				
Sábado	Total	23	34,6	Sábado	Total	23	34,6	0,00%				
Sábado	Total	26	26,5	Sábado	Total	26	25,7	-2,79%				
Sábado	Total	31	31,0	Sábado	Total	31	30,5	-1,35%				
Sábado	Total	32	37,2	Sábado	Total	32	36,9	-1,06%				
Sábado	Total	35	49,0	Sábado	Total	35	50,0	1,96%				
Sábado	Total	44	29,6	Sábado	Total	44	30,7	3,55%				
Sábado	Total	46	25,5	Sábado	Total	46	25,9	1,59%				
Sábado	Total	50	17,7	Sábado	Total	50	16,9	-4,25%				
Sábado	Total	51	24,2	Sábado	Total	51	22,9	-5,48%				
Sábado	Total	52	27,7	Sábado	Total	52	27,2	-1,90%				
Sábado	Total	53	36,8	Sábado	Total	53	36,1	-1,79%				
Sábado	Total	65	28,5	Sábado	Total	65	28,4	-0,55%				
Sábado	Total	74	37,2	Sábado	Total	74	39,3	5,72%				
Sábado	Total	75	16,3	Sábado	Total	75	15,7	-3,85%				
Sábado	Total	133	38,7	Sábado	Total	133	39,4	1,89%				
Sábado	Total	146	39,4	Sábado	Total	146	39,6	0,59%				
Sábado	Total	147	40,8	Sábado	Total	147	41,1	0,79%				
Sábado	Total	148	37,0	Sábado	Total	148	36,5	-1,20%				
Sábado	Total	150	46,7	Sábado	Total	150	46,1	-1,29%				
Festivo	Atocha	6	32,1	Festivo	Atocha	6	32,1	0,04%				
Festivo	Atocha	26	25,2	Festivo	Atocha	26	25,2	0,36%				
Festivo	Atocha	32	35,3	Festivo	Atocha	32	34,9	-1,14%				
Festivo	Callao	44	27,3	Festivo	Callao	44	29,3	7,14%				
Festivo	Callao	75	14,5	Festivo	Callao	75	14,7	1,28%				
Festivo	Callao	133	36,9	Festivo	Callao	133	38,6	4,56%				
Festivo	Callao	147	38,3	Festivo	Callao	147	38,4	0,44%				

Tipo de Día	Grupo	Línea	Tiempo promedio de Viaje*	Tipo de Día	2016-2017			% Variación
					Grupo	Línea	Tiempo promedio de Viaje*	
Festivo	Callao	148	34,4	Festivo	Callao	148	34,5	0,15%
Festivo	Gran Vía	1	39,0	Festivo	Gran Vía	1	42,1	7,99%
Festivo	Gran Vía	2	36,5	Festivo	Gran Vía	2	39,5	8,48%
Festivo	Gran Vía	46	22,4	Festivo	Gran Vía	46	24,0	7,25%
Festivo	Gran Vía	74	33,4	Festivo	Gran Vía	74	35,3	5,69%
Festivo	Gran Vía	146	36,1	Festivo	Gran Vía	146	36,7	1,62%
Festivo	Sevilla	5	32,5	Festivo	Sevilla	5	32,5	-0,03%
Festivo	Sevilla	9	37,7	Festivo	Sevilla	9	37,9	0,49%
Festivo	Sevilla	15	22,4	Festivo	Sevilla	15	22,3	-0,30%
Festivo	Sevilla	20	31,4	Festivo	Sevilla	20	31,7	1,00%
Festivo	Sevilla	51	21,8	Festivo	Sevilla	51	21,5	-0,96%
Festivo	Sevilla	52	25,6	Festivo	Sevilla	52	25,8	0,64%
Festivo	Sevilla	53	34,2	Festivo	Sevilla	53	34,2	0,01%
Festivo	Sevilla	150	42,5	Festivo	Sevilla	150	42,0	-1,04%
Festivo	Toledo-Segovia	17	39,1	Festivo	Toledo-Segovia	17	39,2	0,35%
Festivo	Toledo-Segovia	18	33,3	Festivo	Toledo-Segovia	18	35,1	5,62%
Festivo	Toledo-Segovia	23	33,0	Festivo	Toledo-Segovia	23	32,9	-0,13%
Festivo	Toledo-Segovia	31	29,0	Festivo	Toledo-Segovia	31	29,0	-0,12%
Festivo	Toledo-Segovia	35	46,6	Festivo	Toledo-Segovia	35	46,8	0,35%
Festivo	Toledo-Segovia	50	16,7	Festivo	Toledo-Segovia	50	16,3	-2,83%
Festivo	Toledo-Segovia	65	26,7	Festivo	Toledo-Segovia	65	26,9	0,87%
Festivo	Total	1	39,0	Festivo	Total	1	42,1	7,99%
Festivo	Total	2	36,5	Festivo	Total	2	39,5	8,48%
Festivo	Total	5	32,5	Festivo	Total	5	32,5	-0,03%
Festivo	Total	6	32,1	Festivo	Total	6	32,1	0,04%
Festivo	Total	9	37,7	Festivo	Total	9	37,9	0,49%
Festivo	Total	15	22,4	Festivo	Total	15	22,3	-0,30%
Festivo	Total	17	39,1	Festivo	Total	17	39,2	0,35%
Festivo	Total	18	33,3	Festivo	Total	18	35,1	5,62%
Festivo	Total	20	31,4	Festivo	Total	20	31,7	1,00%

Tipo de Día	Grupo	Línea	Tiempo promedio de Viaje*	Tipo de Día	Grupo	Línea	Tiempo promedio de Viaje*	% Variación	2015-2016	2016-2017
									2015-2016	2016-2017
Festivo	Total	23	33,0	Festivo	Total	23	32,9	-0,13%		
Festivo	Total	26	25,2	Festivo	Total	26	25,2	0,36%		
Festivo	Total	31	29,0	Festivo	Total	31	29,0	-0,12%		
Festivo	Total	32	35,3	Festivo	Total	32	34,9	-1,14%		
Festivo	Total	35	46,6	Festivo	Total	35	46,8	0,35%		
Festivo	Total	44	27,3	Festivo	Total	44	29,3	7,14%		
Festivo	Total	46	22,4	Festivo	Total	46	24,0	7,25%		
Festivo	Total	50	15,7	Festivo	Total	50	16,3	-2,83%		
Festivo	Total	51	21,8	Festivo	Total	51	21,5	-0,96%		
Festivo	Total	52	25,6	Festivo	Total	52	25,8	0,64%		
Festivo	Total	53	34,2	Festivo	Total	53	34,2	0,01%		
Festivo	Total	65	26,7	Festivo	Total	65	26,9	0,87%		
Festivo	Total	74	33,4	Festivo	Total	74	35,3	5,69%		
Festivo	Total	75	14,5	Festivo	Total	75	14,7	1,28%		
Festivo	Total	133	36,9	Festivo	Total	133	38,6	4,56%		
Festivo	Total	146	36,1	Festivo	Total	146	36,7	1,62%		
Festivo	Total	147	38,3	Festivo	Total	147	38,4	0,44%		
Festivo	Total	148	34,4	Festivo	Total	148	34,5	0,15%		
Festivo	Total	150	42,5	Festivo	Total	150	42,0	-1,04%		

*Tiempo promedio de viaje en minutos, para ambos sentidos en las franjas de 7 a 22h

ANEXO 7: TIEMPOS PROMEDIO DE VIAJE EN EL TRAMO DENTRO DEL ÁREA DE ACTUACIÓN EN EL DÍA COMPLETO, AGRUPACIÓN DE LÍNEAS

03/12/2015

Periodo 2015-16	Tipo de Día	Grupo	Tiempo promedio de Viaje*	Tipo de Día	Grupo	Tiempo promedio de Viaje*	% Variación
Laborable	Atocha	35,4	Laborable	Atocha	35,2	-0,56%	
Laborable	Callao	37,2	Laborable	Callao	36,3	-2,45%	
Laborable	Gran Vía	41,1	Laborable	Gran Vía	41,3	0,37%	
Laborable	Sevilla	39,1	Laborable	Sevilla	38,4	-1,63%	
Toledo-Segovia		36,5	Laborable	Toledo-Segovia	36,5	0,00%	
Laborable	Total	38,0	Laborable	Total	37,7	-0,93%	

*Tiempo promedio de viaje en minutos, para ambos sentidos en las franjas de 7 a 22h

01/12/2016

Periodo 2016-17	Tipo de Día	Grupo	Tiempo promedio de Viaje*	Tipo de Día	Grupo	Tiempo promedio de Viaje*	% Variación
Laborable	Atocha	37,5	Laborable	Atocha	34,7	-7,36%	
Laborable	Callao	38,9	Laborable	Callao	37,2	-4,41%	
Laborable	Gran Vía	43,2	Laborable	Gran Vía	44,1	2,24%	
Laborable	Sevilla	39,9	Laborable	Sevilla	37,0	-7,25%	
Toledo-Segovia		37,1	Laborable	Toledo-Segovia	36,2	-2,29%	
Laborable	Total	39,3	Laborable	Total	37,7	-4,15%	

ANEXO 8: TIEMPOS PROMEDIO DE VIAJE PARA EN EL DÍA COMPLETO, DESGLOSE DE LÍNEAS

Tipo de Día	Grupo	Línea	Tiempo promedio de Viaje*	Tipo de Día	Grupo	Línea	Tiempo promedio de Viaje*	Periodo 2015-16	
								03/12/2015	2015-16
Laborable	Atocha	6	35,6	Laborable	Atocha	6	35,3		-0,67%
Laborable	Atocha	26	28,5	Laborable	Atocha	26	28,5		0,14%
Laborable	Atocha	32	40,9	Laborable	Atocha	32	40,3		-1,34%
Laborable	Callao	44	33,0	Laborable	Callao	44	32,6		-1,26%
Laborable	Callao	75	17,0	Laborable	Callao	75	16,4		-3,51%
Laborable	Callao	133	43,0	Laborable	Callao	133	41,4		-3,61%
Laborable	Callao	147	47,0	Laborable	Callao	147	46,4		-1,42%
Laborable	Callao	148	37,8	Laborable	Callao	148	38,0		0,50%
Laborable	Gran Vía	1	51,1	Laborable	Gran Vía	1	50,6		-1,00%
Laborable	Gran Vía	2	44,3	Laborable	Gran Vía	2	44,7		0,82%
Laborable	Gran Vía	46	28,0	Laborable	Gran Vía	46	27,3		-2,44%
Laborable	Gran Vía	74	41,1	Laborable	Gran Vía	74	42,1		2,61%
Laborable	Gran Vía	146	42,6	Laborable	Gran Vía	146	42,2		-1,07%
Laborable	Sevilla	5	40,9	Laborable	Sevilla	5	41,2		0,87%
Laborable	Sevilla	9	46,6	Laborable	Sevilla	9	46,4		-0,34%
Laborable	Sevilla	15	26,5	Laborable	Sevilla	15	25,8		-2,63%
Laborable	Sevilla	20	36,3	Laborable	Sevilla	20	35,3		-2,79%
Laborable	Sevilla	51	27,8	Laborable	Sevilla	51	27,5		-1,11%
Laborable	Sevilla	52	31,4	Laborable	Sevilla	52	30,7		-2,27%
Laborable	Sevilla	53	41,7	Laborable	Sevilla	53	40,9		-1,86%
Laborable	Sevilla	150	55,3	Laborable	Sevilla	150	52,8		-4,44%
Laborable	Toledo-Segovia	17	44,7	Laborable	Toledo-Segovia	17	44,1		-1,31%
Laborable	Toledo-Segovia	18	37,5	Laborable	Toledo-Segovia	18	37,3		-0,40%
Laborable	Toledo-Segovia	23	36,1	Laborable	Toledo-Segovia	23	36,0		-0,36%
Laborable	Toledo-Segovia	31	32,6	Laborable	Toledo-Segovia	31	32,3		-0,94%
Laborable	Toledo-Segovia	35	52,7	Laborable	Toledo-Segovia	35	52,5		-0,25%
Laborable	Toledo-Segovia	50	17,5	Laborable	Toledo-Segovia	50	18,0		3,16%
Laborable	Toledo-Segovia	65	31,9	Laborable	Toledo-Segovia	65	30,4		-4,80%
Laborable	Total	1	51,1	Laborable	Total	1	50,6		-1,00%
Laborable	Total	2	44,3	Laborable	Total	2	44,7		0,82%

Laborable	Total	5	40,9	Laborable	Total	5	41,2	0,87%
Laborable	Total	6	35,6	Laborable	Total	6	35,3	-0,67%
Laborable	Total	9	46,6	Laborable	Total	9	46,4	-0,34%
Laborable	Total	15	26,5	Laborable	Total	15	25,8	-2,63%
Laborable	Total	17	44,7	Laborable	Total	17	44,1	-1,31%
Laborable	Total	18	37,5	Laborable	Total	18	37,3	-0,40%
Laborable	Total	20	36,3	Laborable	Total	20	35,3	-2,79%
Laborable	Total	23	36,1	Laborable	Total	23	36,0	-0,36%
Laborable	Total	26	28,5	Laborable	Total	26	28,5	0,14%
Laborable	Total	31	32,6	Laborable	Total	31	32,3	-0,94%
Laborable	Total	32	40,9	Laborable	Total	32	40,3	-1,34%
Laborable	Total	35	52,7	Laborable	Total	35	52,5	-0,25%
Laborable	Total	44	33,0	Laborable	Total	44	32,6	-1,26%
Laborable	Total	46	28,0	Laborable	Total	46	27,3	-2,44%
Laborable	Total	50	17,5	Laborable	Total	50	18,0	3,16%
Laborable	Total	51	27,8	Laborable	Total	51	27,5	-1,11%
Laborable	Total	52	31,4	Laborable	Total	52	30,7	-2,27%
Laborable	Total	53	41,7	Laborable	Total	53	40,9	-1,86%
Laborable	Total	65	31,9	Laborable	Total	65	30,4	-4,80%
Laborable	Total	74	41,1	Laborable	Total	74	42,1	2,61%
Laborable	Total	75	17,0	Laborable	Total	75	16,4	-3,51%
Laborable	Total	133	43,0	Laborable	Total	133	41,4	-3,61%
Laborable	Total	146	42,6	Laborable	Total	146	42,2	-1,07%
Laborable	Total	147	47,0	Laborable	Total	147	46,4	-1,42%
Laborable	Total	148	37,8	Laborable	Total	148	38,0	0,50%
Laborable	Total	150	55,3	Laborable	Total	150	52,8	-4,44%

*Tiempo promedio de viaje en minutos, para ambos sentidos en las franjas de 7 a 22h

01/12/2016

01/12/2017

Tipo de Día	Grupo	Línea	Tiempo promedio de Viaje*	Tipo de Día	Grupo	Línea	Periodo 2016-17	
							Viaje*	Tiempo promedio de Viaje*
Laborable	Atocha	6	37,9	Laborable	Atocha		6	35,4
Laborable	Atocha	26	30,8	Laborable	Atocha		26	27,8
Laborable	Atocha	32	42,4	Laborable	Atocha		32	39,3
Laborable	Callao	44	35,0	Laborable	Callao		44	33,9
Laborable	Callao	75	16,7	Laborable	Callao		75	17,0
Laborable	Callao	133	44,9	Laborable	Callao		133	41,6
Laborable	Callao	147	48,9	Laborable	Callao		147	45,1
Laborable	Callao	148	39,4	Laborable	Callao		148	38,9
Laborable	Gran Vía	1	52,4	Laborable	Gran Vía		1	53,9
Laborable	Gran Vía	2	47,9	Laborable	Gran Vía		2	48,5
Laborable	Gran Vía	46	29,5	Laborable	Gran Vía		46	29,8
Laborable	Gran Vía	74	43,7	Laborable	Gran Vía		74	46,3
Laborable	Gran Vía	146	43,6	Laborable	Gran Vía		146	43,6
Laborable	Sevilla	5	44,1	Laborable	Sevilla		5	39,1
Laborable	Sevilla	9	48,2	Laborable	Sevilla		9	44,4
Laborable	Sevilla	15	26,8	Laborable	Sevilla		15	25,2
Laborable	Sevilla	20	36,6	Laborable	Sevilla		20	34,9
Laborable	Sevilla	51	28,3	Laborable	Sevilla		51	25,7
Laborable	Sevilla	52	31,8	Laborable	Sevilla		52	29,3
Laborable	Sevilla	53	42,8	Laborable	Sevilla		53	39,5
Laborable	Sevilla	150	55,6	Laborable	Sevilla		150	50,1
Laborable	Toledo-Segovia	17	45,5	Laborable	Toledo-Segovia		17	43,6
Laborable	Toledo-Segovia	18	40,7	Laborable	Toledo-Segovia		18	38,9
Laborable	Toledo-Segovia	23	36,9	Laborable	Toledo-Segovia		23	35,5
Laborable	Toledo-Segovia	31	33,2	Laborable	Toledo-Segovia		31	31,6
Laborable	Toledo-Segovia	35	54,2	Laborable	Toledo-Segovia		35	52,3
Laborable	Toledo-Segovia	50	17,4	Laborable	Toledo-Segovia		50	17,2
Laborable	Toledo-Segovia	65	31,2	Laborable	Toledo-Segovia		65	29,7
Laborable	Total	1	52,4	Laborable	Total		1	53,9

Laborable	Total	2	47,9	Laborable	Total	2	48,5	1,40%
Laborable	Total	5	44,1	Laborable	Total	5	39,1	-11,47%
Laborable	Total	6	37,9	Laborable	Total	6	35,4	-6,48%
Laborable	Total	9	48,2	Laborable	Total	9	44,4	-7,93%
Laborable	Total	15	26,8	Laborable	Total	15	25,2	-5,93%
Laborable	Total	17	45,5	Laborable	Total	17	43,6	-4,06%
Laborable	Total	18	40,7	Laborable	Total	18	38,9	-4,24%
Laborable	Total	20	36,6	Laborable	Total	20	34,9	-4,70%
Laborable	Total	23	36,9	Laborable	Total	23	35,5	-3,83%
Laborable	Total	26	20,9	Laborable	Total	26	27,8	-10,01%
Eje Vertical (Valor)		31	33,2	Laborable	Total	31	31,6	-4,60%
Laborable	Total	32	42,4	Laborable	Total	32	39,3	-7,29%
Laborable	Total	35	54,2	Laborable	Total	35	52,3	-3,34%
Laborable	Total	44	35,0	Laborable	Total	44	33,9	-2,96%
Laborable	Total	46	29,5	Laborable	Total	46	29,8	0,77%
Laborable	Total	50	17,4	Laborable	Total	50	17,2	-1,08%
Laborable	Total	51	28,3	Laborable	Total	51	25,7	-9,15%
Laborable	Total	52	31,8	Laborable	Total	52	29,3	-7,94%
Laborable	Total	53	42,8	Laborable	Total	53	39,5	-7,63%
Laborable	Total	65	31,2	Laborable	Total	65	29,7	-4,67%
Laborable	Total	74	43,7	Laborable	Total	74	46,3	5,90%
Laborable	Total	75	16,7	Laborable	Total	75	17,0	2,25%
Laborable	Total	133	44,9	Laborable	Total	133	41,6	-7,27%
Laborable	Total	146	43,6	Laborable	Total	146	43,6	0,18%
Laborable	Total	147	48,9	Laborable	Total	147	45,1	-7,69%
Laborable	Total	148	39,4	Laborable	Total	148	38,9	-1,24%
Laborable	Total	150	55,6	Laborable	Total	150	50,1	-9,90%



ANEXO 9: LLAMADAS A BASE 40

Llamadas efectuadas desde el Centro de Control de EMT a Base 40 , entre los días 5-12-2016 al 8-01-2017, con motivo de las restricciones de tráfico en Gran Vía .

FECHA	HORA	ORGANISMO	LUGAR	COMENTARIO
05/12/2016	17:30	Base 40	Gran Vía	
06/12/2016	17:50	Base 40	Gran Vía	
06/12/2016	19:30	Base 40	Gran Vía	
07/12/2016	10:20	Base 40	Gran Vía	
07/12/2016	12:41	Base 40	Gran Vía	
07/12/2016	14:36	Base 40	Gran Vía	
07/12/2016	23:38	Policía Municipal	Gran Vía-Callao	Se avisa a Policía Municipal fuera del horario de Base 40
08/12/2016	12:55	Base 40	Gran Vía	
09/12/2016	10:55	Base 40	Gran Vía	
09/12/2016	19:50	Base 40	Gran Vía	
09/12/2016	21:00	Base 40	Gran Vía	
10/12/2016	3:05	Policía Municipal	Gran Vía	Se avisa a Policía Municipal fuera del horario de Base 40
10/12/2016	12:15	Base 40	Gran Vía	
10/12/2016	19:47	Base 40	Gran Vía	
11/12/2016	1:50	Policía Municipal	Gran Vía	Se avisa a Policía Municipal fuera del horario de Base 40
11/12/2016	2:45	Policía Municipal	Gran Vía	Se avisa a Policía Municipal fuera del horario de Base 40
16/12/2016	17:35	Base 40	Gran Vía	
16/12/2016	19:15	Base 40	Gran Vía-Callao	
16/12/2016	20:40	Base 40	Gran Vía -Callao	
17/12/2016	9:30	Base 40	Gran Vía	Vallas en calzada.
17/12/2016	18:35	Base 40	Gran Vía	
17/12/2016	21:30	Base 40	Gran Vía-pza. España	
18/12/2016	2:45	Policía Municipal	Gran Vía	Se avisa a Policía Municipal fuera del horario de Base 40
23/12/2016	19:02	Base 40	Gran Vía-Callao	
23/12/2016	20:28	Base 40	Gran Vía	
23/12/2016	21:37	Base 40	Gran Vía	
27/12/2016	18:00	Base 40	Gran Vía	
27/12/2016	18:56	Base 40	Gran Vía	
27/12/2016	20:15	Base 40	Gran Vía	



Llamadas efectuadas desde el Centro de Control de EMT a Base 40 , entre los días 5-12-2016 al 8-01-2017, con motivo de las restricciones de tráfico en Gran Vía .

FECHA	HORA	ORGANISMO	LUGAR	COMENTARIO
27/12/2016	20:46	Base 40	Gran Vía	
28/12/2016	18:11	Base 40	Gran Vía	
28/12/2016	19:20	Base 40	Gran Vía	
28/12/2016	20:05	Base 40	Gran Vía-Callao	
29/12/2016	17:47	Base 40	Gran Vía-Virgen de los Peligros	
29/12/2016	19:05	Base 40	Gran Vía-Clavel	
30/12/2016	18:32	Base 40	Gran Vía-plaza de España	
30/12/2016	19:24	Base 40	Gran Vía-Callao	
30/12/2016	19:59	Base 40	Gran Vía	
02/01/2017	17:18	Base 40	Gran Vía	
02/01/2017	18:38	Base 40	Gran Vía	
03/01/2017	19:00	Base 40	Gran Vía	
03/01/2017	20:01	Base 40	Gran Vía	
04/01/2017	18:49	Base 40	Gran Via	
05/01/2017	10:19	Base 40	Gran Vía	
07/01/2017	19:20	Base 40	Gran Vía	



7.4.3 Cercanías Renfe

Informe:

Evaluación del Período Navideño en Renfe Cercanías de Madrid



Elaborado por:
Dirección de Cercanías de Madrid
Gerencia Comercial



ÍNDICE:

1. Introducción: Plan Ayuntamiento de Madrid
2. Incremento de la oferta
3. Comparación número de viajeros Núcleo Cercanías de Madrid
 - 3.1. Comparación número de viajeros en las estaciones de Atocha, Recoletos y Sol del 01/12/2015 al 07/01/2016 vs 01/12/2016 hasta el 07/01/2017
 - 3.2. Comparación número de viajeros en las estaciones de Atocha, Recoletos y Sol del 22/12/2015 al 07/01/2016 vs 22/12/2016 hasta el 07/01/2017
4. Conclusiones



1. Introducción: Plan Ayuntamiento de Madrid

Las fiestas navideñas supusieron en años anteriores fuertes incrementos de los desplazamientos con destino a las zonas de la almendra central de Madrid donde se concentra la oferta de actividades comerciales y de ocio.

El Ayuntamiento de Madrid ha establecido para el período navideño una serie de medidas restrictivas al tráfico privado, cuya implantación ha tenido lugar en tres fases: del 2 al 11 de diciembre; del 16 al 18 de diciembre, y del 23 de diciembre al 8 de enero de 2017.

Fundamentalmente, se ha reordenado la movilidad en la Gran Vía, con limitaciones durante las 24 horas del día al acceso a los vehículos de motor (excepto los autorizados al perímetro interior del Centro).

Esas decisiones se han sumado algunos días, a la aplicación del Protocolo de Medidas durante episodios de Alta Contaminación por NO₂ en la ciudad de Madrid, aprobado el pasado 21 de enero de 2016. Por primera vez, el día 29 de diciembre pasado, se aplicó el escenario 3 de este Protocolo, en el que solo se permitió el acceso a vehículos con matrículas impares al interior de la M-30. Esta confluencia de factores ha incidido en el comportamiento de la demanda de los transportes públicos en las semanas de diciembre y comienzos de enero.

2. Incremento de la oferta

Las medidas restrictivas al tráfico privado han provocado la necesidad de adaptar la oferta del servicio de cercanías, ofreciendo más plazas para que los viajeros puedan desplazarse hasta los puntos neurálgicos de la ciudad, garantizándose así la movilidad hasta la almendra central. En este período navideño se programaron trenes en composición sencilla, pero también se han prestado como refuerzo, trenes en doble composición en las líneas C-3, C-8A, C-4A y C-4B dirección Sol, mientras que, por Recoletos, han circulado en doble composición servicios en las líneas C2-C8B y C-7.

Se ha puesto en marcha, además, una lanzadera en el trayecto Chamartín-Atocha-Chamartín, entre las 18:30h y 22:30h, que ha operado los días 6, 8, 10, 11, 17 y 18 de diciembre, además del 7 y 8 de enero.

El conjunto de medidas adoptadas ha supuesto un incremento de la oferta respecto a la oferta normal de las vacaciones navideñas, cercana al 60%, pues se han doblado prácticamente todas las unidades que en esta época circulan en sencillo.

3. Comparación número de viajeros totales Núcleo Cercanías de Madrid

El número de viajeros de Cercanías Madrid se ha incrementado en el período navideño de forma considerable, como se constata en los gráficos siguientes.

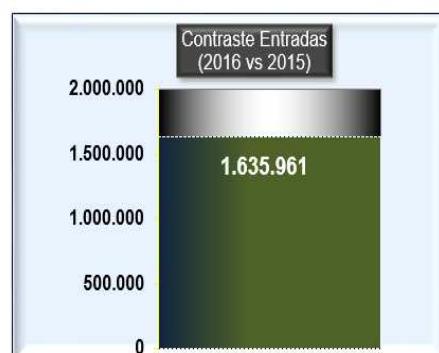
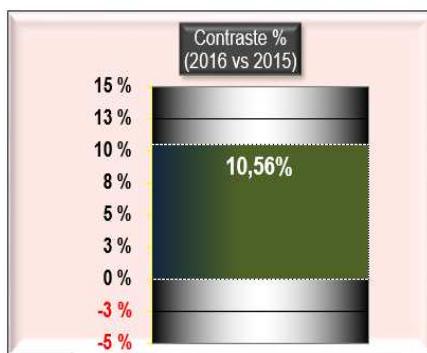
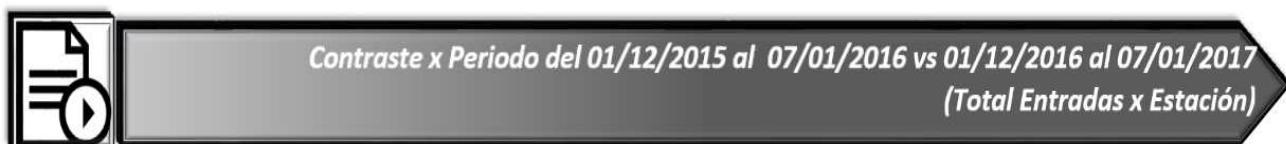


En el conjunto del núcleo de Cercanías Madrid, el incremento de viajeros ha sido de 1,6 millones de viajeros (un 10,56%) en el período comprendido entre el 1 de diciembre y 7 de enero respecto al ejercicio anterior. En fechas estrictamente navideñas, (22 de diciembre a 7 de enero), la subida global de viajeros ha sido de 562.368 (9,67%).

En estas mismas fechas navideñas se producen también incrementos en las estaciones de Sol con 29.411 viajeros más respecto a 2015 (5,1% de incremento) y en Atocha con 70.232 viajeros más, con subidas del 12,5 %. Es Atocha dentro de la almendra central, la que experimenta un crecimiento porcentual más llamativo. En Recoletos, la subida ha sido muy inferior en Navidades (3.663 viajeros, con un 3% de incremento), debido a la tipología de clientes, trabajadores de oficinas y empresas, en buena medida. Recoletos, analizada entre el 1 de diciembre y el 7 de enero, ha bajado en términos de demanda en un 2%, como 7.210 viajeros menos.

Se han realizado contrastes en dos escenarios temporales diferentes y comprendiendo la globalidad de todas las estaciones de Cercanías:

- **Del 01/12/2015 hasta el 07/01/2016 vs Del 01/12/2016 hasta el 07/01/2017 en el total del núcleo de Cercanías de Madrid.**



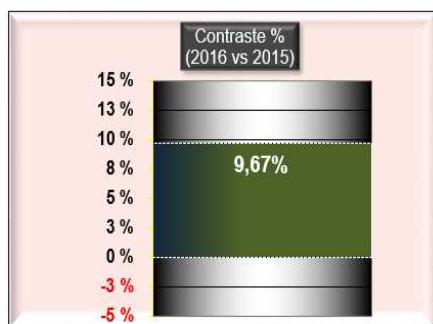
+ 10.56% DEMANDA

TOTAL VIAJEROS: 1.635.961

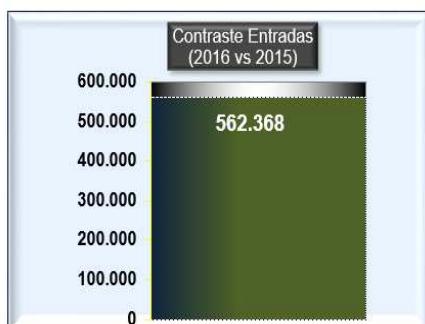
- **Del 22/12/2015 hasta el 07/01/2016 vs Del 22/12/2016 hasta el 07/01/2017 en el total del núcleo de Cercanías de Madrid.**



*Contraste x Periodo Navideño del 22/12/2015 al 07/01/2016 vs 22/12/2016 al 07/01/2017
(Total Entradas x Estación)*



+ 9.67 % DEMANDA

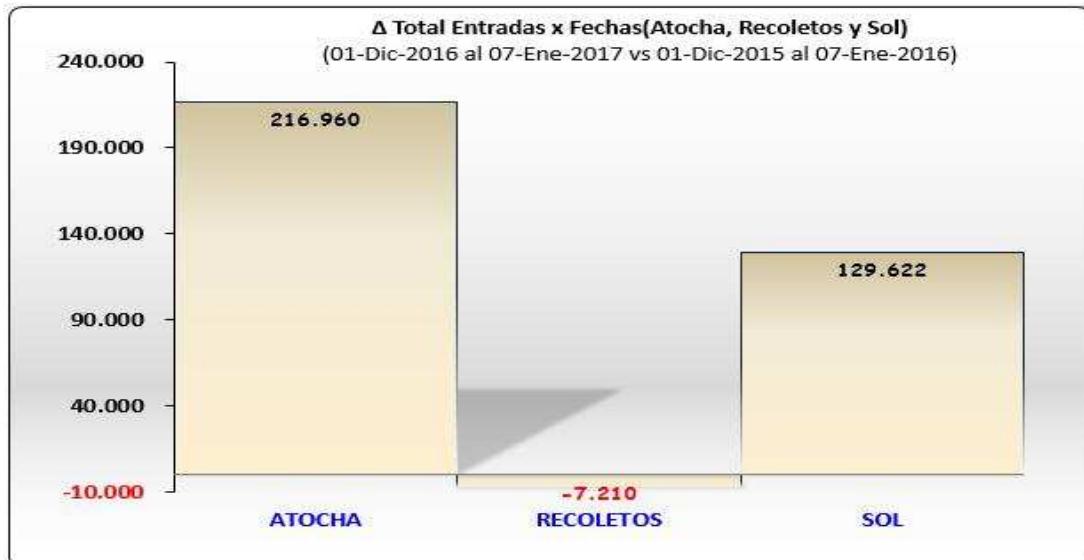


TOTAL VIAJEROS: 562.368

3.1. Comparación número de viajeros en las estaciones de Atocha, Recoletos y Sol del 01/12/2015 al 07/01/2016 vs 01/12/2016 hasta el 07/01/2017

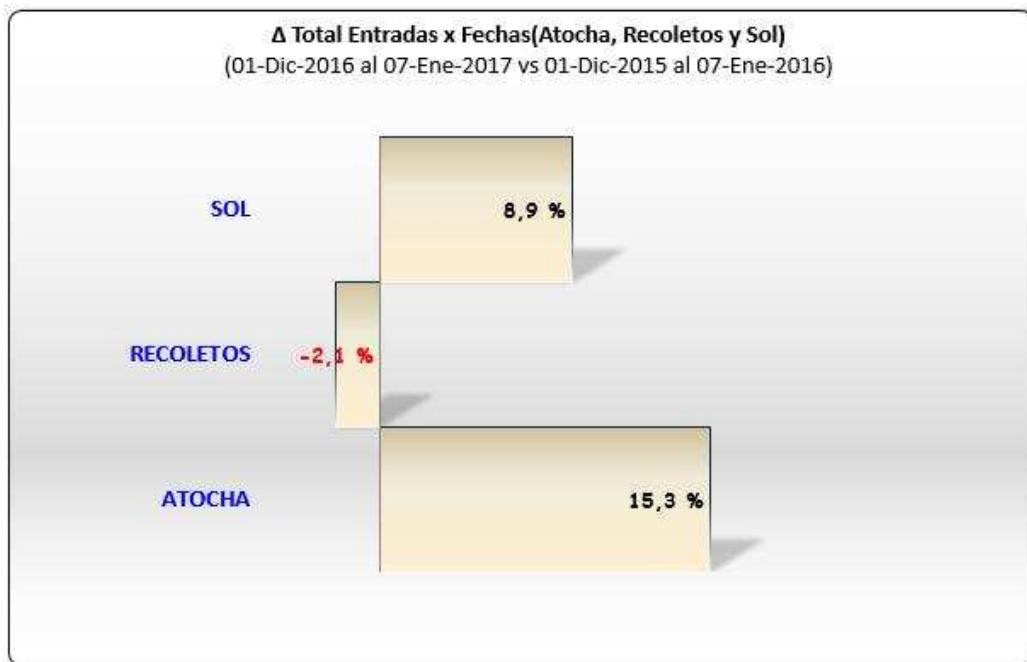
Los siguientes resultados que figuran en los gráficos corresponden al análisis de las estaciones de Atocha, Recoletos y Sol.

Los 339.372 viajes validados se corresponden a la suma de las estaciones de Atocha y Sol,



detrayendo los 7.210 viajeros menos registrados en Recoletos.

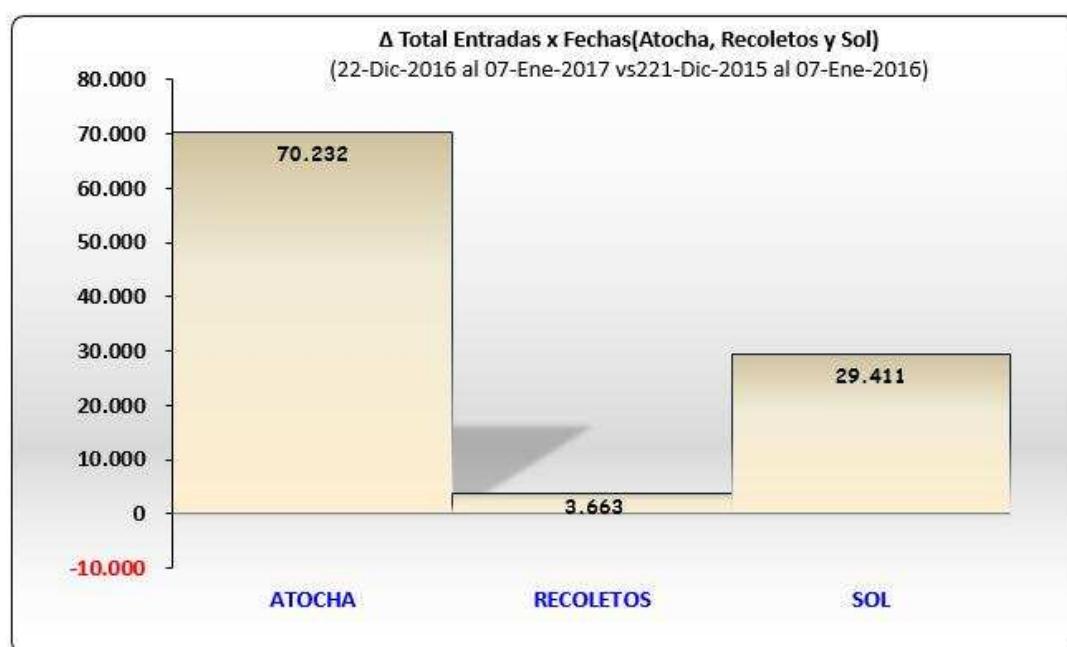
Estas cantidades contrastan con todo el núcleo, destacando que Atocha queda por encima de Sol y por encima de la totalidad del núcleo que alcanzo el 10,56%.



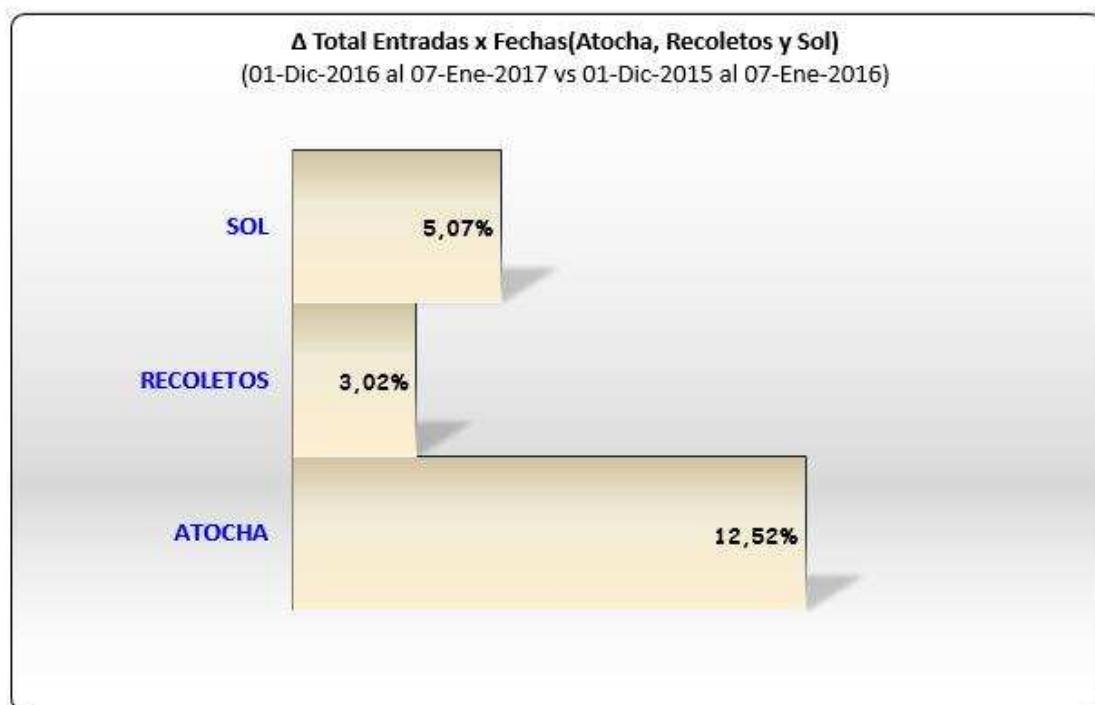
3.2. Comparación número de viajeros en las estaciones de Atocha, Recoletos y Sol del 22/12/

2015 al 07/01/2016 vs 22/12/2016 hasta el 07/01/2017

Los siguientes resultados que figuran en los gráficos corresponden al análisis de las estaciones de Atocha, Recoletos y Sol.



Estos datos se corresponden con un total de 103.306 viajes validados



Estas cantidades contrastan con un incremento del **9,67 %** en la demanda de viajeros de todo el núcleo, y vuelve a comprobarse que Atocha queda por encima de Sol y del total del núcleo.

4. Conclusiones

1. Se ha producido un notable crecimiento de la demanda en todo el núcleo de Madrid y, en particular, en la zona central en los periodos analizados. Aunque el incremento en Sol ha sido menor que el total, desde su apertura en 2009 la estación de Sol ha evolucionado con un incremento constante de su demanda.
2. La estación tiene una fuerte temporalidad y mantiene un importante incremento constante de demanda respecto a otras estaciones en periodos vacacionales. En todo caso, sigue destacando Atocha, pues es el centro neurálgico de las Cercanías de Madrid pues por ella discurren todas las líneas de Cercanías.
3. La estación de Sol muestra una demanda no sólo caracterizada por los viajes vinculados a desplazamientos por motivos de trabajo, sino también por un número importante de viajes vinculados al ocio. De hecho, la curva de carga de demanda es inversa a la del resto de la red, es decir la hora punta no se produce a primera hora de mañana sino en las horas de la tarde.



7.4.4 Servicio del taxi

Las tres medidas adoptadas en relación con el servicio de taxi han pretendido reforzar y facilitar este medio de transporte como parte integrante del sistema de transporte urbano de viajeros y han sido las siguientes, por orden cronológico de las resoluciones dictadas al efecto:

Circulación del taxi en zonas restringidas: Decreto nº 811 de 24 de noviembre de 2016 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por el que se establecen Medidas de Restricción del Tráfico desde el día 2 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017 en la calle Gran Vía.

Paradas eventuales de taxi: Resolución de fecha 1 de diciembre de 2016 del Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación de autorización para la ocupación temporal de la vía pública en zona de estacionamiento permitido para la ubicación temporal de paradas para vehículos autotaxis con motivo de la Campaña de Navidad.

Refuerzo de la oferta de taxis: Resolución de fecha 7 de diciembre de 2016 del Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación por la que se establecen excepciones de carácter puntual al régimen ordinario de descansos de las licencias de autotaxi durante el periodo navideño.

REFUERZO DE LA OFERTA DE TAXIS

Según lo previsto en la Ordenanza del Taxi en relación con los descansos obligatorios de las licencias, apartado cuatro del artículo 37: "El órgano municipal competente podrá establecer excepciones de carácter puntual para fechas concretas por razón de festividades, celebración de eventos o acontecimientos y cualquier otro de naturaleza excepcional en el que se prevea una mayor demanda del servicio de autotaxi. (...)"

Teniendo en cuenta esta previsión normativa, con el fin de aumentar la oferta potencial de taxis se tuvieron en consideración para tomar esta medida:

- El régimen ordinario de descansos correspondiente a los sábados y los domingos establecido en las Resoluciones núm. 317013, de 22 de diciembre de 2015 y núm. 307713, de 13 de junio de 2016 del Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación.
- Las apreciaciones realizadas por las asociaciones representativas del sector.



- El antecedente de la pasada campaña de Navidad, para la que se determinó un refuerzo de 02 a 06 horas, así como las mejores expectativas e indicadores económicos referidos a hostelería y comercio para esta campaña y, por consiguiente, la mayor actividad de ocio nocturno relacionada con el periodo prenavideño y navideño y las diversas festividades que tienen lugar a lo largo del mes de diciembre, con especial incidencia en los fines de semana, y, por tanto, la previsión de una mayor demanda del servicio de autotaxi y la necesidad de refuerzo de este transporte público.
- Lo dispuesto en el Decreto Nº 811 de 24 de noviembre de 2016 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad por el que se establecen medidas de restricción del tráfico desde el día 2 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017 que afectan al perímetro central de la ciudad, especialmente para el uso libre por automóviles particulares, y que contempla de modo preferente el transporte público, incluyendo el servicio de taxi.
- Las horas de inicio y finalización del servicio de las líneas habituales de transporte público de la Empresa Municipal de Transportes con carácter ordinario y especial en determinados días.
- Y, por último, que el Ayuntamiento, en el ejercicio de sus competencias, debe velar por que la prestación del servicio de taxi quede garantizada, sea de calidad y ofrezca la necesaria cobertura, para lo cual tiene atribuidas legalmente las competencias de ordenación y gestión contempladas en el artículo 4.1 de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.

Por consiguiente, se estableció que desde el 17 de diciembre de 2016 hasta el 1 de enero de 2017 podrían prestar servicio todas las licencias entre las 22 horas de los sábados y las 08 horas de los domingos.

Hasta la fecha no se ha recibido ningún comentario a este respecto por parte de Asociaciones ni de usuarios, por lo que todo hace pensar que la medida ha sido bien acogida en general y ha posibilitado un aumento en la oferta del servicio en unas fechas en las que se considera que la demanda también ha aumentado.

CIRCULACIÓN DEL TAXI EN ZONAS RESTRINGIDAS



Las medidas de restricción del tráfico establecidas en el Decreto nº 811 de 24 de noviembre de 2016 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para la calle Gran Vía y otras no afectaron en principio y en términos generales a los vehículos autotaxi, con el fin de facilitar el transporte público de viajeros por la zona afectada para el tráfico privado. Es decir, los taxis podían circular libremente por los viales restringidos tanto en vacío como ocupados.

Durante el primer fin de semana de aplicación del Decreto de restricción del tráfico, se observó una gran afluencia de vehículos autotaxi, que, en algunos momentos, dificultó la circulación de los autobuses de la EMT, así como sus maniobras de acercamiento y salida de las paradas de recogida de viajeros en la Gran Vía. Como consecuencia, se planteó la necesidad de, en momentos puntuales y en aplicación de las previsiones del Decreto de regulación del dispositivo, impedir puntualmente el paso de vehículos autotaxi en vacío cuando se observara que había bastantes taxis libres en la Gran Vía para poder atender la demanda y que los autobuses de la EMT encontraban dificultades para realizar el servicio en esa misma calle. En menor medida, también ha sido necesario cortar el acceso de los vehículos en la calle Mayor como consecuencia de la enorme afluencia de público en la zona de la Puerta del Sol y aledañas.

Esta medida se aplicó en los momentos en que la policía municipal o los agentes de movilidad apreciaban que era necesario por interés público. Como era de esperar, este hecho ha provocado algunas quejas por parte del sector.

No obstante, se considera que las condiciones de prestación del servicio han mejorado con respecto a otros años en los que también -y en mayor medida- se producían cortes de circulación como consecuencia de la gran afluencia de peatones y vehículos particulares.

PARADAS EVENTUALES DE TAXI

Según lo previsto en la Ordenanza del Taxi, apartado tres del artículo 49: "*Podrán establecerse paradas de carácter provisional o estacional y paradas especiales para el servicio nocturno, así como puntos de parada de uso exclusivo para eurotaxis.*"

Dado que las fechas navideñas suponen un gran incremento de personas en las zonas céntricas y fundamentalmente en aquellas afectadas por el Decreto nº 811 de 24 de noviembre de 2016, se ha pretendido adaptar la oferta a la demanda aumentando el número de plazas de parada de taxi a la espera de viajeros, intentando al mismo tiempo disminuir el número de vehículos autotaxi circulando en vacío por esas zonas.



En función de lo anterior y de lo acordado el 29 de octubre de 2015, en relación con el “Plan de paradas temporales ligadas a eventos” establecido en el “Acuerdo sobre fijación de tarifas del taxi para el año 2016 y otros asuntos planteados”, se dicta la Resolución de fecha 1 de diciembre de 2016 del Director General de Gestión y Vigilancia de la Circulación de autorización para la ocupación temporal de la vía pública en zona de estacionamiento permitido para la ubicación temporal de paradas para vehículos autotaxis con motivo de la Campaña de Navidad.

En la citada resolución se crean paradas provisionales en las calles:

- Génova y Marqués de la Ensenada.
- Méndez Álvaro.
- Serrano.

No se ha recibido en estas dependencias ninguna queja o reclamación ocasionada por la implantación de esta medida, así como ninguna propuesta de paradas adicionales. Todo ello hace suponer que ha sido bien acogida por el sector y por los usuarios que hayan podido acceder a los servicios del taxi en estas zonas habilitadas provisionalmente a tales efectos.



7.5 Aparcamientos

Valoración general aparcamientos públicos municipales

Con carácter general, y a pesar de habilitarse el acceso en todos los casos como igualmente se hizo en el caso de los de titularidad privada, y de publicarse con anterioridad al inicio de las restricciones en www.madrid.es/movilidad las rutas recomendadas para acceder a los mismos, se ha producido un descenso en la utilización de los aparcamientos públicos rotacionales de titularidad municipal, con un incremento paralelo pero en menor medida de aquellos situados en la periferia de la zona afectada por las medidas de regulación. Se estima, por tanto, que se ha producido:

- Una menor demanda global del servicio, que se cifra en un 23,4%.
- Una reconfiguración de la demanda, hacia la periferia (interior y exterior) de la zona afectada por las medidas de regulación.

Los aparcamientos con mayores descensos son los de Carmen, Descalzas, Plaza Mayor, Plaza del Rey, Luna Tudescos, Alcalá-Sevilla, Jacinto Benavente, Vázquez de Mella y Mostenses, en el entorno del 40%. Por su parte, los mayores incrementos se han registrado en Plaza de España, Cortes, Villa de París, Recoletos y Arquitecto Ribera, con aumentos en el entorno del 10%.

Las Subdirecciones Generales de Aparcamientos y de Agentes de Movilidad mantuvieron reuniones previas y durante la aplicación de las medidas con el Sector de Titulares de Aparcamientos para explicar las medidas. A través del eje Gran Vía se produjeron igualmente manifestaciones autorizadas por la Delegación del gobierno (con duración de más de 2 horas) que motivaron cortes totales para toda clase de vehículos incluidos los autobuses de la Empresa Municipal de Transportes.

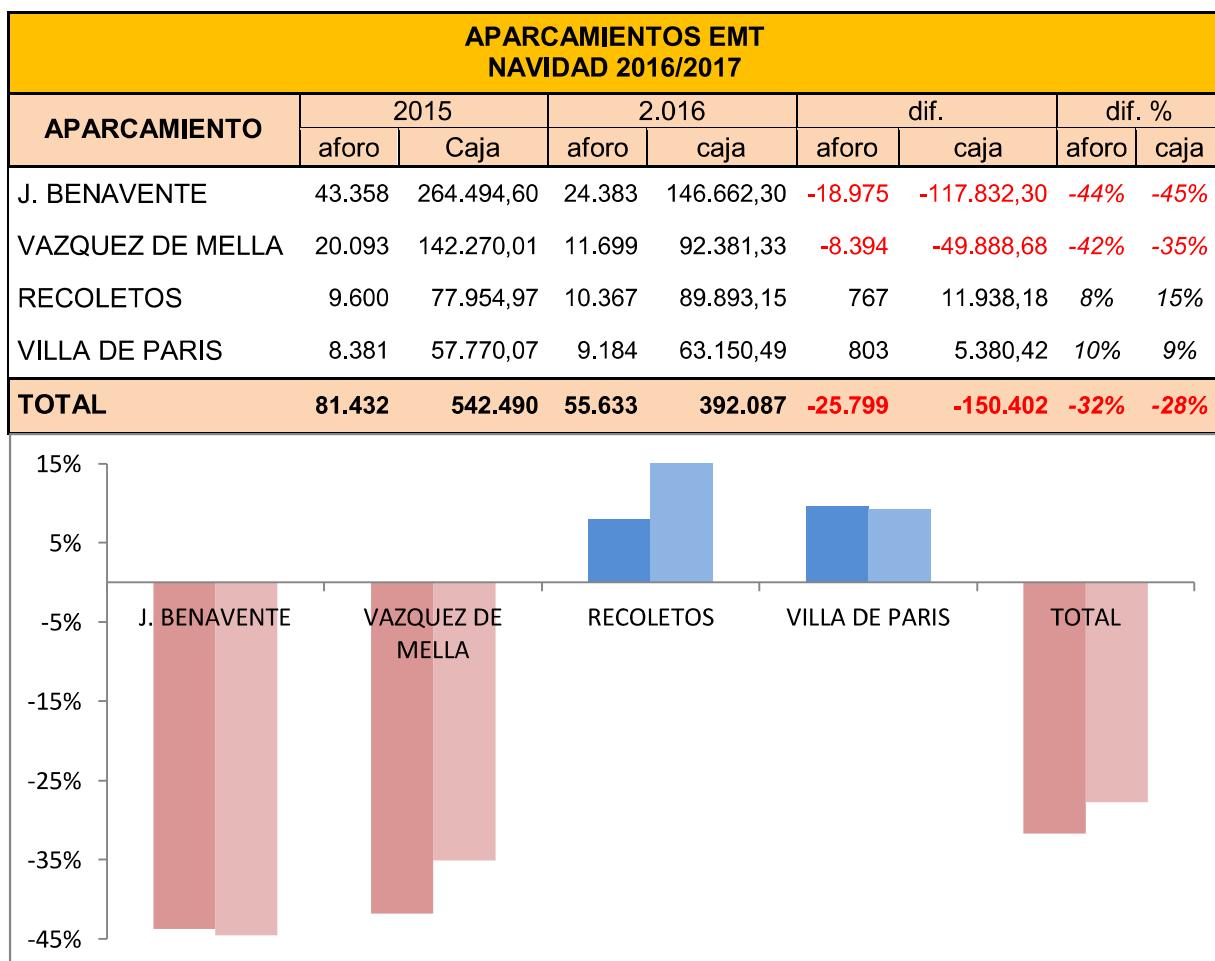
Especial referencia a los aparcamientos de rotación gestionados por la Empresa Municipal de Transportes

En lo que respecta a los aparcamientos de que gestiona EMT se ha analizado la variación que ha experimentado su demanda durante el período en que han estado vigentes las medidas especiales de gestión de la movilidad en comparación con el año anterior. Se han tomado como referencia cuatro estacionamientos subterráneos de un tamaño significativo; de ellos dos, Benavente y Vázquez de Mella, se encuentran dentro de la zona sujeta a restricciones, mientras que los otros dos, Recoletos y Villa de París, se localizan fuera de ella, pero justo en su límite.



Los resultados que se muestran más adelante indican un descenso acusado en los dos estacionamientos interiores al área y un crecimiento en los dos aparcamientos situados en el límite exterior del área sujeta a restricciones de tráfico, si bien en el conjunto se registra un descenso en su utilización.

Por otro lado, en estas fechas se ha dispuesto en dos aparcamientos un servicio distinto al convencional, con la intención de favorecer la movilidad y el transporte público en general: aparcamiento disuasorio (y sin coste para quien utilice el transporte público) en las instalaciones de Av. de Portugal y Nuestra Señora del Recuerdo.



Aparcamientos rotacionales de titularidad privada

La incidencia en aparcamientos rotacionales de titularidad privada es negativa, apreciándose una reducción en su utilización.

VARIACIONES INTERANUALES DE AFORO Y DE INGRESOS DE LOS APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE CONCESION

Aparcamiento	2015			2016			Dif. aforos 15-16	Dif. ingresos 2015-2016 "pérdidas" en positivo	Dif. % 2015
	suma aforos	suma caja	aforos	suma caja	aforos				
CARMEN									
primeros 10 días de diciembre	23609	94.247,40	8.594	47.057,9	15015	47.189,50	-63,60	-50,07	
subtotal incluido segunda semana diciembre	42145	157.695,55	20.031	87.176,55	22114	70.519,00	-52,47	-44,72	
subtotal incluido tercera semana diciembre	57818	210.932,95	31.210	121.202,5	26608	89.730,45	-46,02	-42,54	
subtotal incluido cuarta semana diciembre	73774	262.945,55	36.810	149.934,2	36964	113.551,35	-50,10	-43,18	
subtotal incluido primera semana enero	84342	285.970,05	39.055	158.592,9	45287	127.377,15	-53,69	-44,54	
subtotal hasta 15 de enero	Afección importante								
DESCALZAS									
primeros 10 días de diciembre	10578	86514	6890	63.113,55	3688	23.400,45	-34,86	-27,05	
subtotal incluido segunda semana diciembre	18783	144994,6	12881	106.427,65	5902	38.566,95	-31,42	-26,60	
subtotal incluido tercera semana diciembre	26734	188860,35	18194	141.137,25	8540	47.723,10	-31,94	-25,27	
subtotal incluido cuarta semana diciembre	34447	243.670,30	22646	179.801,75	11801	63.868,55	-34,26	-26,21	
subtotal incluido primera semana enero	42243	299.454,80	27685	217.526,95	14558	81.927,85	-34,46	-27,36	
subtotal hasta 15 de enero	48.628,00	341.190,40	33045	251.450,71	15583	89.739,69			
VELAZQUEZ JORGE JUAN									
primeros 10 días de diciembre	11420	74.554,80	9327	64.007,80	2093	10.547,00	-18,33	-14,15	
subtotal incluido segunda semana diciembre	21750	140.301,70	18648	124.816,65	3102	15.485,05	-14,26	-11,04	
subtotal incluido tercera semana diciembre	28590	179.240,55	27345	176.726,70	1245	2.513,85	-4,35	-1,40	
subtotal incluido cuarta semana diciembre	34264	210.626,10	34296	216.127,05	-32	-5.500,95	0,09	2,61	

Aparcamiento	2015			2016			Dif. aforos 15-16	Dif. ingresos 2015-2016 "pérdidas" en positivo	Dif. % 2015			
	sumar aforos	suma caja	sumar aforos	suma caja								
subtotal incluido primera semana enero					Se ha recuperado según han ido pasando los días							
VELAZQUEZ AYALA												
primeros 10 días de diciembre	8591		54.350,85	7368	50.208,15	1223	4.142,70	-14,24	-7,62			
subtotal incluido segunda semana diciembre	16226		101.750,25	14865	97.424,95	1361	4.325,30	-8,39	-4,25			
subtotal incluido tercera semana diciembre	22029		134.960,50	21190	133.897,7	0	839	1.062,80	-3,81	-0,79		
subtotal incluido cuarta semana diciembre	27156		163.695,05	26267	162.042,1	5	889	1.652,90	-3,27	-1,01		
subtotal incluido primera semana enero												
subtotal hasta 15 de enero	Poco afectado											
VELAZQUEZ JUAN BRAVO												
primeros 10 días de diciembre	2129		13.060,55	1579	8.664,10	550	4.396,45	-25,83	-33,66			
subtotal incluido segunda semana diciembre	4184		26.509,80	3933	21.766,75	251	4.743,05	-6,00	-17,89			
subtotal incluido tercera semana diciembre	5442		34.411,15	5799	33.548,25	-357	862,90	6,56	-2,51			
subtotal incluido cuarta semana diciembre	6196		39.053,70	7375	41.254,30	-1179	-2.200,60	19,03	5,63			
subtotal incluido primera semana enero												
subtotal hasta 15 de enero	Se ha recuperado según han ido pasando los días											
HERNANI												
primeros 10 días de diciembre	4588		27.142,50	4540	23.563,85	48	3.578,65	-1,05	-13,18			
subtotal incluido segunda semana diciembre	8881		50.334,90	8793	48.423,15	88	1.911,75	-0,99	-3,80			
subtotal incluido tercera semana	12376		67.281,65	13003	68.525,30	-627	-1.243,65	5,07	1,85			

THE JOURNAL OF CLIMATE

		2015		2016		Dif. aforos 15-16	Dif. ingresos 2015-2016 "pérdidas" en positivo	Aforo	Dif. % 2015
Aparcamiento		sumas aforos	Suma caja	suma aforos	suma caja				
diciembre									
subtotal incluido cuarta semana diciembre	15877		83.232,00	16465	83.841,90	-588	-609,90	3,70	0,73
subtotal incluido primera semana enero									
subtotal hasta 15 de enero		Se ha recuperado según han ido pasando los días							
DIEGO DE LEON									
primeros 10 días de diciembre	5453		28.313,50	3828	20.566,50	1625	7.747,00	-29,80	-27,36
subtotal incluido segunda semana diciembre	10884		57.225,85	9312	51.469,25	1572	5.756,60	-14,44	-10,06
subtotal incluido tercera semana diciembre	14377		74.616,00	14194	76.555,90	183	-1.939,90	-1,27	2,60
subtotal incluido cuarta semana diciembre	17010		86.257,70	17229	91.668,80	-219	-5.411,10	1,29	6,27
subtotal incluido primera semana enero									
subtotal hasta 15 de enero		Se ha recuperado según han ido pasando los días							
PLAZA ESPAÑA									
primeros 10 días de diciembre	15474		140.148,90	16999	157.700,10	-1525	-17.551,20	9,86	12,52
subtotal incluido segunda semana diciembre	26151		223.525,80	27769	243.647,55	-1618	-20.121,75	6,19	9,00
subtotal incluido tercera semana diciembre	35161		294.338,30	37073	308.863,45	-1912	-14.525,15	5,44	4,93
subtotal incluido cuarta semana diciembre	45466		380.801,72	47904	402.245,55	-2438	-21.443,83	5,36	5,63
subtotal incluido primera semana enero	53161		438.848,42	58893	489.747,70	-5732	-50.899,28	10,78	11,60
subtotal hasta 15 de enero		Gran beneficiado							
COLON									
primeros 10 días de diciembre	9875		67.673,85	8669	64.323,15	1206	3.350,70	-12,21	-4,95

	2015	sumar aforos	sumar caja	sumar aforos	sumar caja	Dif. aforos 15-16		Dif. ingresos 2015-2016 "pérdidas" en positivo		Aforo Caja
						Dif. aforos 15-16	Dif. ingresos 2015-2016 "pérdidas" en positivo	Aforo	Caja	
Aparcamiento										
subtotal incluido segunda semana diciembre	17673		117.209,00	16042	117.169,73	1631	39,27	-9,23	-0,03	
subtotal incluido tercera semana diciembre	24395		157.610,50	21791	152.170,38	2604	5.440,12	-10,67	-3,45	
subtotal incluido cuarta semana diciembre	32179		207.621,20	28222	195.197,73	3957	12.423,47	-12,30	-5,98	
subtotal incluido primera semana enero	38741		246.008,00	34968	237.106,48	3773	8.901,52	-9,74	-3,62	
subtotal hasta 15 de enero Poco afectado										
CORTES										
primeros 10 días de diciembre	12605		102.468,05	14687	120.923,10	-2082	-18.455,05	16,52	18,01	
subtotal incluido segunda semana diciembre	22271		177.781,05	24047	198.989,05	-1776	-21.208,00	7,97	11,93	
subtotal incluido tercera semana diciembre	29318		229.987,35	32199	258.297,60	-2881	-28.310,25	9,83	12,31	
subtotal incluido cuarta semana diciembre	36410		286.000,50	41047	328.218,70	-4637	-42.218,20	12,74	14,76	
subtotal incluido primera semana enero	42721		330.553,45	49060	387.780,35	-6339	-57.226,90	14,84	17,31	
subtotal hasta 15 de enero Gran beneficiado										
FUENCARRAL										
primeros 10 días de diciembre	6465		48.272,85	6655	48.520,40	-190	-247,55	2,94	0,51	
subtotal incluido segunda semana diciembre	11222		81.456,40	11483	82.594,45	-261	-1.138,05	2,33	1,40	
subtotal incluido tercera semana diciembre	15212		107.976,05	15512	108.569,50	-300	-693,45	1,97	0,64	
subtotal incluido cuarta semana diciembre	18916		133.604,55	19211	133.414,05	-295	190,50	1,56	-0,14	
subtotal incluido primera semana enero	23263		161.005,75	23378	160.652,70	-115	353,05			
subtotal hasta 15 de enero Igual que el año 2015										

Aparcamiento	2015	2016		Dif. aforos 15-16	Dif. ingresos 2015-2016 "pérdidas" en positivo	Dif. % 2015
		suma aforos	suma caja			
CASINO						
primeros 10 días de diciembre	682	3719,4	708	5847,6	-26	-2.128,20
subtotal incluido segunda semana diciembre	1183	6388,1	1234	8757,25	-51	-2.369,15
subtotal incluido tercera semana diciembre	1561	8224,22	1687	10931,8	-126	-2.707,58
subtotal incluido cuarta semana diciembre	1899	9983,02	1805	11665,3	94	-1.682,28
subtotal incluido primera semana enero						
subtotal hasta 15 de enero		Un poco beneficiado				
PUERTA DE TOLEDO	primeros 10 días de diciembre			2685	25647,8	
subtotal incluido segunda semana diciembre						
subtotal incluido tercera semana diciembre						
subtotal incluido cuarta semana diciembre						
subtotal incluido primera semana enero						
subtotal hasta 15 de enero						
PLAZA MAYOR	primeros 10 días de diciembre					
subtotal incluido segunda semana diciembre	29885	127.108,70	12167	95.306,60	5232	31.802,10
subtotal incluido tercera semana diciembre	42792	208.397,70	22282	162.000,05	7603	46.397,65
subtotal incluido cuarta semana diciembre	55455	291.766,35	31432	216.332,15	11360	75.434,20
subtotal incluido primera semana enero	65398	381.859,80	38553	269.201,65	16902	112.658,15
		444.222,95	46305	324.500,50	19093	119.722,45
						-29,20
						-26,95

Aparcamiento	2015	2016			Dif. aforos 15-16	Dif. ingresos 2015-2016 "pérdidas" en positivo	Dif. % 2015
		sumar aforos	suma caja	sumar aforos			
		subtotal hasta 15 de enero	Afección importante	subtotal hasta 15 de enero			
PLAZA DEL REY							
primeros 10 días de diciembre	2715	20.725,65	1987	15.115,65	728	5.610,00	-26,81
subtotal incluido segunda semana diciembre	4853	35.092,40	3696	27.610,05	1157	7.482,35	-21,32
subtotal incluido tercera semana diciembre	6294	44.803,80	4994	35.555,25	1300	9.248,55	-20,64
subtotal incluido cuarta semana diciembre	7682	54.430,95	5844	43.327,95	1838	11.103,00	-23,93
subtotal incluido primera semana enero	9140	64.290,20	5977	44.266,80	3163	20.023,40	-31,15
subtotal hasta 15 de enero							
LUNA TUDESCOS							
primeros 10 días de diciembre	14910	121.123,20	5143	48.487,20	9767	72.636,00	-65,51
subtotal incluido segunda semana diciembre	25960	198.874,45	11282	90.922,50	14678	107.951,95	-56,54
subtotal incluido tercera semana diciembre	35586	270.547,35	16956	128.680,45	18630	141.866,90	-52,35
subtotal incluido cuarta semana diciembre	45517	346.234,40	20232	156.061,10	25285	190.173,30	-54,93
subtotal incluido primera semana enero	55184	412.862,80	24080	186.207,60	31104	226.655,20	-56,36
subtotal hasta 15 de enero							
ALCALA SEVILLA							
primeros 10 días de diciembre	20023	147.962,00	8711	74.277,00	11312	73.685,00	-56,50
subtotal incluido segunda semana diciembre	36292	260.992,00	18345	142.176,00	17947	118.816,00	-49,45
subtotal incluido tercera semana diciembre	50040	352.865,00	27729	203.085,00	22311	149.780,00	-44,59
subtotal incluido cuarta semana diciembre	62846	448.530,00	33770	252.677,00	29076	195.853,00	-46,27
							-43,67



	2015	sumas aforos	sumas caja	sumas aforos	sumas caja	Dif.		Aforo	Caja
						aforos	ingresos 2015-2016 "pérdidas" en positivo		
Aparcamiento									
subtotal incluido primera semana enero	73640		516.223,00	40204	302.620,00	33436	213.603,00	45.404	41.378
subtotal hasta 15 de enero	85716		588.793,00	50140	370.746,00	35576	218.047,00	67	67
<i>Afección importante, segunda de enero ya en normalidad.</i>									
J BENAVENTE									
primeros 10 días de diciembre	11.093		73.852,20	4.452	29.317,20	-6.641	-44.535,00	-59.87	-60.30
subtotal incluido segunda semana diciembre	3.724		25.675	1.766	12.402	-1.958	-13.273,35	-52,58	-51,70
subtotal incluido tercera semana diciembre	18.188		109.997,20	9.523	61.764,60	-8.665	-48.232,60	-47,64	-43,85
subtotal incluido cuarta semana diciembre	43.358		264.494,60	24.383	146.662,30	-18.975	-117.832,30	-43,76	-44,55
subtotal incluido primera semana enero									
subtotal hasta 15 de enero									
<i>Afección importante</i>									
VAZQUEZ DE MELLA									
primeros 10 días de diciembre	5168		41009,28	2292	19026,68	-2876	-21.982,60	-55,65	-53,60
subtotal incluido segunda semana diciembre	1651		12877,65	964	9557	-687	-3.320,65	-41,61	-25,79
subtotal incluido tercera semana diciembre	8518		58550,23	4232	35568,05	-4286	-22.982,18	-50,32	-39,25
subtotal incluido cuarta semana diciembre	20093		142270,01	11699	92381,33	-8394	-49.888,68	-41,78	-35,07
subtotal incluido primera semana enero									
subtotal hasta 15 de enero									
<i>Afección importante</i>									
RECOLETOS									
primeros 10 días de diciembre	3048		26090,78	3522	33212,95	474	7.122,17	15,55	27,30
subtotal incluido segunda	983		8578,95	1083	10073,5	100	1.494,55	10,17	17,42

	2015	sumar aforos	sumar caja	2016	sumar aforos	sumar caja	Dif. aforos 15-16	Dif. ingresos 2015-2016 "pérdidas" en positivo	Dif. % 2015
							Aforo	Caja	
Aparcamiento									
semana diciembre									
subtotal incluido tercera semana diciembre	3392		27431,11	3541	29418,7	149	1.987,59	4,39	7,25
subtotal incluido cuarta semana diciembre	9600		77954,97	10367	89893,15	767	11.938,18	7,99	15,31
subtotal incluido primera semana enero									
subtotal hasta 15 de enero	Beneficiado								
VILLA DE PARIS									
primeros 10 días de diciembre	2.366		18.222,30	2.262	16.373,56	-104	-1.848,74	-4,40	-10,15
subtotal incluido segunda semana diciembre	872		6.498,80	943	7.463,55	71	964,75	8,14	14,85
subtotal incluido tercera semana diciembre	2.647		16.553,52	2.807	18.076,68	160	1.523,16	6,04	9,20
subtotal incluido cuarta semana diciembre	8.381		57.770,07	9.184	63.150,49	803	5.380,42	9,58	9,31
subtotal incluido primera semana enero									
subtotal hasta 15 de enero	Algo beneficiado								
ARQUIT RIBERA									
primeros 10 días de diciembre	10122		74.323,20	9570	74.480,50	552	-157,30	-5,45	0,21
subtotal incluido segunda semana diciembre	17536		126.538,60	16997	126.718,45	539	-179,85	-3,07	0,14
subtotal incluido tercera semana diciembre	22984		164.363,00	23265	168.465,65	-281	-4.102,65	1,22	2,50
subtotal incluido cuarta semana diciembre	28164		201.414,40	29060	209.083,15	-896	-7.668,75	3,18	3,81
subtotal incluido primera semana enero									
subtotal hasta 15 de enero	Algo beneficiado								

	Aparcamiento	2015			2016			Dif.	
		sumar aforos	sumar caja	aforos	suma caja	aforos	ingresos "pérdidas"	Aforo	Dif. % 2015
MOSTENSES	primeros 10 días de diciembre	6931	54.984,90	3853	33.601,74	3078	21.383,16	-44,41	-38,89
	subtotal incluido segunda semana diciembre	11761	89.690,50	7456	58.184,00	4305	31.506,50	-36,60	-35,13
	subtotal incluido tercera semana diciembre	16284	118.510,55	10636	78.223,81	5648	40.286,74	-34,68	-33,99
	subtotal incluido cuarta semana diciembre	20918	155.647,45	13110	97.299,01	7808	58.348,44	-37,33	-37,49
	subtotal incluido primera semana enero	25349	185.994,85	15786	114.668,33	9563	71.326,52	-37,73	-38,35
	subtotal hasta 15 de enero	Afección importante							
SANCHEZ BUSTILLO	primeros 10 días de diciembre		0,00	2079	0,00	2709	0,00	-56,58	
	subtotal incluido segunda semana diciembre	4788	0,00	5100	0,00	3433	0,00	-40,23	
	subtotal incluido tercera semana diciembre	8533	0,00	7549	0,00	3531	0,00	-31,87	
	subtotal incluido cuarta semana diciembre	11080	0,00	7549	0,00	5803	0,00	-43,46	
	subtotal incluido primera semana enero	13352	Afección importante						
	subtotal hasta 15 de enero	Afección importante							



INFORMACIÓN PUBLICADA EN WWW.MADRID.ES SOBRE RUTAS DE ACCESO A APARCAMIENTOS MUNICIPALES

Portal web del Ayuntamiento de Madrid

MADRID

Trámites Actualidad El Ayuntamiento Distritos Contacto | Idioma |

MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Lo más visto Multas de circulación. Infraccion... / Servicio de Estacionamiento Regul... / Multas de circulación. Pagar una ...

Movilidad y transportes > Gestiones y trámites > Acceso a los aparcamientos municipales durante la Navidad

Portada Cartas de servicios Direcciones y teléfonos Gestiones y trámites Incidencias de Tráfico Normativa Publicaciones Cómo ir a...

Escuchar

Acceso a los aparcamientos municipales durante la Navidad

Volver

A continuación, se recogen las rutas de acceso recomendadas para los principales aparcamientos públicos localizados en las proximidades de la Gran Vía:

- **Aparcamiento público. Luna-Tudescos:** ([más información](#))
Entrada: desde San Bernardo-Luna.
Desde la Corredera Baja de San Pablo.
Salida: por la ruta más directa fuera de la zona de restricción.
- **Aparcamiento público. Mostenses:** ([más información](#))
Entrada: desde Plaza de España-Leganitos-Flor Baja-cruzando la Gran Vía.
Desde la Corredera Baja de San Pablo.
Salida: por la ruta más directa fuera de la zona de restricción.
- **Aparcamiento público. Plaza del Carmen:** ([más información](#))
Entrada: desde Alcalá-Virgen de los Pelegrinos-Aduana.
Desde Gran Vía-calle Abada salvo congestión de la zona.
Salida: por la ruta más directa fuera de la zona de restricción.
- **Aparcamiento público. Santa Ana:** ([más información](#))
Entrada: desde Carrera de San Jerónimo-Prado.
Desde Alcalá-Plaza de Canslejas.
Salida: por la ruta más directa fuera de la zona de restricción.
- **Aparcamiento público. Descalzas:** ([más información](#))
Entrada: desde la Plaza de España-Leganitos-Veneras.
Desde Bailén-Marina Española-Guillermo Roland-Bola-Santo Domingo-Veneras.
Salida: por la ruta más directa fuera de la zona de restricción.
- **Aparcamiento mixto. Vázquez de Mella:** ([más información](#))



7.6 Comercio

A tenor de los contactos mantenidos y la información recabada, las principales conclusiones relativas al impacto de las medidas especiales de tráfico aplicadas en Navidad, fin de año y Reyes en relación con el comercio son las siguientes:

- Valoración de asociaciones de comerciantes: el barómetro global de ACOTEX (Asociación Empresarial del Comercio Textil y Complementos) contempla un incremento sostenido en noviembre y diciembre del 2,6% y 2,5% respectivamente en términos interanuales (frente a descensos entre julio y octubre). Por su parte, la asociación APRECA (Área Comercial Preciados, Carmen y Arenal) ha trasladado una valoración negativa desde el principio de las medidas.
- GRAN VÍA:
 - La incidencia es diferente según la tipología comercial y el perfil de cliente.
 - Existe un consenso casi general en que ha habido un aumento de la afluencia de peatones en Gran Vía.
 - Un número importante de personas consultadas apuntan a la necesidad de mejorar el sistema de delimitación de la zona de tránsito peatonal, por razones estéticas y de seguridad.
 - El comportamiento de las ventas depende de otros muchos factores, entre los que cabe destacar:
 - Extraordinario incremento de ventas en la semana anterior al puente "*Black FRIDAY*", y previsible incremento espectacular de las ventas por internet. Ambos datos tienen que tener necesariamente reflejo en sentido inverso en las ventas en las semanas posteriores y en establecimiento físico, puesto que la demanda se mantiene.
 - Inmediatez del periodo de rebajas (o al menos importantes descuentos) que se han adelantado respecto a la fecha "tradicional" del 7 de enero, incluso en grandes almacenes.
 - Distinto comportamiento de las ventas en función del tipo de tienda/producto y perfil de cliente/consumidor: en este sentido,



aunque los servicios municipales han mantenido contactos limitados con tiendas de producto de alta gama (joyerías y otras) podemos anticipar que estas habrán vendido menos, ya que se puede presuponer, o la lógica del comportamiento del consumidor, que sus clientes "huyen" de la aglomeración y eligen otros establecimientos de la misma marca, o cadena en otras zonas de Madrid.

La consulta telefónica realizada en establecimientos ubicados en la Gran Vía ofrece resultados no concluyentes: la mayoría (el 42,3%) de los establecimientos afirman haber experimentado un incremento en la afluencia de clientes, mientras que el 37,2% consideran que han disminuido y el 25% entiende que ha sido similar a años anteriores. Por su parte, el 36,5% refiere haber disminuido sus ventas, el 34,6% haberlas aumentado y el 28,8% haberlas mantenido en niveles similares a años anteriores.

CONSULTA DÍA 17 DE ENERO		
	INCREMENTO DE LA AFLUENCIA	INCREMENTO DE LAS VENTAS
POSITIVO	22	18
NEGATIVO	17	19
IGUAL	13	15
No sabe/no contesta	5	5
No cogen el teléfono o comunican	22	22
TOTAL LLAMADAS	79	79



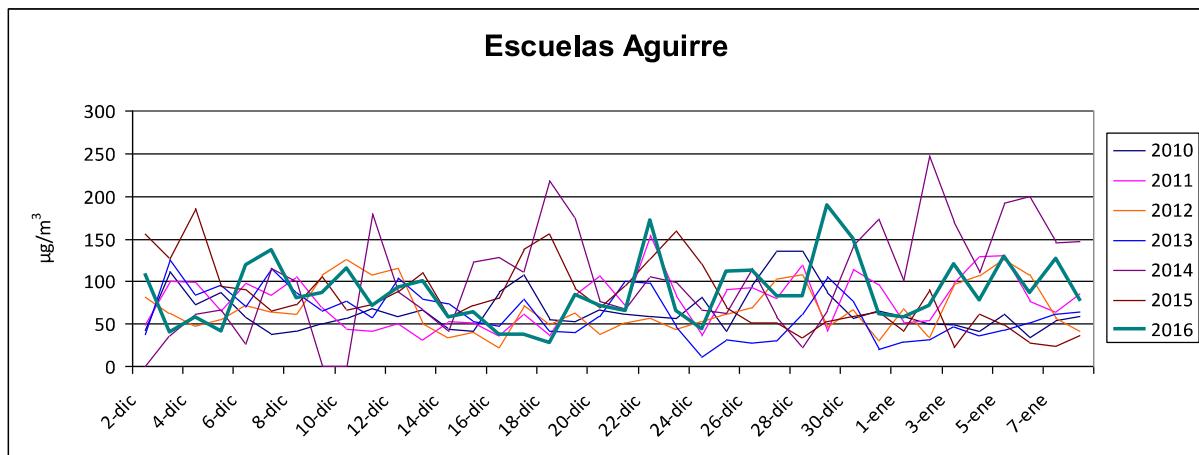
7.7 Calidad del aire

EVALUACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR DIÓXIDO DE NITRÓGENO (2 DICIEMBRE DE 2016 A 8 DE ENERO 2017)

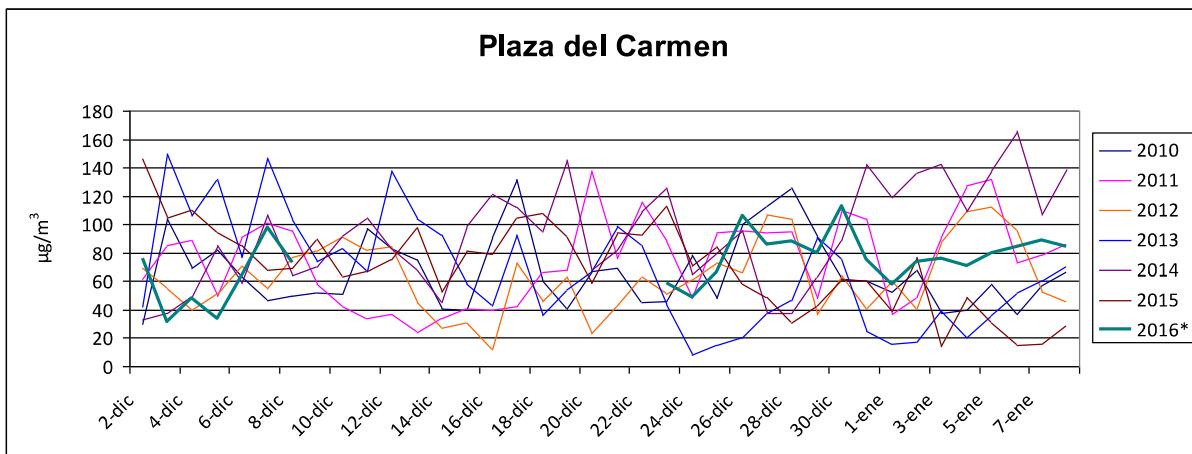
Se ha considerado el dióxido de nitrógeno como indicador por ser el contaminante con niveles más elevados en la ciudad y ser el tráfico privado motorizado su principal fuente.

1. Concentración de dióxido de nitrógeno en las estaciones más próximas a la zona de actuación.

Comparando los días en los que se aplicaron las medidas especiales de tráfico en el centro de Madrid con el mismo periodo de tiempo desde el año 2010, se observa que la evolución de la contaminación por dióxido de nitrógeno durante el periodo es similar a la de los años anteriores.

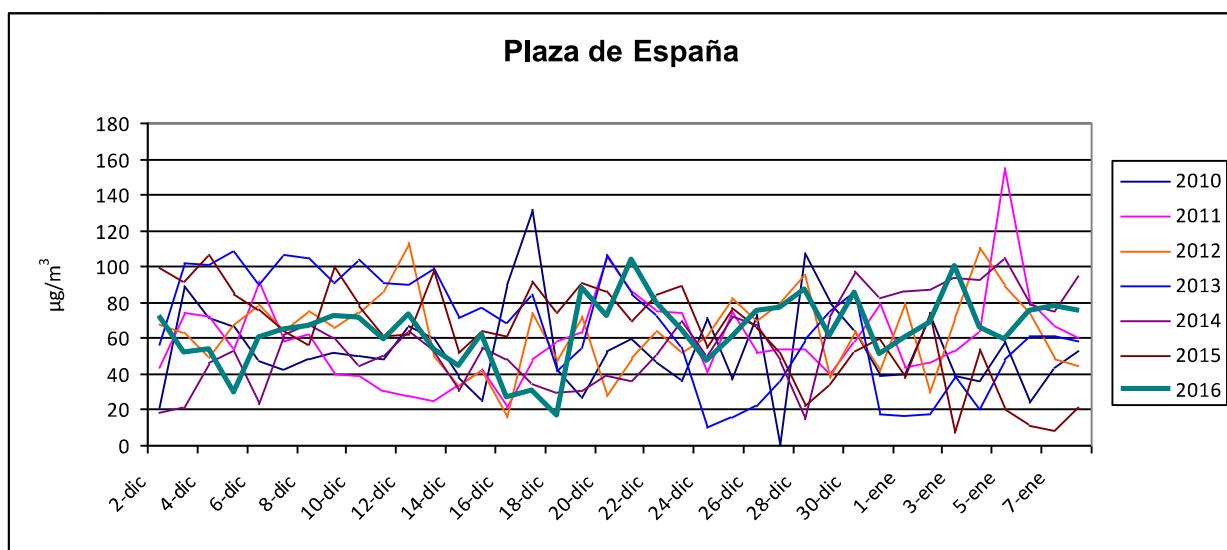


Evolución NO₂ en Escuelas Aguirre del 2 dic al 7 ene. Años 2010-2016.



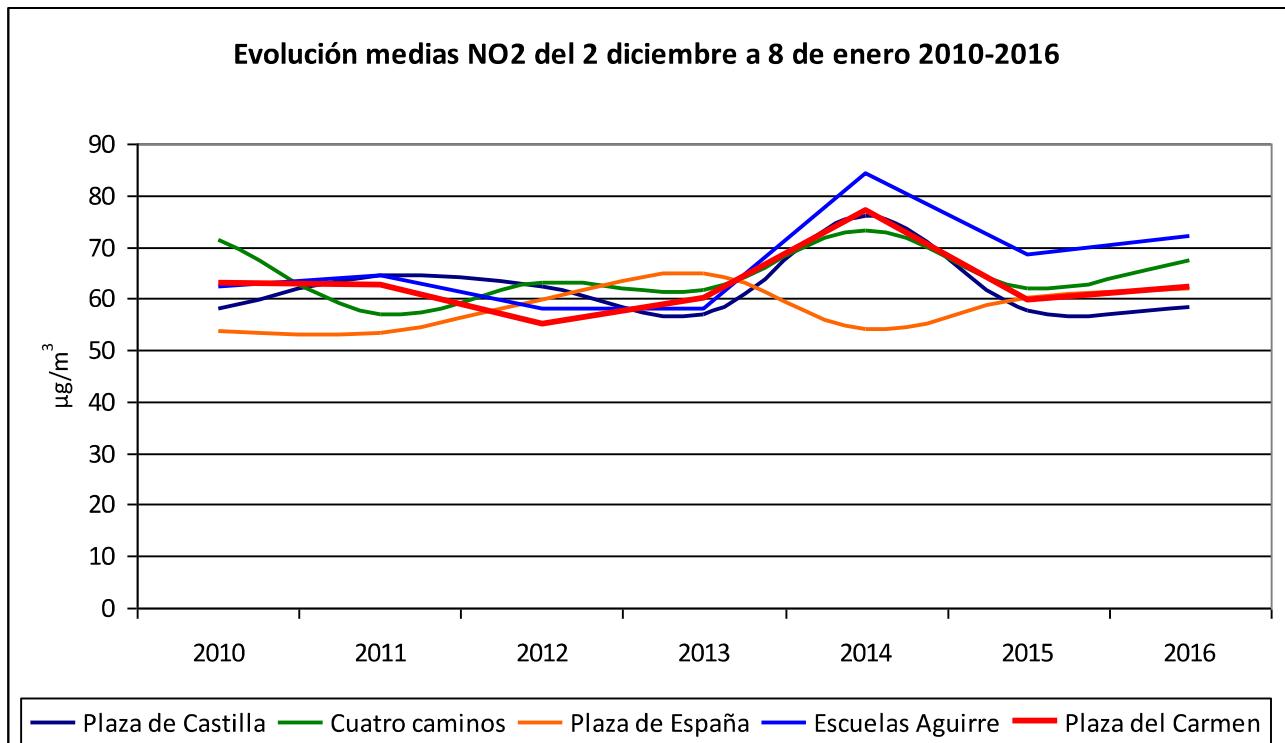
Evolución NO₂ en Plaza de Carmen del 2 dic al 7 ene. Años 2010-2016.

Los días 9 al 23 de diciembre de 2016 no hay datos en la estación de Plaza del Carmen por renovación de la estación.



Evolución NO₂ en Plaza de España del 2 dic al 7 ene. Años 2010-2016

2. Concentración de dióxido de nitrógeno en estaciones de tráfico de la zona 1 (interior M-30)

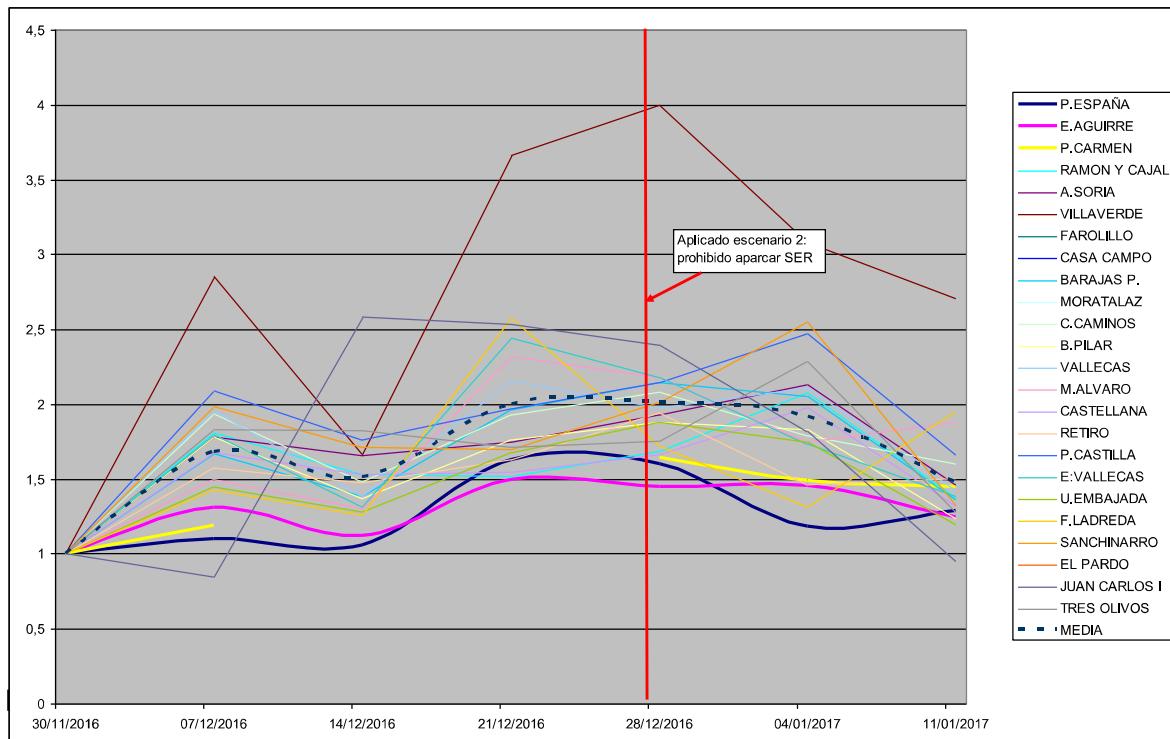
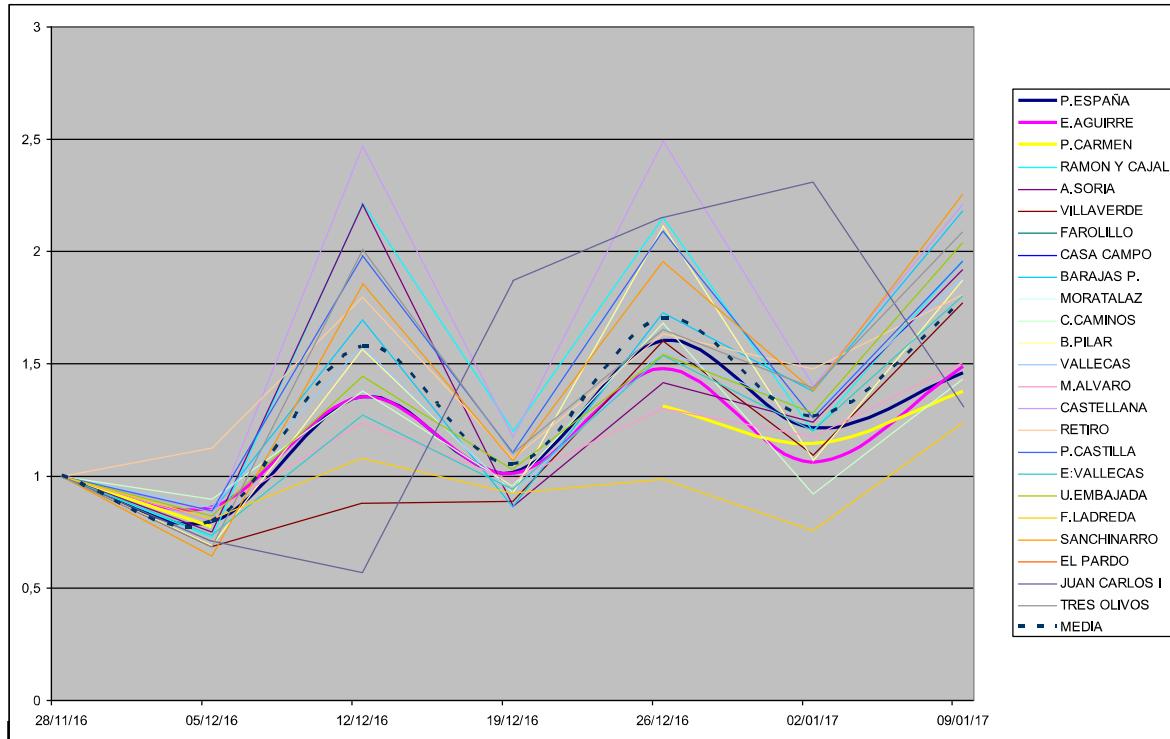


Valores promedio de NO₂ ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) del periodo 2 diciembre al 8 de enero (2010-2016)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Plaza de Castilla	58	64	62	57	76	57	58
Cuatro caminos	71	57	63	61	73	62	67
Plaza de España	54	53	60	65	54	60	62
Escuelas Aguirre	62	64	58	58	84	68	72
Plaza del Carmen	63	63	55	60	77	60	62

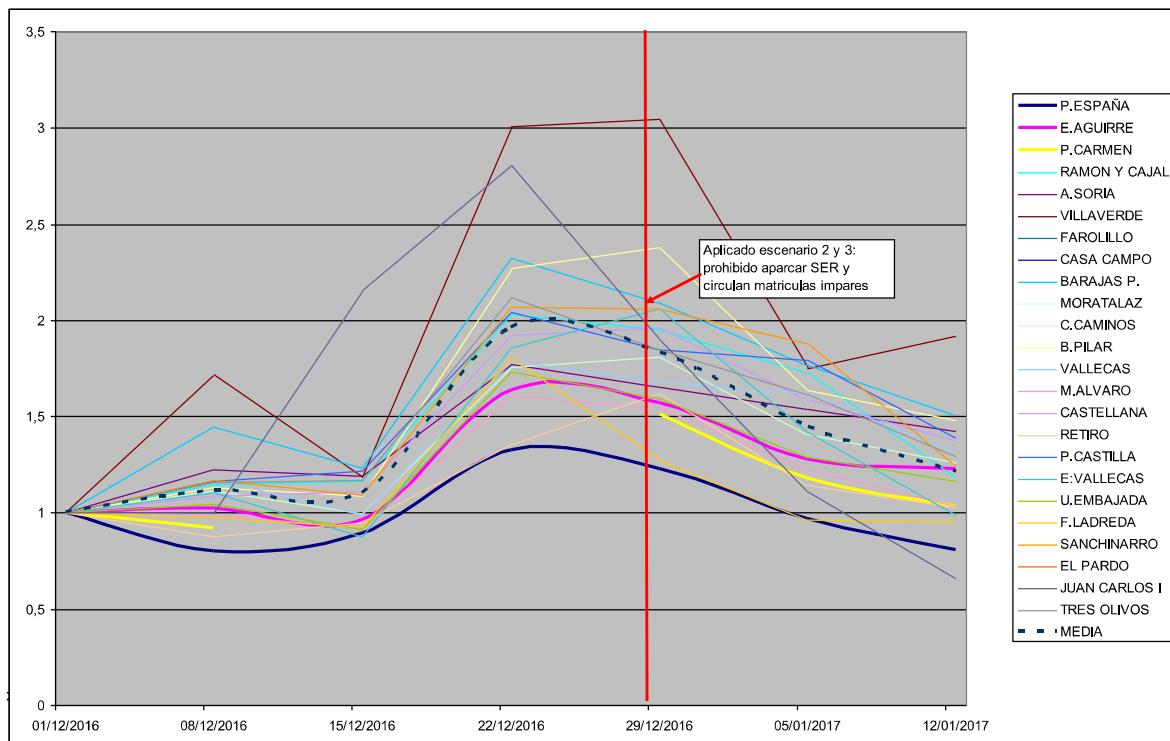
3. Se muestran a continuación **comparativas de evolución de valores promedios de NO₂ de días laborables** (lunes, miércoles y jueves) del periodo de estudio con respecto a lunes, miércoles, jueves sin medidas de restricción. Se observa que la evolución de las estaciones más cercanas a la zona de Gran Vía ha estado por debajo de la media del resto de las estaciones de la red.

Evolución de los valores medios de NO₂ los lunes del periodo de estudio:





El día 28 se aplicó la medida de prohibición de aparcamiento en la zona SER (interior M-30).



El día 29 de diciembre se aplicaron las medidas de prohibición de aparcamiento en la zona SER y circulación coches impares (interior M-30).



7.8 Denuncias por infracciones de circulación y aparcamiento

Análisis del conjunto de la ciudad

La posibilidad de realizar un trabajo concluyente con los datos de carga actuales y determinados hechos que se mencionan a continuación es compleja.

Están reflejados los datos del **mes de diciembre**, tanto de 2015 como de 2016.

- **Velocidad:** El dato de 2016 es notablemente superior, con 16.877 denuncias más. Hay que tener en cuenta factores como la incorporación de nuevos radares (Avda. Córdoba, Paseo Castellana, y Santa María Cabeza), así como que en 2015 hubo entre el 1 y el 5 de diciembre activación del Protocolo de Alta Contaminación, aunque con un número bajo de denuncias por exceso de velocidad. Además, desde el punto de vista de las medidas de Gran Vía, la velocidad no resulta un factor relevante. Suben un 64,5%.
- **Semáforos:** Al igual que con la velocidad, el control de foto rojo no parece íntimamente vinculado con las medidas de Gran Vía, si bien conviene mencionar el significativo incremento de denuncias por esta infracción que pasan de 1.822 a 5.043. En este caso también hay 9 nuevos dispositivos de control (foto rojo) desplegados en 2016. Suben un 176,8%.
- **Áreas de Prioridad Residencial:** En este caso la tendencia es claramente descendente, de 72.215 denuncias en 2015 se pasa a 46.599 en 2016. Resulta imposible no destacar lo que ocurrió a finales de 2015 con los APR por su relevancia en materia de multas de circulación, llegándose a anular íntegramente las denuncias cuando comenzó a funcionar el nuevo APR de Ópera. Descienden un 35,5%³.
- **Móvil:** Las denuncias por uso de dispositivos de telefonía móvil, o instrumentos similares, como navegadores, pasan de 684 a 586. Descienden un 14,3%.
- **Otras infracciones dinámicas:** Se incrementan de 2.528 a 3.778 (+49,4%).

³ Como se indica en el apartado correspondiente de este mismo informe, en el conjunto de las APR durante el periodo **de 2 de diciembre de 2016 a 1 de enero de 2017** –periodo con datos de denuncias remesadas-, se expedieron 62.287 denuncias menos (reducción del número de denuncias en un 57,23%).



El total de infracciones dinámicas en diciembre de 2015 fue de 103.419 mientras que en 2016 han sido 99.053. Por tanto hay un **descenso de un 4,2%**.

También en infracciones competencia de la DGT ocurre algo parecido, aunque con tendencia creciente: se pasa de 2.245 a 2.813 denuncias, por lo que aumentan un 25,3%.

Las **infracciones estáticas** reflejan las siguientes variaciones:

- El estacionamiento sin tique en zona SER desciende; pasa de 45.197 a 34.853, y supone un 22,9% menos de denuncias.
- También se reduce el número de multas por estacionamiento con tique no válido en zona SER: de las 33.520 se pasa a 31.304, lo que supone un 6,6% menos de denuncias.
- Carga y descarga desciende de 3.376 a 2.883, es decir, un 14,6%.
- Carril bus, también desciende de 1.035 a 827, un 20,1%.
- La infracciones por no respetar señales de prohibición pasan de 13.250 a 15.475, por lo que suben un 16,8%.
- La doble fila también aumenta, de 2.366 a 2.613, en un 10,4%.
- El resto de infracciones de estacionamiento sube de 14.082 a 23.711, un 68,4%.
- El conjunto de infracciones de estacionamiento pasaría de las 112.826 de 2015 a 111.666 en 2016; por lo tanto desciende en un 1,0%.

El total de infracciones de circulación competencia del Ayuntamiento (se excluye DGT) habría pasado de 216.245 a 210.719, por lo que en conjunto **habría descendido el volumen de denuncias en un 2,6%**.

Notas específicas de Policía Municipal y Agentes de Movilidad

Según refiere Policía Municipal, han sido corregidas todas y cada una de las infracciones observadas, y en lo relativo al estacionamiento de motos en las aceras de la Gran Vía el número de denuncias ha sido mínimo, debido a la información ejercida así como a la vigilancia establecida.



Por lo que respecta a Agentes de Movilidad, y considerando la coincidencia de campaña de Navidad con la aplicación del Protocolo de Alta Contaminación del Aire por Dióxido de Nitrógeno, las denuncias de tráfico incluyen los siguientes conceptos:

- Exceso Velocidad 2.765
- Par/Impar: 49 denuncias.
- Estacionamiento indebido de motos en las aceras de Gran Vía: 205
- Carga y Descarga 1.095
- Carril Bus 81

TOTAL 7.833 denuncias correspondientes al mes de diciembre de 2016.

Vías más relevantes de la zona afectada por las medidas

El número de denuncias por infracciones de circulación y aparcamiento en la zona implicada por las medidas especiales de tráfico ha sufrido un descenso significativo. De este modo, en las seis vías de circulación más importantes del área de afección (Gran Vía, Atocha, Cuesta de San Vicente, Princesa, Paseo del Prado y Mayor) el número total de infracciones ha descendido entre el 2 de diciembre y el 8 de enero un 35,4% en relación con el mismo período de 2015 (3.344 denuncias menos). Es destacable la reducción superior al 41% en las denuncias por acceso no autorizado a las áreas de prioridad residencial.

AÑO	MES	INFRACCIONES DINÁMICAS					INFRACCIONES ESTÁTICAS					DGT	TOTAL		
		VELOCIDAD	SEMÁFORO	A.P.R.	MÓVIL	OTRAS	S.E.R. (SIN TIQUE)	S.E.R. (TIQUE NO VÁLIDO)	CARGA Y DESCARGA	CARRIL BUS	PROHIBI- CIÓN	DOBLE FILA	OTRAS		
2.015	Diciembre	26.170	1.822	72.215	684	2.528	45.197	33.520	3.376	1.035	13.250	2.366	14.082	2.245	218.490
2.016	Diciembre	43.047	5.043	46.599	586	3.778	34.853	31.304	2.883	827	15.475	2.613	23.711	2.813	213.532
TOTAL		16.877	3.221	25.616	98	1.250	10.344	2.216	493	208	2.225	247	9.629	568	4.958
VARIACIÓN		64,5%	176,8%	-35,5%	-14,3%	49,4%	-22,9%	-6,6%	-14,6%	-20,1%	16,8%	10,4%	68,4%	25,3%	-2,3%

AÑO	PERÍODO	CALLE	INFRACCIONES DINÁMICAS				INFRACCIONES ESTÁTICAS				
			SEMAFO RO	VELOCIDAD	A.P.R.	MÓVIL	S.E.R. (SIN TIQUE)	S.E.R. (TIQUE NO VÁLIDO)	CARGA Y DESCARGA	CARRIL BUS	PROHIBICIÓN
2.015	2 dic-8 ene	GRAN VIA	0	39	0	51	205	0	0	40	4
		ATOCHA	0	10	0	10	67	134	139	13	4
		CTA SAN VICENTE	0	16	0	0	19	0	0	2	0
		PRINCESA	0	8	0	7	63	9	12	0	8
		PO PRADO	0	20	0	20	32	37	55	3	4
		MAYOR	0	23	8.011	15	56	39	11	3	1
		TOTAL 2015	0	116	8.011	103	442	219	217	19	59
2.016	2 dic-8 ene	GRAN VIA	0	22	10	24	167	0	0	9	112
		ATOCHA	0	5	0	3	39	120	111	17	0
		CTA SAN VICENTE	0	11	1	6	27	0	0	52	0
		PRINCESA	0	3	0	5	57	10	12	0	20
		PO PRADO	0	10	0	17	58	10	20	2	11
		MAYOR	0	10	4.687	14	51	24	17	6	0
		TOTAL 2016	0	61	4.698	69	399	164	160	25	4
											273
	Diferencia	N/A	-47,41%	-41,36%	-33,01%	-9,73%	-25,11%	-26,27%	-31,58%	-74,58%	112,50%
										-50,00%	89,58%

Diferencia	N/A	-47,41%	-41,36%	-33,01%	-9,73%	-25,11%	-26,27%	-31,58%	-74,58%	112,50%	-50,00%	89,58%
------------	-----	---------	---------	---------	--------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	--------



7.9 Señalización y vallado

SEÑALIZACIÓN VIAL

Las actuaciones llevadas a cabo con el servicio de señalización vial como consecuencia de las medidas de restricción de tráfico adoptadas por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, durante los días 2 de diciembre de 2016 a 8 de enero de 2017, son las siguientes:

1. Instalación de señales verticales R- 308 con el pictograma de Motos y la leyenda Prohibido Estacionar en la Acera. Esto permite facilitar la movilidad de peatones por las aceras de la Gran Vía y aumentar el espacio real de paso de peatones. Estas señales se instalaron en las farolas de ambas aceras.
2. Instalación de nuevas reservas exclusivas para motos. Con el fin de aumentar la dotación de espacios reservados para el estacionamiento de motos y cubrir así las necesidades de dichos vehículos se instalaron en las calles aledañas a la Gran Vía, debidamente delimitadas y señalizadas, en las siguientes ubicaciones:

Calle Virgen de los Peligros Calle Desengaño Calle de los Reyes Calle García Molina esquina Gran Vía. Calle Silva esquina Gran Vía. Calle Barquillo.
3. Colocación de vallones direccionales con balizas luminosas en los encuentros de las calles con aporte de tráfico a la Gran Vía. Estos vallones permiten una regulación efectiva del tráfico.
4. Lonas con señalización vertical R-100 de prohibida la circulación, con la leyenda "Excepto Residentes" y señal R- 301 de limitación de velocidad a 30 km/h para colocar en vallas móviles para regular la entrada de vehículos en la zona centro en los días y momentos de alta congestión.
5. Señalización en calzada "Zona Peatonal" con el pictograma, procediéndose al término de la Campaña de Navidad a su borrado y eliminación de la calzada.

VALLAS

Las actuaciones realizadas dentro del servicio de gestión de vallas por las medidas de restricción de tráfico adoptadas en Gran Vía, durante el periodo del 2 de diciembre del 2016 al 8 de enero del 2017, durante tres periodos (del 2 de



diciembre al 11 de diciembre, del 16 al 18 de diciembre y del 23 de diciembre al 8 de enero) incluyeron la ejecución del operativo de despliegue y recogida de vallas y cinta.

Durante los mismos se utilizaron 256 vallas con cinta para delimitar la zona peatonal establecida en calzada en ambos sentidos de la Gran Vía, el montaje y desmontaje de las mismas era realizado por 4 equipos de trabajo divididos en 2 tramos uno de Plaza de España a Callao en ambos sentidos y otro de Alcalá a Callao en ambos sentidos, tardando unos 40 minutos en el montaje y 30 en el desmontaje, para facilitar ambas actuaciones se premarcaron en calzada la posición de las vallas.

Asimismo, de 8:00 horas a 23:59 horas hubo un equipo de 2 personas para la revisión y el mantenimiento del dispositivo, encargado de comprobar la correcta colocación de las vallas y recolocando las que hubiesen sido movidas o tiradas de su posición.

ACTUACIONES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

Durante el período de aplicación del Decreto se ha modificado la sección funcional de Gran Vía, reduciendo el espacio destinado al tráfico rodado, y ampliando el dedicado al tránsito peatonal, agregando a las aceras una fracción de espacio de calzada. Esta modificación funcional que consistía, en términos generales, en dejar un único carril por sentido para el tráfico rodado (transporte público, motocicletas, bicicletas y vehículos autorizados), salvo en las inmediaciones de las paradas de líneas de EMT, se ha realizado por EMT dentro del servicio de gestión de vallas, como parte del contrato que EMT tiene con el Ayuntamiento.

Ha habido varios tipos de actuaciones, que se han realizado desde el día 2 de Diciembre hasta el día 8 de Enero. Por un lado ha habido tres grandes despliegues para puesta y retirada del total de vallas:

- Fin de semana y puente de Diciembre, del 2 al 11 de Diciembre
- Fin de semana de 16 al 18 de Diciembre
- Periodo desde el 23 de Diciembre al 8 de Enero

En todos ellos los movimientos se han iniciado los viernes desde las 17 horas, para la implantación y los domingos desde las 22 horas para la retirada. Todo ello con la colaboración y apoyo de Policía Municipal y Agentes de Movilidad, para la reordenación del tráfico durante el despliegue.



Hay que decir que las dos últimas veces con mayor celeridad, por un lado, la propia experiencia, por otro lado la medida que se tomó al pintar los puntos de referencia de la colocación de las vallas en la calzada.

En el último período del 23 de diciembre al 8 de enero se introdujeron dos variantes al planteamiento inicial.

El primero es que se adoptó para Gran Vía una configuración variable, de dos carriles por sentido y de un carril por sentido, para el tráfico rodado, sujeta a un calendario y horarios predefinidos, lo que obligaba a una actuación prácticamente continua del servicio de vallas para ir cambiando de una configuración a otra.

La segunda actuación, que ya se ha mencionado con anterioridad, ha sido la de instalación de andenes suplementarios en paradas de EMT, con el objetivo de hacer más sencilla la aproximación del autobús a las paradas en las dos configuraciones de calzada que se han producido y, sobre todo mejorar las condiciones peatonales en el entorno de las mismas, tanto desde el punto de vista de la espera como del tránsito peatonal.

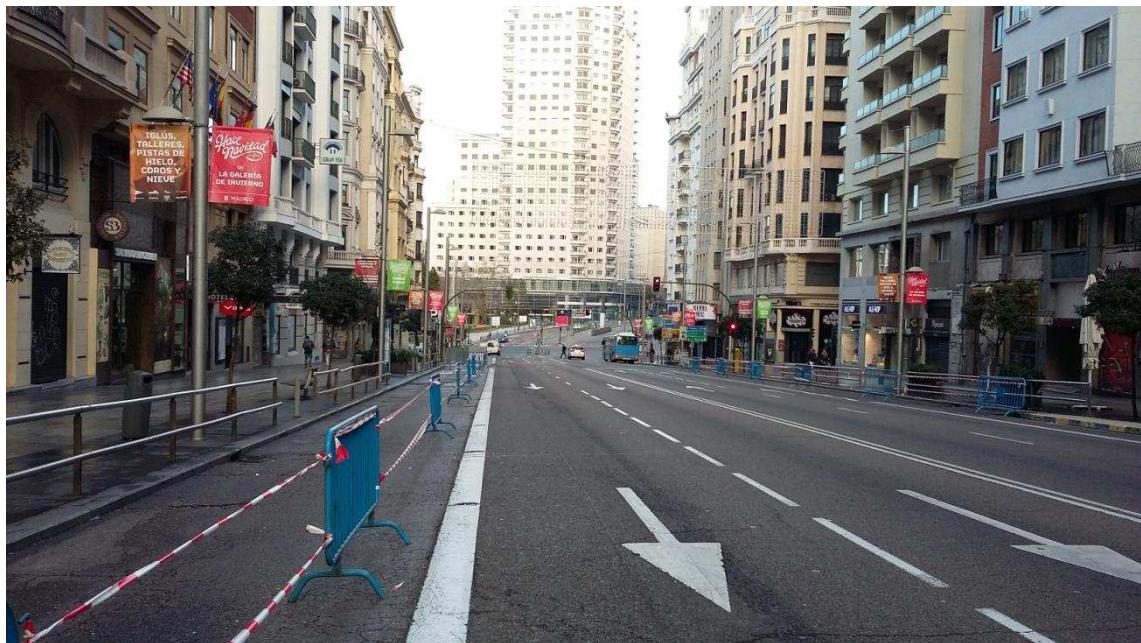
Esta actuación se ha coordinado y compatibilizado con el servicio de vallas que se han ido ajustando a las nuevas condiciones de acceso a las paradas, pudiéndose distinguir dos tipos de acciones:

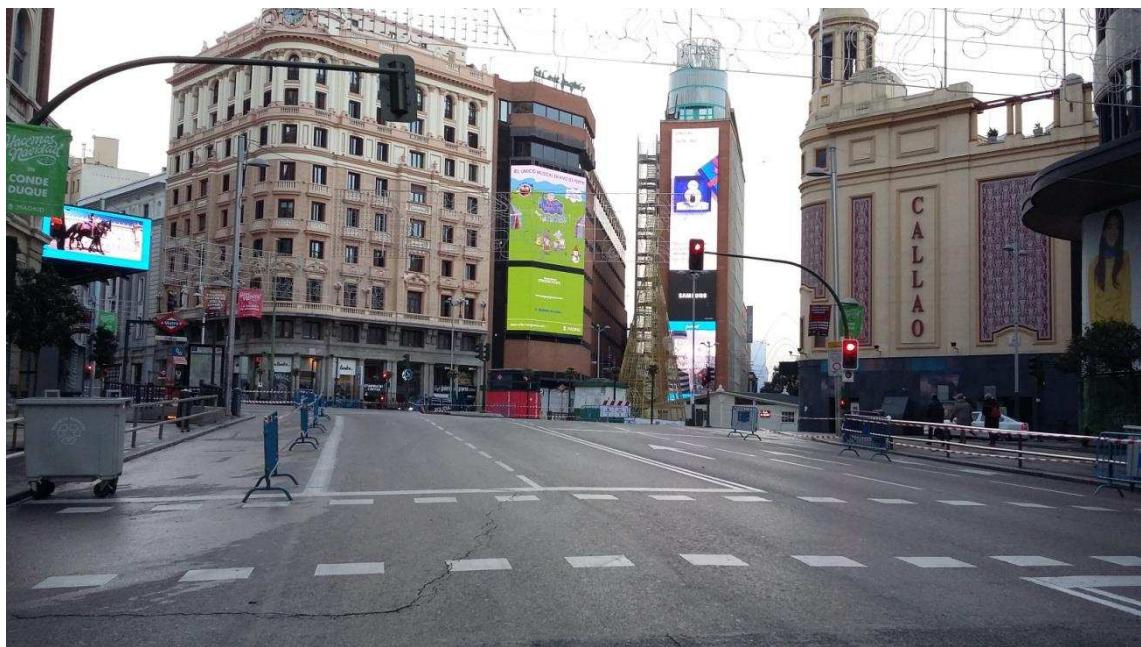
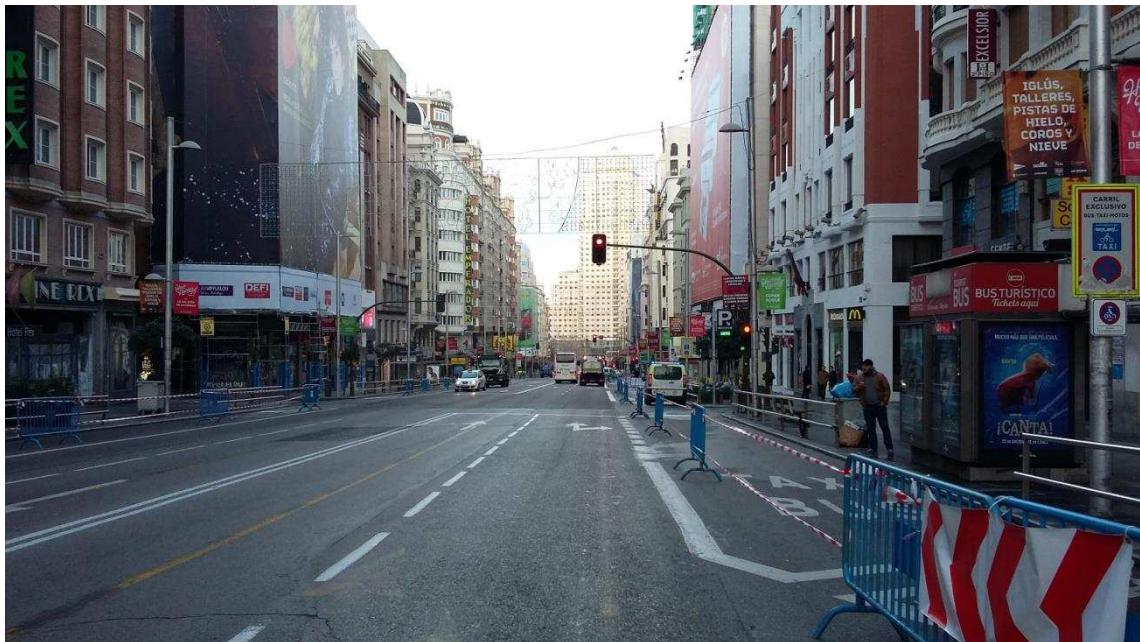
- Preparación de las paradas mediante plataformas y rampas. Medida que buscaba agilizar las colas en los entornos de las paradas (ampliando los pasos), a la vez de garantizar la movilidad de las personas.
- Movimiento de vallas ampliando y reduciendo los espacios, adaptándolos a las necesidades variables entre tráfico y personas, y a proteger los andenes instalados, de manera que se garantizara la seguridad vial en términos adecuados

A continuación se incluye un reportaje fotográfico de la delimitación con vallas de la nueva configuración funcional de Gran Vía y de la disposición de andenes y rampas en las paradas de EMT.

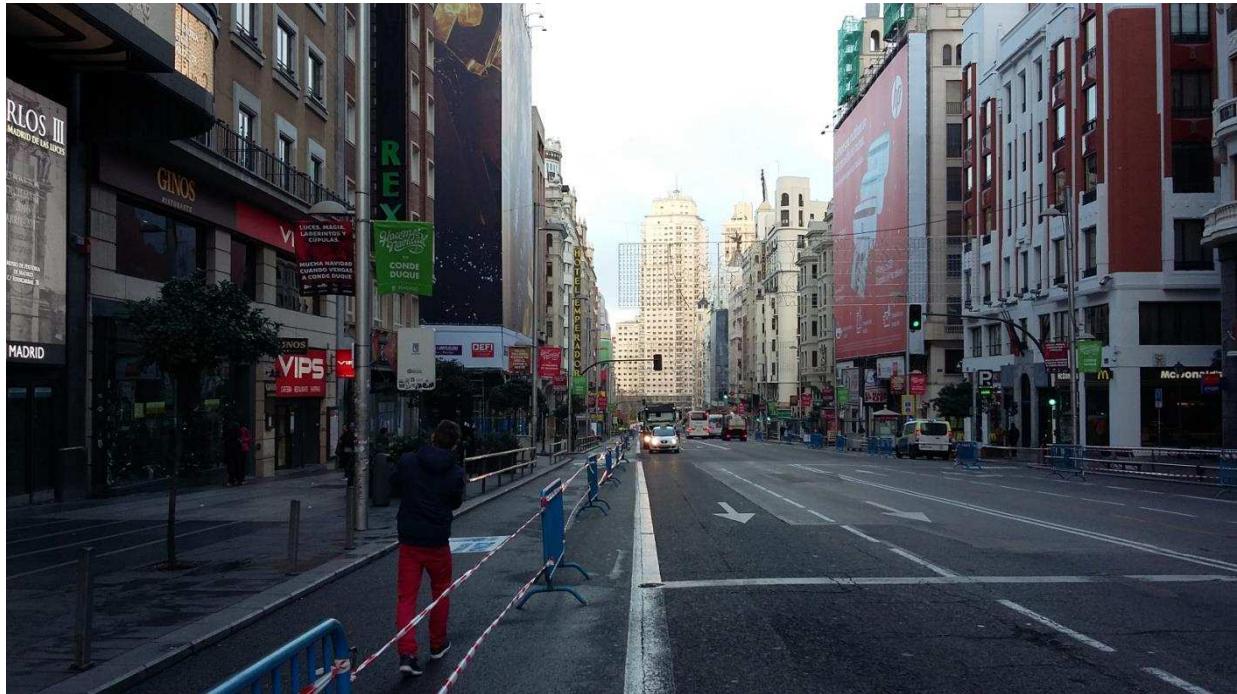


VISTAS GENERALES CALLE GRAN VÍA CON VALLAS COLOCADAS







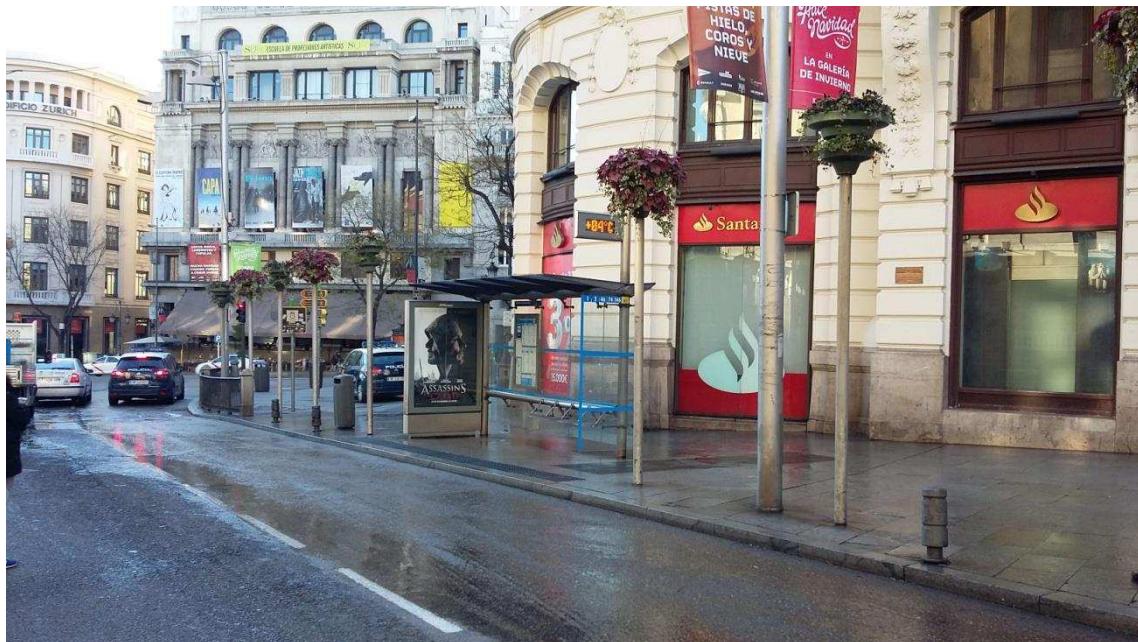






PARADAS DE EMT EN CALLE GRAN VÍA

Gran Vía Esquina con Caballero de Gracia (nodo 164)



Gran Vía nº 32 (nodo 166)





Gran Vía nº 32 (nodo 166)
Gran Vía nº 11 (nodo 5138)





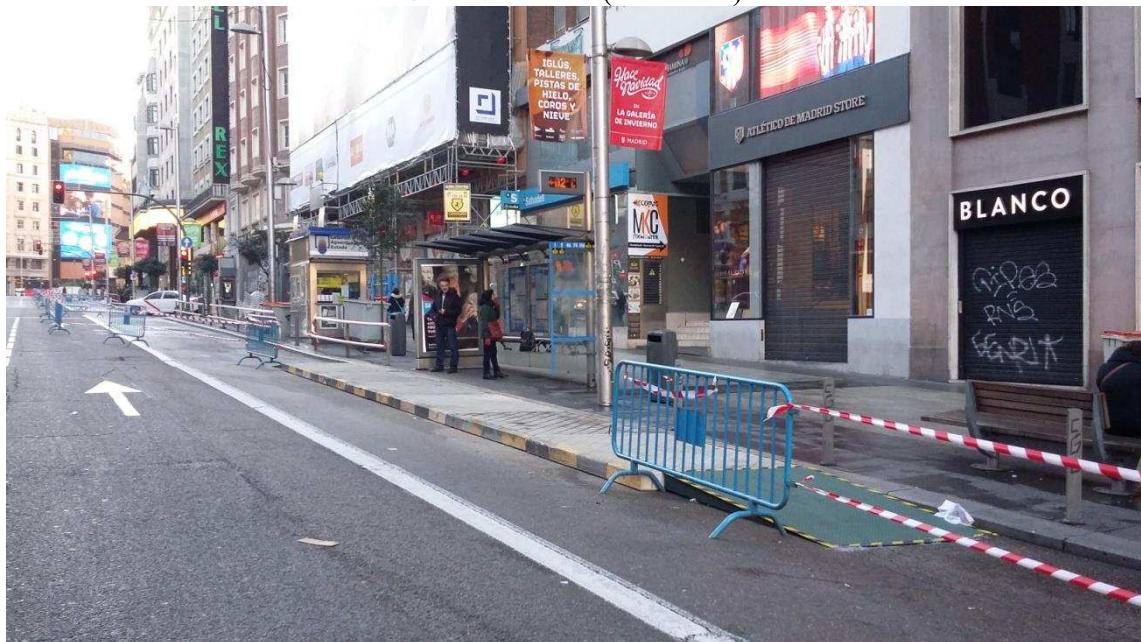
Gran Vía nº 20 (nodo 4108)



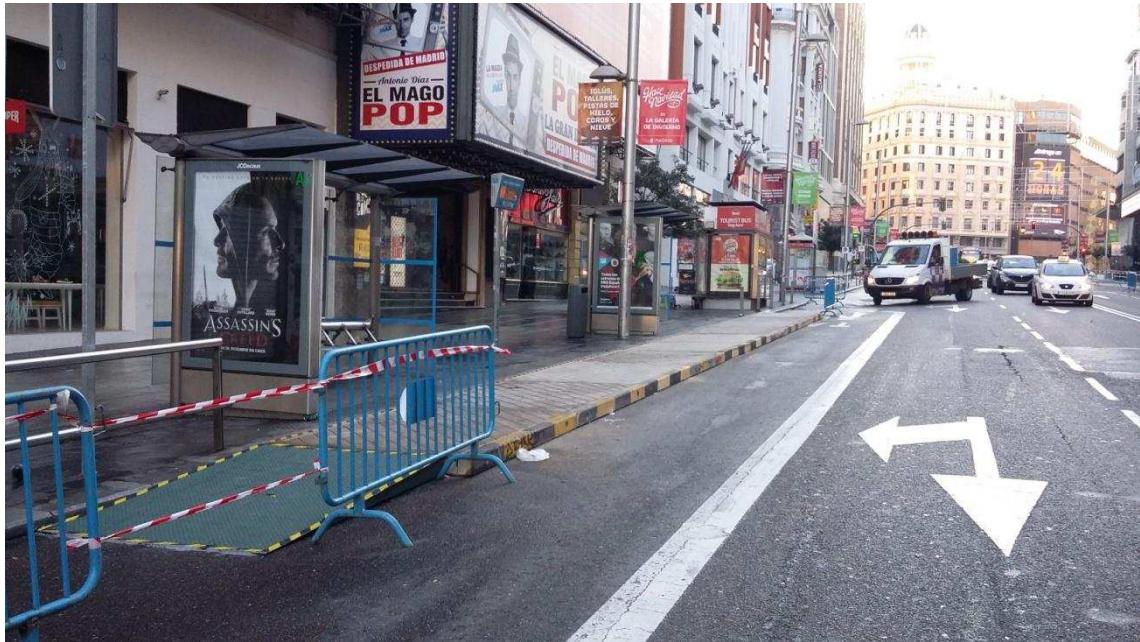
Gran Vía nº 20 (nodo 4108)



Gran Vía nº 29 (nodo 167)



Gran Vía nº 47 (nodo 169)



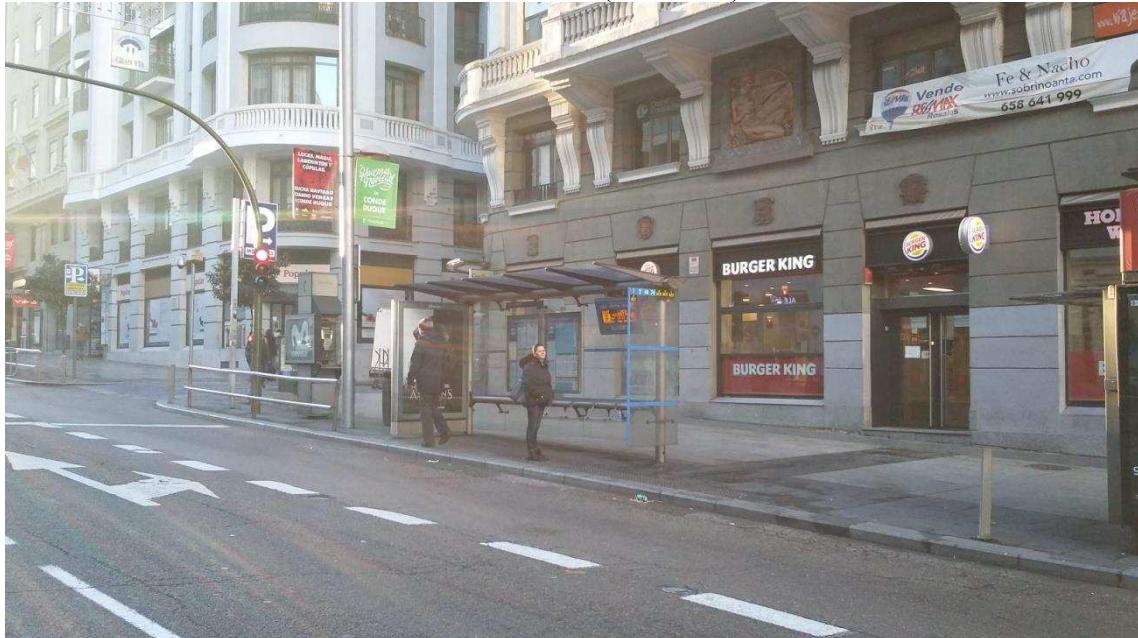
Gran Vía 54 (nodo 168)



Gran Vía 54 (nodo 168)



Gran Vía nº 70 (nodo 170)



Gran Vía nº 71 (nodo 171)

DETALLE DE OPERACIONES REALIZADAS

Total Coste económico (IVA incluido) = Coste económico operaciones realizadas + Coste económico inversiones realizadas = 43.373,73 € + 20.779,82 € = 64.153,55 €.



Detalle de operaciones realizadas (gasto exclusivo para la campaña):

- 112 vallas colocadas (Campaña Navideña Agentes de Movilidad).
- 112 vallas retiradas (Campaña Navideña Agentes de Movilidad).
- 6.803 vallas desplegadas y agrupadas.
- 75 uds. pintado de símbolo sobre calzada “Zona Peatonal” de 2 x1 m., fondo blanco y letras en azul.
- 75 uds. borrado símbolos sobre calzada “Zona Peatonal” de 2 x1 m.
- 82 uds. fresado de símbolos (82 m2).
- 3 horas de equipo premarcando colocación de vallas peatones.

Detalle de inversiones realizadas (gasto en inversión suyos dispositivos se pueden utilizar en otra ocasión):

- 4 paneles direccionales 2 x 1 m con pies de vallón (Campaña Navideña Agentes de Movilidad).
- 10 paneles direccionales 2 x 1 m con pies de vallón.
- 140 señales prohibido aparcamiento a motos.
- 4 lonas de 68,5 x 68,5 (R-100, excepto residentes), 4 lonas de 68,5 x 68,5 (R-301) y 5 carteles 2 x1 m.
- 20 lonas de 180 x 60 cm., con panel direccional B/R.
- 6 uds. reservas de motos.

Detalles económicos (IVA incluido)

224 movimientos de transporte de vallas	420,42 €
6.803 movimientos de despliegue de vallas	22.221,29 €
75 uds. pintado de símbolo sobre calzada “Zona Peatonal” de 2 x1 m., fondo blanco y letras en azul	14.794,52 €
75 uds. borrado símbolos sobre calzada “Zona Peatonal” de 2 x1 m	3.890,88 €
82 uds. fresado de símbolos (82 m2)	1.600,64 €
3 horas de equipo premarcando colocación de vallas peatones	445,98 €
14 paneles direccionales 2 x 1 m con pies de vallón	4.745,97 €
140 señales prohibido aparcamiento a motos	7.007,00
€ 4 lonas de 68,5 x 68,5 (R-100, excepto residentes), 4 lonas de 68,5 x 68,5 (R-301) y 5 carteles 2 x1 m	2.456,72 €
lonas de 180 x 60 cm., con panel direccional B/R	3.250,12 €
uds. reservas de motos	3.320,01 €

Comparación gastos campañas 2015-16 y 2016-17:



	CAMPAÑA DE NAVIDAD			
	2015-2016		2016-2017	
	Unidades	Gasto	Unidades	Gasto
Movimientos de transporte de vallas (vallas colocadas y retiradas)	112	211,68 €	224	420,42 €
Movimientos de despliegue de vallas			6.803	22.221,29 €
Pintado de símbolo sobre calzada "Zona Peatonal" de 2x1 m			75	14.794,52 €
Borrado símbolos sobre calzada "Zona Peatonal" de 2x1 m.			75	3.890,88 €
M ² de fresado de símbolos			82	1.600,64 €
Horas de equipo premarcando colocación de vallas peatones.			3	445,98 €
GASTOS EXCLUSIVOS DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD		211,68 €		43.373,73 €
Paneles direccionales 2 x 1 m con pies de vallón	4	1.355,99 €	14	4.745,97 €
Señales prohibido aparcamiento a motos			140	7.007,00 €
Lonas de 68,5 x 68,5 (R-100 excepto residentes), lonas de 68,5 x 68,5 (R-301) y carteles 2x1 m			4 - 4 - 5	2.456,72 €
Lonas de 180x60 cm., con panel direccional B/R			20	3.250,12 €
Reservas de motos			6	3.320,01 €
OTROS GASTOS (INVERSIONES QUE SE VAN A SEGUIR EN LA CALLE UNA VEZ FINALIZADA LA CAMPAÑA DE NAVIDAD)		1.355,99 €		20.779,82 €
TOTAL		1.567,67 €		64.153,55 €



7.10 Litigiosidad ligada al Decreto

El Decreto número 0811 de 24 de noviembre de 2016, de la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por el que se establecen medidas de restricción del tráfico desde el día 2 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017 en la calle Gran Vía ha sido objeto de cuatro procedimientos judiciales como consecuencia de diversas demandas planteadas por actores de los sectores de alquiler de vehículo con conductor (VTC), logística y transporte, y transporte discrecional de viajeros.

En ninguno de los casos existe sentencia firme a fecha de realización de este informe. No obstante, se adoptaron medidas cautelares que eximían de las restricciones marcadas en el Decreto al sector de VTC (tras la intervención del Ayuntamiento, siempre que se tratara de vehículos con servicio contratado con origen o destino en las vías restringidas), a los servicios de carga y descarga y a los autobuses discretionales de la empresa R. J. Autocares en prestación de servicio de panorámica navideña, no habiéndose adoptado medidas cautelares en el caso de la empresa Jiménez Dorado Viajes S.L.U. en circunstancia similar.

La propia empresa la empresa Jiménez Dorado Viajes S.L.U. presentó con fecha de 9 de diciembre de 2016 escrito de denuncia contra el Decreto ante la Dirección General de Economía y Política Financiera de la Comunidad de Madrid, sin que conste el resultado de tales actuaciones en el momento de redacción de este informe.

Por otra parte, con fecha 29 de diciembre de 2016, las empresas concesionarias de los aparcamientos municipales de Luna Tudescos, Plaza del Carmen, Plaza de Santa Ana y Plaza de las Descalzas Reales interpusieron recurso de reposición o alzada ante el Ayuntamiento contra el citado Decreto, argumentando que suponía una modificación de sus respectivos contratos de concesión y solicitando su suspensión.

JUZGADO	PROCEDIMIENTO	RECURRENTE	ENTRADA DEL RECURSO EN ASESORÍA JURÍDICA	MEDIDAS CAUTELARES	ACTUACIONES	ESTADO A 10/01/2017
J.C.A. 04	P.O. 449/2016	UNAUTO VTC	01/12/2016	<ul style="list-style-type: none"> - AUTO ACCEDIENDO A SUSPENSIÓN. NO FIRME. - D.G. GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA CIRCULACIÓN EMITE INFORME PARA QUE LA ASESORÍA JURÍDICA PRESENTE RECURSO CONTRA EL AUTO. 	<ul style="list-style-type: none"> - EXPEDIENTE REMITIDO POR LA D.G. DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE CIRCULACIÓN YA PRESENTADO EN EL JUZGADO. - COMUNICADA DICHA PRESENTACIÓN A LA ASESORÍA JURÍDICA. 	<ul style="list-style-type: none"> - PENDIENTE DE SENTENCIA O DE LO QUE DISPONGA EL JUZGADO

JUZGADO	PROCEDIMIENTO	RECURRENTE	ENTRADA DEL RECURSO EN ASESORÍA JURÍDICA	MEDIDAS CAUTELARES	ACTUACIONES	ESTADO A 10/01/2017
J.C.A. 30	P.O. 446/2016	UNO, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE, S.L.		<ul style="list-style-type: none"> - AUTO ACCEDIENDO A SUSPENSIÓN. NO FIRME. - D.G. GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA CIRCULACIÓN EMITE INFORME PARA QUE LA ASESORÍA JURÍDICA PRESENTE RECURSO CONTRA EL AUTO. - AUTO NO FIRME MANTeniendo Y CONFIRMANDO LA MEDIDA CAUTELAR. 	<ul style="list-style-type: none"> - EXPEDIENTE REMITIDO POR LA D.G. DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA CIRCULACIÓN YA PRESENTADO EN EL JUZGADO. - COMUNICADA DICHA PRESENTACIÓN A LA ASESORÍA JURÍDICA. 	<ul style="list-style-type: none"> PENDIENTE DE SENTENCIA O DE LO QUE DISPONGA EL JUZGADO

JUZGADO	PROCEDIMIENTO	RECURRENTE	ENTRADA DEL RECURSO EN ASESORÍA JURÍDICA	MEDIDAS CAUTELARES	ACTUACIONES	ESTADO A 10/01/2017
J.C.A. 07	P.O. 446/2016	R.J. AUTOCARES S.L.	09/12/2016	<ul style="list-style-type: none"> - AUTO ACCEDIENDO A SUSPENSIÓN. NO FIRME. - D.G. GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA CIRCULACIÓN EMITE INFORME PARA QUE LA ASESORÍA JURÍDICA PRESENTE RECURSO CONTRA EL AUTO. 	<ul style="list-style-type: none"> - EXPEDIENTE REMITIDO POR LA D.G. DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE CIRCULACIÓN YA PRESENTADO EN EL JUZGADO. - COMUNICADA DICHA PRESENTACIÓN A LA ASESORÍA JURÍDICA. 	<ul style="list-style-type: none"> PENDIENTE DE SENTENCIA O DE LO QUE DISPONGA EL JUZGADO

JUZGADO	PROCEDIMIENTO	RECURRENTE	ENTRADA DEL RECURSO EN ASESORÍA JURÍDICA	MEDIDAS CAUTELARES	ACTUACIONES	ESTADO A 10/01/2017
J.C.A. 32	P.O. 451/2016	JIMÉNEZ DORADO VIAJES S.L.U.	20/12/2016	- AUTO <u>NO ACEDIENDO</u> A LA SUSPENSIÓN. NO FIRME.	<ul style="list-style-type: none"> - EXPEDIENTE REMITIDO POR LA D.G. DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE CIRCULACIÓN YA PRESENTADO EN EL JUZGADO. - PENDIENTE DE SENTENCIA O DE LO QUE DISPONGA EL JUZGADO - COMUNICADA DICHA PRESENTACIÓN A LA ASESORÍA JURÍDICA. 	



7.11 Ciudadanía

CONTENIDOS EN INTERNET

Los contenidos publicados por el Ayuntamiento de Madrid en su sitio web www.madrid.es en relación con las medidas especiales de tráfico han sido visitados por un total de 143.661 usuarios, que han leído 194.500 páginas entre el 26 de noviembre de 2016 y el 9 de enero de 2017.

PERIODO ANALIZADO: 26 NOVIEMBRE AL 9

DE ENERO

ORIGEN INDICA QUIEN HA PUBLICADO LA INFORMACIÓN "EN ESTE CASO MOVILIDAD Y TRANSPORTES O MEDIOS-NOTICIAS"

SE HA INSERTADO DOS INDICADORES USUARIOS "QUE SON LOS VISITANTES" Y PAGINAS VISTAS "QUE SON LAS VISITAS A DICHAS PAGINAS"

TITULO DEL CONTENIDO: ES EL NOMBRE QUE SE DA A LA PÁGINA WEB, CON DICHO CONTENIDO

TITULO CONTENIDO	ORIGEN	USUARIOS	PAGINAS VISTAS
Más espacio para los peatones en el centro esta Navidad - Ayuntamiento de Madrid	NOTICIAS	5.798	7.227
El Ayuntamiento valora las primeras horas de apertura de la Gran Vía al peatón sin incidencias graves y con normalidad - Ayuntamiento de Madrid	NOTICIAS	865	1.028
Evaluación de los primeros días de las Medidas Especiales de Movilidad en el Centro de Madrid - Ayuntamiento de Madrid	NOTICIAS	887	983
La nueva Ordenanza de Movilidad adapta medidas de tráfico por motivos medioambientales - Ayuntamiento de Madrid	NOTICIAS	379	509
La Gran Vía madrileña volverá a ser peatonal mañana domingo - Ayuntamiento de Madrid	NOTICIAS	350	384
Madrid contará con una nueva señalética para peatones integral, sostenible e inteligente - Ayuntamiento de Madrid	NOTICIAS	367	379
Medidas especiales de tráfico en Navidad - Ayuntamiento de Madrid	MOVILIDAD Y TRANSPORTES	65.798	92.306
Restricciones de tráfico en el acceso a la Puerta del Sol - Ayuntamiento de Madrid	MOVILIDAD Y TRANSPORTES	30.972	39.810
Incidencias de Tráfico - Ayuntamiento de Madrid	MOVILIDAD Y TRANSPORTES	14.845	22.032
Medidas de restricción del tráfico en Navidad - Ayuntamiento de Madrid	MOVILIDAD Y TRANSPORTES	8.148	10.454



Repercusiones en el tráfico con motivo de la Cabalgata de Reyes - Ayuntamiento de Madrid	MOVILIDAD Y TRANSPORTES	8.386	10.313
Preguntas frecuentes sobre las medidas especiales de tráfico en Navidades - Ayuntamiento de Madrid	MOVILIDAD Y TRANSPORTES	5.911	7.612
Preguntas frecuentes sobre las medidas de restricción del tráfico en Navidades - Ayuntamiento de Madrid	MOVILIDAD Y TRANSPORTES	503	757
Acceso a los aparcamientos municipales durante la Navidad - Ayuntamiento de Madrid	MOVILIDAD Y TRANSPORTES	452	706
TOTALES		143.661	194.500

Asimismo, desde la cuenta @lineamadrid se han emitido 23 tuits sobre las medidas y retuiteado otros dos de @madrid y de @emergenciasmad con un total de 271.880 impresiones y 12.801 interacciones totales.

SONDEO REALIZADO POR LA DG DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Se transcribe a continuación el informe de resultados del sondeo elaborado por la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía relativo a la percepción ciudadana sobre las medidas especiales de tráfico en el período considerado.

La muestra consta de 400 encuestas válidas representativas de la población de Madrid. Para un nivel de confianza del 95,5% (2 sigmas), $p=q=0,5$, el error muestral es del +- 5%, en el supuesto de muestreo aleatorio simple. La distribución muestral se ha repartido proporcionalmente por distrito, sexo y tres grandes grupos de edad (16-35 años, 36- 54 años y 55 años o más) según cifras del último Padrón Municipal disponible.

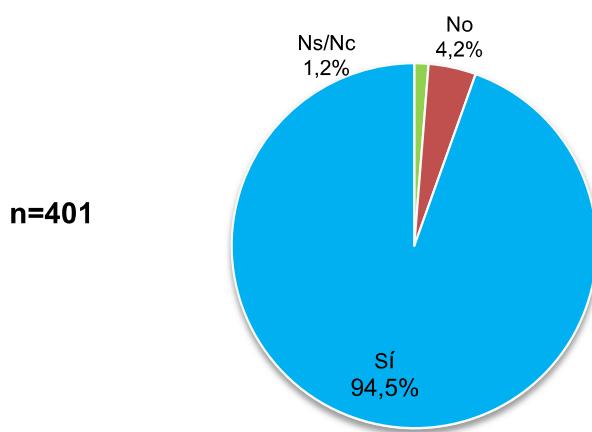


INFORME DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE MEDIDAS ESPECIALES DE TRÁFICO EN GRAN VÍA Y OTRAS CALLES DEL CENTRO DURANTE EL PERÍODO NAVIDEÑO 2016-2017

Para mejorar el acceso al centro y facilitar el tránsito de peatones, el Ayuntamiento de Madrid ha aplicado durante el pasado periodo navideño un conjunto de medidas de tráfico en el centro de la ciudad, restringiendo el paso sólo a transporte público, residentes, acceso a aparcamientos, servicios públicos y otros vehículos autorizados en la Gran Vía, la calle Atocha y la calle Mayor.

P.1 ¿Está al tanto de esta actuación?

¿Está al tanto de esta actuación?

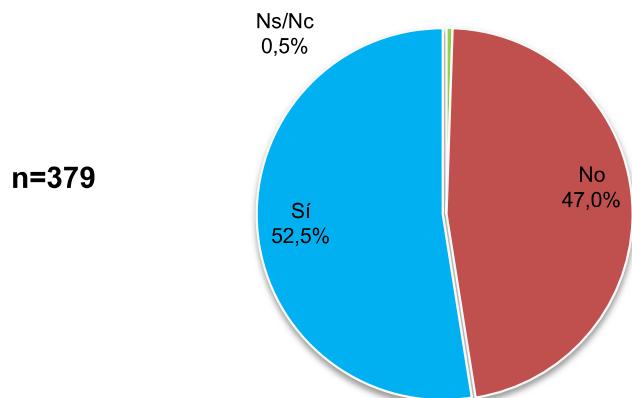


(Sólo para los que están al tanto de la actuación)

P.2 Durante el periodo de restricciones de tráfico, ¿ha pasado usted por la Gran Vía de Madrid?



Durante el periodo de restricciones de tráfico, ¿ha pasado usted por la Gran Vía de Madrid?

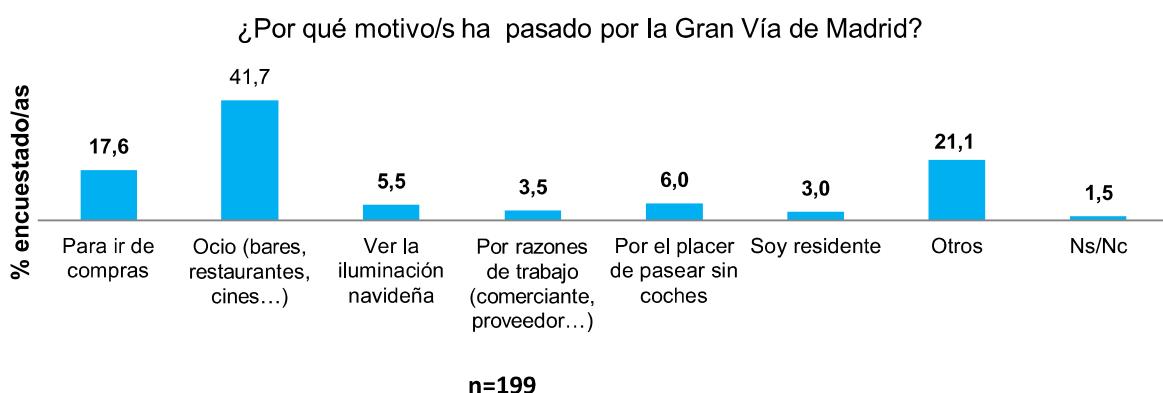




(Sólo para los que han pasado por la Gran Vía)

P.3 ¿Por qué motivo/s ha pasado por la Gran Vía? Respuesta múltiple.

Encuestador/a, lea todas las opciones siguientes pues se desea diferenciar entre ellas:



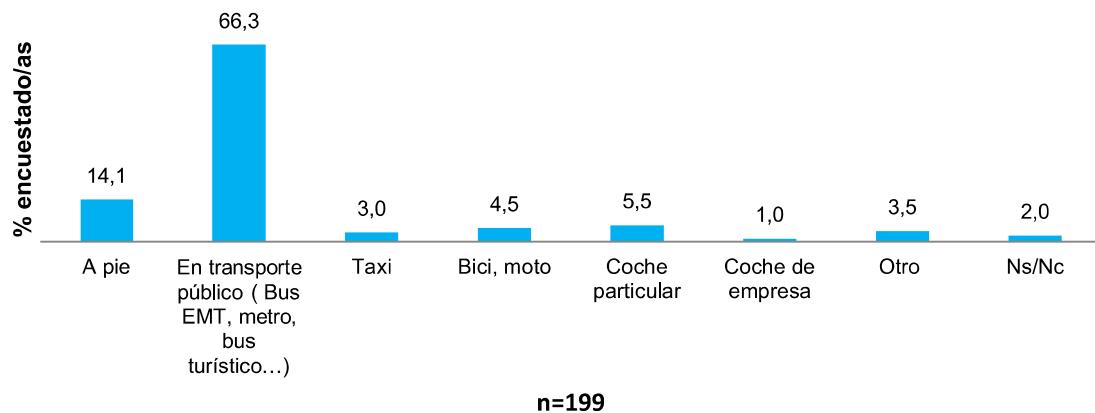
(Sólo para los que han pasado por la Gran Vía)

P.4 ¿En qué medio/s de transporte ha accedido a la Gran Vía? Respuesta múltiple.

Encuestador/a, NO LEER, encajar la/s respuesta/s del informante entre las siguientes opciones:



¿En qué medio/s de transporte ha accedido a la Gran Vía?



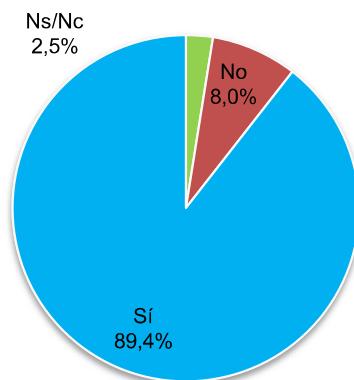


(Sólo para los que han pasado por la Gran Vía)

P.5 Durante el periodo de restricción de tráfico, ¿ha caminado por la Gran Vía de Madrid?

Durante el periodo de restricciones de tráfico, ¿ha caminado por la Gran Vía de Madrid?

n=199

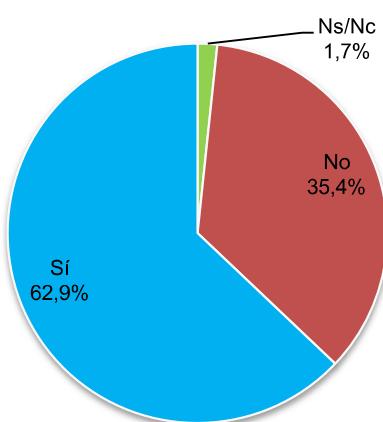


(Sólo para los que han caminado por la Gran Vía)

P.6 ¿Ha utilizado el carril peatonal de la calzada habilitado para los ciudadanos y ciudadanas?

Durante el periodo de restricciones de tráfico, ¿ha caminado por la Gran Vía de Madrid?

n=178





Área de Gobierno de
Medio Ambiente y Movilidad

MADRID

Dirección General de Gestión y
Vigilancia de la Circulación

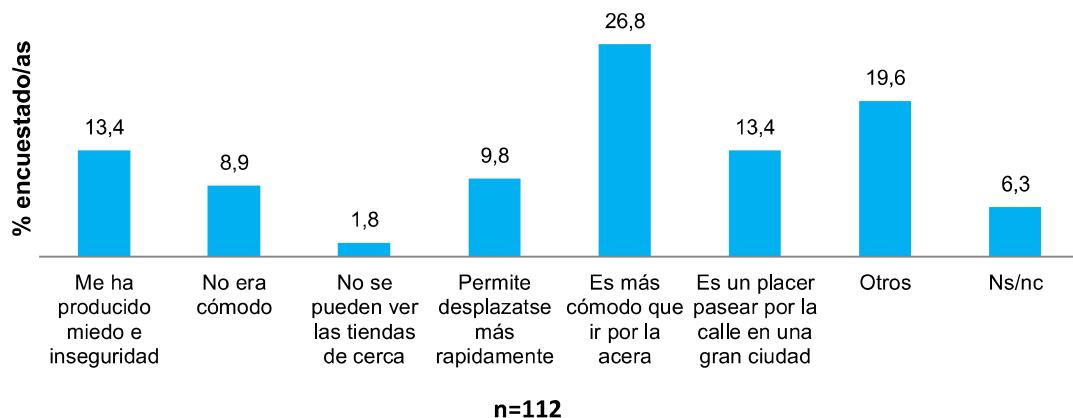


(Sólo para los que han utilizado el carril peatonal de la calzada)

P.7 En su opinión, ¿qué aspectos positivos y negativos ha encontrado? *Respuesta múltiple*

Encuestador/a. NO LEER, encajar la/s respuesta/s que diga el informante en las opciones siguientes:

En su opinión, ¿qué aspectos positivos y negativos ha encontrado



n=112

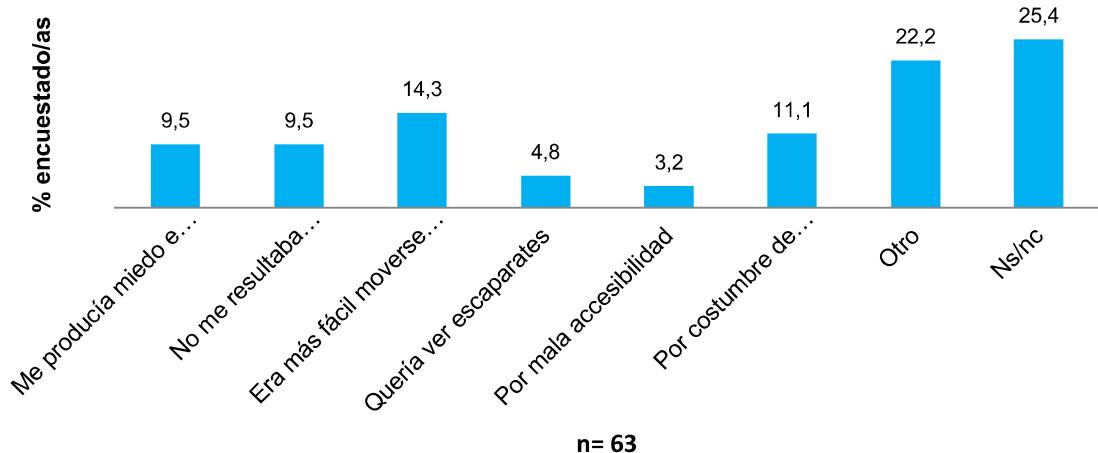
(Sólo para los que no han utilizado el carril peatonal de la calzada)

P.8 ¿Por qué motivo/s no ha utilizado el carril peatonal? *Respuesta múltiple*

Encuestador/a. NO LEER, encajar la/s respuesta/s que diga el informante en las opciones siguientes:



¿Por qué motivo/s no ha utilizado el carril peatonal?



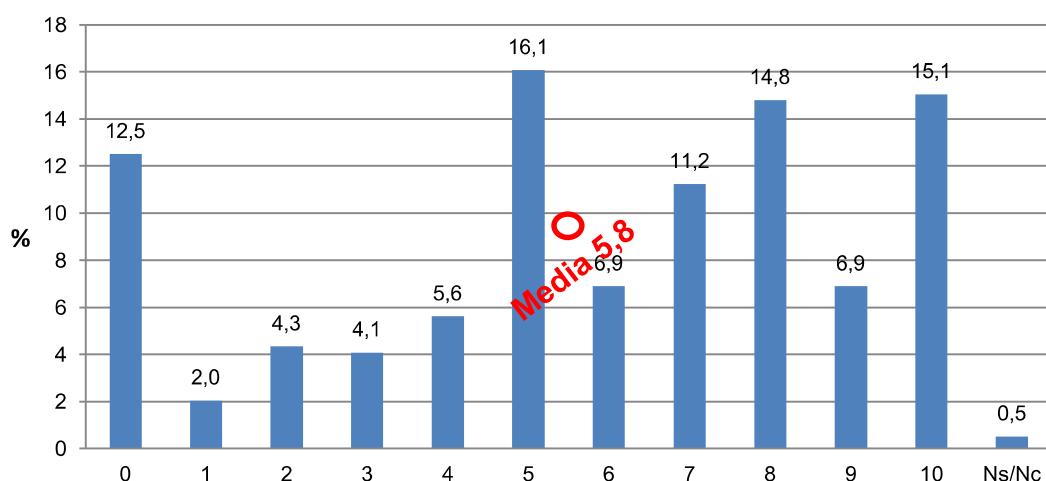


(A todos)

P.9 ¿Cómo valora la medida tomada por el Ayuntamiento de Madrid?

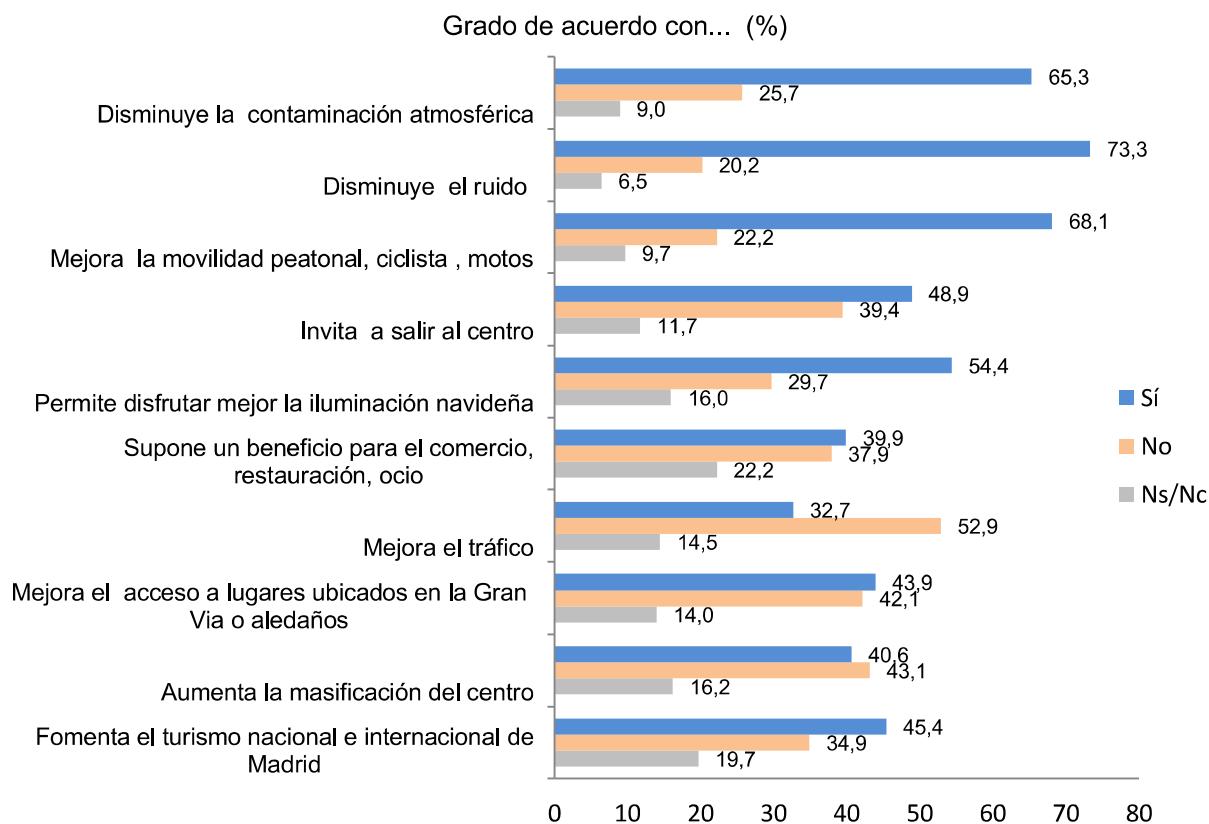
Utilice una escala de 0 a 10, donde 0 significa muy negativa y 10, muy positiva

¿Cómo valora la medida tomada por el Ayuntamiento de Madrid
% de valoraciones (valoración en escala de 0 a 10) n=392



(A todos)

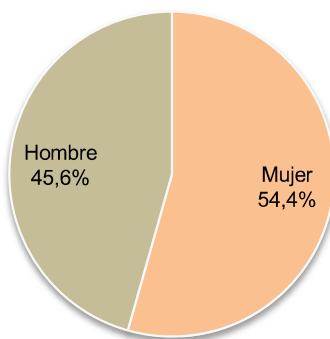
P.10 A continuación le voy a leer algunas posibles consecuencias de la medida. Por favor, me podría decir si está o no de acuerdo con las siguientes afirmaciones:



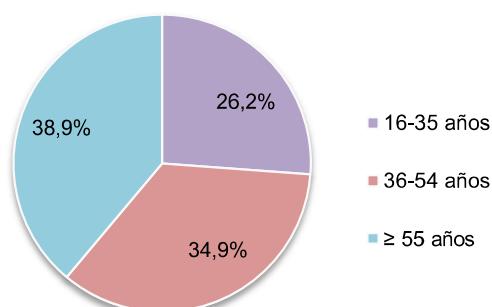
Perfil de las personas encuestadas



Sexo
n=401



Edad
n=401



SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Se transcribe a continuación informe elaborado por la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía relativo a las sugerencias y reclamaciones recibidas a través del sistema correspondiente del Ayuntamiento de Madrid en relación con las medidas especiales de tráfico aplicadas en el centro de la ciudad.



INFORME

**ANÁLISIS DE LAS SyR RELATIVAS A MEDIDAS DE
RESTRICCIÓN DEL TRÁFICO DESDE EL DÍA 2 DE
DICIEMBRE DE 2016 AL 8 DE ENERO DE 2017 EN LA
CALLLE GRAN VÍA**

ENERO 2017

Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto
Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía
Subdirección General de Sugerencias y Reclamaciones



I- ANTECEDENTES

El Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015 (modificado por Acuerdo de 4 de febrero de 2016 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid) sobre organización y competencias del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, estableció que a la Subdirección General de Sugerencias y Reclamaciones, adscrita a la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía, le correspondía, entre otras, la elaboración de informes puntuales sobre seguimiento, gestión y evaluación de las Sugerencias y Reclamaciones por los servicios municipales.

De acuerdo con lo indicado, el día 9 de enero de 2017 desde la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía se solicitó la elaboración de un estudio de las Sugerencias y Reclamaciones (en adelante, SyR) que tuvieron entrada en el Sistema referidas a las medidas de restricción del tráfico durante el período navideño en la Ciudad de Madrid.

Con carácter previo al análisis debe indicarse que las medidas de restricción de tráfico desde el día 2 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017 se adoptaron de conformidad con el Decreto número 0811, de fecha 24 de noviembre de 2016, de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. En él se acordaron, entre otras, las siguientes medidas:

1. Reordenación, de manera provisional, del tráfico en la calle Gran Vía, mediante la instalación de elementos fijos de balizamiento y señalización viaria dejando en la calzada un carril por sentido (en el centro de la sección de la vía) y quedando el resto de la sección de la Gran Vía (calzada y acera) para uso peatonal. Esta reordenación estaba planificada para los siguientes días:
 - a. Del día 2 (desde las 17:00 horas) al 11 de diciembre de 2016 (hasta las 22:00 horas).
 - b. Del día 16 de diciembre (desde las 17:00 horas) al 18 de diciembre de 2016 (hasta las 22:00 horas).
 - c. Del día 23 de diciembre de 2016 (desde las 17:00 horas) al 8 de enero de 2017 (hasta las 22:00 horas).
2. Limitación de acceso a los vehículos de motor (durante las 24 horas del día) al perímetro interior del Centro, vertebrado por la calle Gran Vía y delimitado por las siguientes calles:
 - a. Gran Vía desde Plaza España hasta su confluencia con la Calle Alcalá
 - b. Calle Atocha desde la Glorieta de Carlos V hasta la Plaza de las Provincias.
 - c. Calle Mayor desde Bailén a Puerta del Sol.
 - d. Calle Segovia entre Ronda de Segovia y Puerta Cerrada. En este caso se establecía la posibilidad de que fueran cortes puntuales.



3. Circulación libre, pero no hacia las calles interiores del perímetro indicado en el apartado anterior, en las calles Ronda de Atocha/Ronda de Valencia desde Carlos V y hasta Embajadores; Ronda de Toledo hasta Puerta de Toledo; Gran Vía de San Francisco hasta calle Bailén y Plaza de España.

Tal y como se establece en el apartado 4º del Decreto, las limitaciones no afectaban a aquellos vehículos que señala el artículo 88.2 de la Ordenanza de Movilidad (los servicios de extinción de incendios, salvamento, policía, agentes de movilidad, ambulancias y sanitarios y en general, los que sean precisos para la prestación de servicios públicos; a aquellos ciudadanos que saliesen de un garaje situado en la zona o se dirijan a él y los que salgan de una zona de estacionamiento autorizado dentro de la zona peatonal; a aquellos que recogiesen o llevasen enfermos o personas de movilidad reducida a un inmueble de la zona; y los de transporte público regular de viajeros), así como a los residentes en las calles de acceso restringido; los titulares de plazas de aparcamiento en estas zonas; los vehículos autotaxi; las motos y ciclomotores; las bicicletas y ciclos; los autobuses de Madrid City Tour; los autobuses de prestación del servicio especial de transporte urbano de viajeros para contemplar la iluminación navideña; las unidades móviles de producción y retransmisión audiovisual; los vehículos con distintivo "cero emisiones"; los vehículos que accediesen a hoteles y portasen maletas; los vehículos destinados al transporte de detenidos; las grúas para el remolque de vehículos y, finalmente, aquellos vehículos que a criterio de los Agentes de la Autoridad debiesen acceder por razones de interés general o necesidad urgente.

II- OBJETO DEL INFORME

En el mes de enero de 2017 se solicita desde la Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía que la Subdirección General de Sugerencias y Reclamaciones elabore un informe sobre las solicitudes que han tenido entrada en el Sistema de SyR, referidas a las medidas de restricción del tráfico que tuvo lugar entre los días 2 de diciembre de 2016 y 8 de enero de 2017 en la Ciudad de Madrid.

El informe tiene un doble objetivo, por un lado, poder ofrecer a los órganos directivos competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad toda aquella información cuantitativa derivada de la medida adoptada: tipo de solicitud (reclamación, sugerencia o felicitación), canal de entrada utilizado por el ciudadano para enviar la SyR, situación actual de tramitación de las solicitudes presentadas y tiempos medios de contestación de la Unidad Gestora; y por otro, realizar un análisis cualitativo de las solicitudes, mostrando los principales motivos de desacuerdo o acuerdo, y las sugerencias y propuestas de mejora efectuadas por los ciudadanos afectados directa o indirectamente por la medida.



III- ALCANCE

Para la elaboración del informe se han tenido en cuenta todas las SyR que tuvieron entrada en el Sistema desde el día 1 de diciembre de 2016 hasta el día 13 de enero de 2017.

Con objeto de que el informe fuera lo más completo posible e incorporase todas aquellas solicitudes presentadas por los ciudadanos que estuvieran relacionadas con las restricciones de tráfico en Navidad, se decidió utilizar la siguiente metodología para la extracción de los datos:

- a) Para aquellas SyR que desde la Subdirección General de Sugerencias y Reclamaciones ya habían sido asignadas:
 - Búsqueda de SyR asignadas a la Unidad Gestora Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación y calificadas dentro de la materia "Movilidad, Transporte y Multas", submaterias: "tráfico", "transportes públicos" y "ocupación de vía pública".
 - SyR calificadas con las submaterias "tráfico", "transporte público" y "ocupación de vía pública", con independencia de la Unidad Gestora en la que estuvieran asignadas.
- b) Para aquellas SyR que, en el momento de extracción de los datos utilizados para la elaboración del informe, no se encontraban asignadas a ninguna Unidad Gestora:
 - Búsqueda por texto libre con palabras claves: "cortes", "Centro", "Gran Vía" y "Atocha".

Los expedientes obtenidos en esta búsqueda han sido posteriormente revisados individualmente para eliminar aquellas SyR, que si bien están bien calificadas o en las submaterias "tráfico", "transportes públicos" y "ocupación de vía pública", no están referidas a las restricciones de tráfico en Navidad. El resultado obtenido finalmente, y que ha servido para analizar los tipos de expedientes, tiempos medios, estados de tramitación o canales de entrada, entre otros, se muestra en la tabla siguiente:



Unidad Gestora	Nº de SyR
Dirección General de Sostenibilidad y Control ambiental	11
Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación	254
Dirección General de Policía Municipal	4
Dirección General de Estrategia de Regeneración Urbana	1
Oficina de Alcaldía	3
Departamento de Coordinación ¹ de la Subdirección General de Sugerencias y Reclamaciones	33
Subdirección General de Conservación de Vías Públicas e Infraestructuras públicas	2
Dirección General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras	2
Total	310

IV- ANÁLISIS CUANTITATIVO

a. Tipos de expediente

Tipo de expediente ²	Total	%
Sugerencia	57	18,38%
Reclamación	232	74,83%
Felicitación	21	6,77%
TOTAL	310	100%

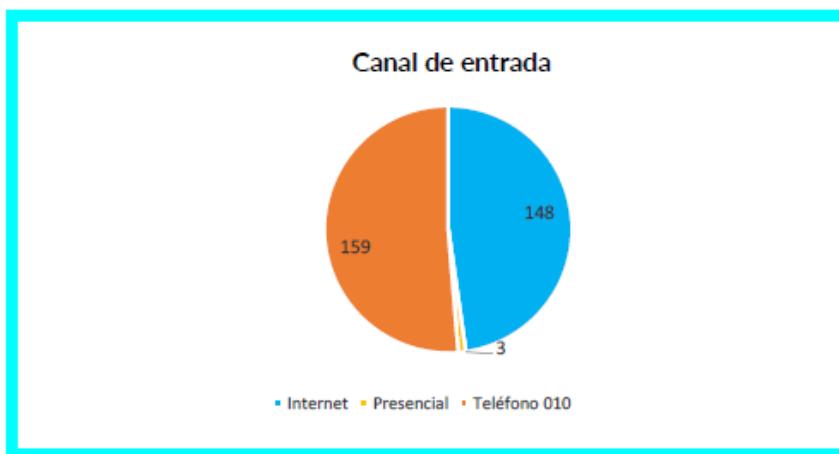
¹ De las tramitadas por el Departamento de Coordinación, aunque todas versan sobre cortes de tráfico, su tramitación varía. En algunos casos, al hacer referencia a la necesidad de aumentar los servicios de transporte público han sido devueltas por la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación y se han remitido a la EMT o al Consorcio Regional de Transportes. En otros casos, se han remitido directamente a la EMT o al Consorcio Regional de Transportes. En otro supuesto se ha cambiado el procedimiento al considerarse una solicitud de petición de información; otras han sido inadmitidas por reiterativas o genéricas y en algunos supuestos no han sido admitidas por insultantes. Las restantes, estaban pendientes de asignar a la Unidad Gestora correspondiente, y en la fecha de elaboración de este informe ya se han asignado.

² Esta clasificación está recogida en función de la que hace el ciudadano al presentar la solicitud, sin embargo, del análisis cualitativo realizado se ha detectado, en casos puntuales, que alguna felicitación en realidad es una reclamación en tono irónico, o que alguna reclamación realmente es una felicitación.



b. Canal de entrada

Canal de entrada	Total	%
Internet ³	148	47,74%
Teléfono 010	159	51,29%
Presencial ⁴	3	0,96%
TOTAL	310	100%



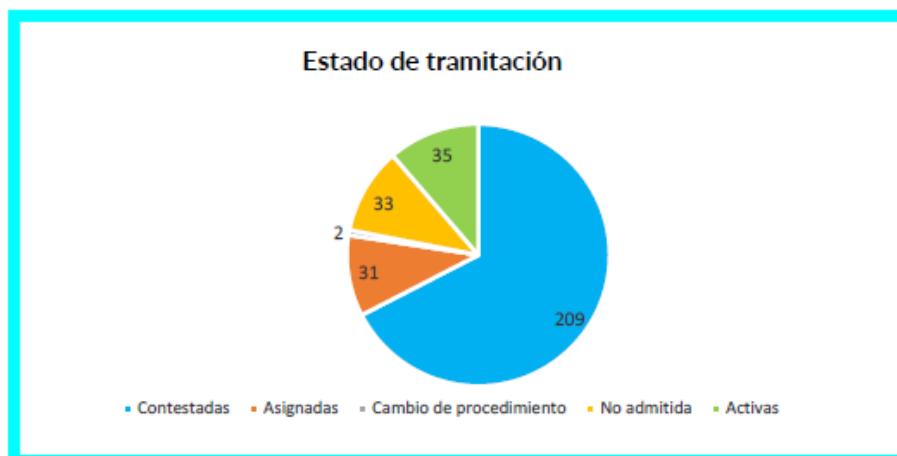
³ 37 a través de Internet Móvil

⁴ Incluye correo electrónico a S.G SyR



c. Estado de tramitación

Estado de tramitación SyR	Total	%
Contestadas	209	67,41%
Asignadas	31	10%
No admitidas	33	10,64%
Activas	35	11,29%
Cambio de procedimiento	2	0,64%
TOTAL	310	100%



d. Tiempo medio de contestación

El tiempo medio de las SyR ya contestadas (209 de 310) ha sido sólo de 10,60 días naturales. Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento dispone de 3 meses para contestar las solicitudes recibidas, se considera que se ha realizado una gestión bastante eficiente.

e. Comparativa con el año anterior

Con el fin de poder valorar si las restricciones de tráfico han supuesto un incremento considerable o no de las SyR se ha realizado una comparativa con las SyR recibidas el año anterior por la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, ya que, como se ha visto en el apartado de Unidades Gestoras, es la principal competente en esta materia. Para el



mismo período: 1 de diciembre de 2015 a 13 de enero de 2016 y 1 de diciembre de 2016 a 13 de enero de 2017 respectivamente, y las submaterias "ocupación de la vía pública", "tráfico" y "transportes públicos", se han obtenido los siguientes resultados:

Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación	Año 2015/16
Sugerencias	20
Reclamaciones	87
Felicitaciones	0
Total	107

Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación	Año 2016/17
Sugerencias	51
Reclamaciones	275
Felicitaciones	18
Total	344

La Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación ha recibido directamente 254 SyR por los cortes de tráfico este año, según los datos extraídos por unidades gestoras y por texto libre. Por lo que el incremento respecto al año anterior por la gestión de la movilidad, en las submaterias "ocupación de la vía pública", "tráfico" y "transportes públicos", ha sido de un 321%.

V- ANÁLISIS CUALITATIVO

Para realizar un análisis cualitativo de las SyR que son objeto del estudio se ha considerado conveniente separarlas según el tipo de expediente: sugerencia, reclamación o felicitación, ya que se ha detectado que dentro de cada tipología de expedientes se repiten con bastante frecuencia ideas, propuestas o quejas.

En cuanto al tipo menos frecuente (6,77%), pero significativo, *las felicitaciones*, se observa el apoyo a que se lleven a cabo iniciativas innovadoras para mejorar la calidad de vida de los madrileños. En particular, se hace mención en varias ocasiones a la peatonalización de la Calle Gran Vía o a que se extiendan las medidas durante mayores períodos de tiempo.



A modo de ejemplo se incluyen algunas felicitaciones recibidas:

- 502/2016/90133 "Buenos días, les felicito por las restricciones de tráfico en Gran Vía, a ver si vamos ampliando las zonas peatonales del centro. Un saludo y muchas gracias."
- 502/2016/91225 "Felicitaciones por la política de restricción del tráfico en el centro de Madrid. El futuro de las grandes ciudades debe tener tal horizonte clame quien clame. Nadie hasta ahora ha dado pasos serios y contundentes en esta dirección y ahora, apelando en buena medida al recurso del 'a por ellos hagan lo que hagan', critican de forma categórica y sin concesiones. Obviamente se puede mejorar el itinerario de actuaciones pero hasta ahora, repito, NADIE ha planteado líneas de humanización urbana tan valientes como estas. Adelante con ellas. Felicitaciones de nuevo".

En el grupo de *sugerencias*, que representa el 18,38% del total, existe una mayor variedad de propuestas y asuntos colaterales tratados. En algunos supuestos se sugiere incluir un carril bici; en otros se aplaude la medida pero se propone eliminar barreras arquitectónicas para mejorar el tránsito de personas con movilidad reducida; hay un gran número, también de reclamaciones, que hacen referencia a la necesidad de reforzar y mejorar el sistema de transporte público en las ocasiones en que se produzcan los cortes de tráfico. Asimismo, se presentan un grupo de sugerencias referidas a las excepciones al tránsito de vehículos que se pueden de realizar: personas enfermas, mayores o con movilidad reducida, y sus familiares, así como cierto tipo de vehículos comerciales. Con el fin de mejorar la gestión de la medida se propone incrementar la información publicada; modificar los horarios; prever, planificar y publicar con antelación las actuaciones; o cambiar el sistema de vallas delimitadoras de los carriles.

A modo de ejemplo, se incluye a continuación algunas reclamaciones relacionadas con lo indicado anteriormente:

- 502/2016/88471 "Soy una persona con discapacidad física, y he visto las medidas restrictivas al tráfico para los días de navidad, en esas medidas no parece que estemos incluidos el colectivo de discapacitados, con lo que nos obliga a no poder ni acceder a los comercios de esa zona, ni tampoco a ver las luces que alumbran la ciudad en esos días. No sé qué criterios habrán tenido en cuenta, pero yo les pido que reconsideren la medida y dejen que nosotros también circular por esas calles, para que tengamos las mismas posibilidades que el resto de los ciudadanos. De no tomar en cuenta esta sugerencia, yo y supongo que otras muchas personas en mis mismas circunstancias nos sentiremos discriminados. Muchas gracias y un saludo"
- 502/2016/89630 "Hemos visitado el centro con motivo de las celebraciones navideñas. Creo que es una buena idea cerrarlo al tráfico.



Mi sugerencia es que los días festivos durante este mes aumente la frecuencia de los autobuses que van al centro. Esta mañana el autobús 133 no ha podido parar a recoger a todos los viajeros de algunas paradas y el siguiente no pasaba hasta 15 minutos después. Me ha dado mucha pena ver a la gente de la parada que no podían montar por mucho que nos apretáramos. Creo que deberían reunir a consorcio de transporte para estudiar un posible refuerzo".

- 502/2016/91614 "Entendemos sus motivos, aunque las medidas aplicadas sólo solucionan parcialmente el problema. Por otra parte, hemos comprobado cómo la Gran Vía no fluye como cabría esperar. Los taxistas se quejan de la irregularidad de tránsito que provocan las vallas (que además están oxidadas y causan un efecto estético desafortunado), y de los constantes frenazos por sortear tanto dichas vallas, como a los propios peatones que no se adaptan al nuevo espacio".

El grupo más numeroso de SyR, *las reclamaciones* (el 74,83%), que constituyen el número de 232 (sobre un total de 310), pueden agruparse, según su contenido, en los siguientes bloques de materias:

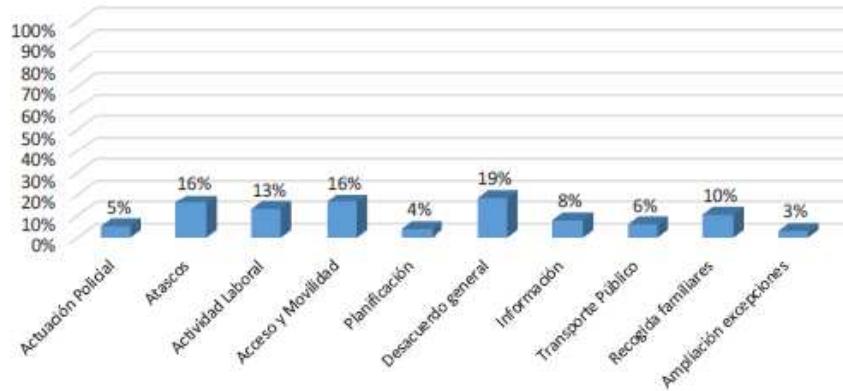
MOTIVO RECLAMACIÓN	%
Actuación de la Policial Municipal o Agentes de Movilidad	5,17
Atascos o retrasos	15,95
Dificultades para realizar la actividad laboral ⁵	12,93
Dificultades de acceso y movilidad para los residentes o con autorización de APR, en especial para las personas mayores o con problemas de movilidad.	16,38
Falta de planificación en la puesta en marcha de la medida	3,88
Desacuerdo con la medida en general	18,53
Mayor información	7,76
Quejas por falta de refuerzo en el transporte público	6,03
Dificultades para recogida de hijos, familiares, etc. ⁶	10,34
Solicitud de ampliación de excepciones para acceder	3,88

⁵ Incluirían todas aquellas que se refieren a la pérdida de clientes de los comercios, a los problemas en acceder a puestos de trabajo de la zona afectada, o a los taxis vacíos que no pueden pasar y por lo tanto, pierden negocio, entre otras.

⁶ (incluiría las visitas de familiares)



Motivos de Reclamaciones



Los datos del gráfico nos permiten comprobar como existen tres principales motivos de reclamación (superan el 10%), que es están referidos tanto a las medidas de restricciones de tráfico en sí, a las incomodidades provocadas por los atascos derivados y las problemas de acceso (tanto de ellos como de sus familiares, a su residencia y garaje), así como a las dificultades en el desarrollo de su actividad laboral en los lugares afectados por los cortes.

A continuación se citan algunas reclamaciones relacionadas con los diferentes motivos expuestos en la tabla y gráficos anteriores:

- 502/2016/90062 "Reclama la falta de educación por parte de los agentes de movilidad a la hora de realizar el control de entrada a las zonas afectadas por las restricciones de Navidad".
- 502/2017/00484 "Ciudadano taxista que ha día 3 de enero del 2017, en Cibeles para subir a gran vía le obligan a ir hasta Colón con un cliente dentro con taxímetro puesto, no entiende el porqué de este desvío y sabiendo que los taxistas están exentos de las medidas especiales del corte de tráfico en navidad".
- 502/2016/88909 "Reclamación MOVILIDAD. Evidentemente no se puede cortar una arteria principal como es la Gran Vía, un recorrido que suelo hacer en 30 minutos me ha llevado 1h y media. Solicito que lo dejen como está, que los madrileños tenemos menos problemas cuando está normal. Gracias".
- 502/2016/89202 "Hoy hemos llegado tarde a trabajar mi mujer y yo debido al atasco que se ha producido en la cuesta de San Vicente por el Corte de la Gran Vía. Y eso que es un día de puente. No sabemos porque es un día laborable se cortan las calles".
- 502/2016/88319 "El ciudadano expone: "Con motivo de las restricciones de tráfico en la zona de Madrid en navidades. Somos una productora de televisión que realiza el traslado



de los actores desde su domicilio hasta el plato. Según los requisitos establecidos para el acceso no podríamos acceder para recogerlos en estos días. Solcito se reconsideren los criterios y se me informe si hubiera alguna otra forma de acceder o comunicarme con alguien para exponer esta situación dado que se trata de una incidencia que afecta al ámbito laboral y no al de ocio."

- 502/2016/88640 "El ciudadano reclama: Tenemos un acceso a las áreas de prioridad residencial, el problema es, que ahora con las medidas especiales de tráfico en Navidad, me limitan el horario de 23:00h a 11:00h, con lo cual solicito un permiso especial, para que pueda seguir trabajando, ya que gran parte, se realiza en un horario diferente al permitido. Empresa xxxxxxxx ventanas s.l. Cif: xxxxxxxxx".
- 502/2016/88869 "Tengo una situación personal de grave enfermedad, tengo que hacer uso de mi vehículo en escasas ocasiones, al haber cerrado el centro, con las restricciones de navidad, los residentes en la zona, no podemos mover prácticamente el vehículo. Vivo justo en el linda de la almendra que han restringido y aunque los ciudadanos no acceden dentro, si en el límite y lo han sobrecargado y no podemos movernos. El impacto que tiene esta medida en los residentes en la zona, es brutal..."
- 502/2016/89408 "Buenas tardes, he tenido que llevar a mi padre un discapacitado de 82 años, y con placa y coche de discapacitado que lo autoriza, a la glorieta del príncipe de Madrid donde tiene su rehabilitación y ha sido imposible. La solución ha sido pagar un taxi del que tengo factura y haré llegar al ayuntamiento. De modo, que cada vez que tenga que ir estos días, 5 días a la semana, llamaré a una ambulancia para que le lleve y le traiga y espero que así hagan todos los que en mi misma situación están..".
- 502/2016/90505 "Ciudadano reclama que en el día de hoy sobre las 14 h han intentado acceder a la C/Atocha para dejar a su madre, residente empadronada en la misma y el agente de movilidad no les ha dejado acceder a la misma, ni tan siquiera pararse para enseñarle el D.N.I. y que comprobara que es residente. Esta situación se ha producido a lo largo de estos días en los que se han establecido las medidas especiales de tráfico en Navidad, con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos...".
- 502/2016/89426 "Reclamo la mala organización de los cortes de tráfico por Navidad en el Centro de Madrid, en concreto el tramo de Gran Vía. Llevo tres cuartos de hora para recorrer un tramo de 100 metros. Además de lo peligroso que es, ya que los peatones cruzan por cualquier lado y no hay ningún policía o agente de movilidad regulándolo".
- 502/2016/88825 "Estoy en contra de que cierren al tráfico el centro de Madrid, ya que es una ciudad con muchos barrios. Lo que hay que hacer es dar vida a todos los barrios, no exclusivamente al centro y que la gente que vive en el centro pueda salir de casa tranquilamente sin necesidad de llevar el carnet de identidad encima".
- 502/2016/89208 "El ciudadano quiere reclamar que no está de acuerdo con respecto a las restricciones que han tomado este año para el centro de Madrid, porque considera que no es una buena medida ni para los servicios públicos. Aparte de que no facilita el tráfico en el centro de Madrid, puesto que tampoco se utiliza por peatones las zonas habilitadas para ello, ya que no quedan peatonales totalmente porque tiene que circular los vehículos autorizados, y por lo tanto solo causa un caos circulatorio".



- 502/2016/89589 "La reclamación es en materia de movilidad y transportes, en concreto contra las medidas de restricción de tráfico que se han tomado para Navidad, con el corte de varias calles en el distrito centro. La ciudadana con NIF: xxxxxxxxxxxx, M A.C., lleva dos días utilizando el transporte público (EMT) la línea 53 de autobús, y el tiempo de espera ha sido de 45 minutos, y al llegar los autobuses van llenos de gente. Por lo que indica que deberían ampliar el servicio con más autobuses...".
- 502/2016/91759 "El sábado 3 de diciembre alrededor de las 18 horas, estuve esperando al autobús de numero 17 de la EMT en la parada 4544 de la calle Ocaña 12, durante 45 minutos y el autobús venía repleto de gente sufriendo un viaje incomodísimo. Me parece bien que se limite el acceso de vehículo privado al centro pero se debe ofrecer una alternativa de transporte público adecuado".
- 502/2016/88485 "Habiendo conocido las disposiciones del Ayuntamiento de Madrid sobre las limitaciones de acceso de vehículos a la Calle Atocha para estas fiestas de navidad durante los días señalados, no recoge dentro de los criterios el caso específico en el que me encuentro, de que mi hija esta escolarizada en el colegio SEK Santa Isabel, que se encuentra en la Calle San Ildefonso y siéndome imposible llevarla a dicho colegio y recogerla al término de la jornada escolar ..."
- 502/2016/88500 "Considero necesario regular el acceso mediante vehículo a zonas o barrios cuyo acceso está restringido temporalmente por las fiestas de navidad, de modo que no solo el propietario de una vivienda o plaza de garaje tenga acceso, sino también familiares y allegados de éste previa solicitud por parte del propietario con aportación del número de matrícula o cualquier otro dato que se considere necesario."